

# EL SIGLO MÉDICO

## SUMARIO

**BOLETÍN DE LA SEMANA:** Sobre la Real orden de 29 de Mayo. **SECCIÓN DE MADRID:** Estudio de los diversos tratamientos quirúrgicos de la retención de orina por hipertrofia de la próstata. — Tres casos de cálculos uretrales. — **SECCIÓN PROFESIONAL:** Ahora ó nunca. — Los facultativos titulares y los reconocimientos de quintos. — El Dr. Salud y su practicante Antón Melequin. — **PRENSA MÉDICA:** NACIONAL: I. La quinina en las enfermedades febriles. — EXTRANJERA: II. Empleo vicioso de los tópicos irritantes. — III. Tratamiento de la disentería. — **SECCION OFICIAL:** Ministerio de la Gobernación. — Montepío facultativo. — **GACETA DE LA SALUD PÚBLICA:** Estado sanitario de Madrid. — **CRÓNICAS.** — **FOLLETIN:** La Medicina en el reino de Aragón. — **VACANTES.** — **ANUNCIOS.**

## Boletín de la semana.

Sobre la Real orden de 29 de Mayo.

Reproducimos en otro lugar un artículo titulado *Los facultativos titulares y el reconocimiento de quintos* que nuestro compañero el Sr. Pulido ha publicado en el popularísimo diario político *El Liberal*, auxiliar de la campaña de *EL SIGLO MÉDICO* con el fin de divulgar la protesta de la clase contra la vejatoria Real orden del 29 de Mayo, hacerla llegar á todas las esferas sociales, desde la Reina (lectora asidua de dicho periódico) hasta los más modestos ciu-

## Folletín.

### LA MEDICINA EN EL REINO DE ARAGÓN

SIGLO XIV

I

La Confederación catalana-aragonesa desde Jaime II al Compromiso de Caspe. — Idea del arte de curar en Europa y enseñanzas que pudieron aprovechar los españoles. — Instituciones médicas en Cataluña y Aragón; Universidades de Montpellier, Lérida y Huesca; Estudios libres en Valencia; antigüedad de las Escuelas de Medicina de Barcelona; Estudios de Zaragoza. — Policía médica y sanitaria. — Asistencia á los pobres; Hospital de catalanes y aragoneses en Roma; nosocomios en el reino.

A su ocaso llegaba la centuria décimatercera, cuando subió al trono de Jaime *el Conquistador* y de Pedro III, *el Grande*, Jaime II, *el Justo*, por inesperada muerte de Alfonso III, *el Liberal*, á consecuencia de la horrible peste inguinaría

Durante el reinado del *Justo* (treinta y siete años á partir de 1291), las relaciones de la Confederación catalana-aragonesa con los pueblos de la Europa meridional se afianzan y se extienden, merced á las conquistas de Córcega, Cerdeña y Murcia, á las náuticas excursiones, regios viajes, tratados de comercio, embajadas, bodas de Monarcas con Infantas extranjeras

dadanos, para que todos se penetren de la injusticia y desatención con que ha sido tratada la merítisima clase de profesores titulares, persigan al señor ministro por do quiera los gritos de nuestras quejas y las razones en que se fundan, y se impongan de este modo, con la violenta presión de la conciencia pública, las rectificaciones y enmiendas que la clase demanda

Por ese artículo podrán conocer nuestros lectores cuál ha sido el primer resultado de la visita que hicieron al señor ministro de la Gobernación los individuos designados en la reunión que se celebró en casa de nuestro querido Director. ¿Cuál será el resultado definitivo? Eso lo veremos más tarde

Por lo pronto el Sr. Cos-Gayón oirá nuestras razones, y si nuestros modestos periódicos profesionales no llegan fácilmente á manos que pueden aconsejar y proponer reparaciones, el contar con ayudas como la tan generosa y amplia que nos ofrece dicho acreditado diario, vigoriza nuestras fuerzas y nos hace más respetables. Debemos confiar en que esta vez seremos escuchados y atendidos; mas si no sucediera así, y pasado un plazo prudencial el ministro no respondiera á nuestras excitaciones, ó lo hiciera en términos injustos, entonces sería ocasión de pensar en los medios á que había de acudir para que no prevaleciera una disposición tan irritante.

y á las duraderas campañas en Italia, país el más adelantado á la sazón en ciencias naturales. Aquellos contactos convirtiéronse en abundosos manantiales de cultura para el entonces grande y temido reino aragonés.

Con buenos auspicios empezó, ciertamente, para este imperio el siglo XIV: la paz con la Casa de Anjou, la conquista de tierras moras en España y el establecimiento de la famosa Universidad de Lérida. Vinieron luego acontecimientos como aquella expedición, sin igual hasta entonces, de catalanes y aragoneses al Oriente, suerte de epopeya en que un puñado de héroes, con pasmo del orbe, llevaron el nombre de su patria hasta las fronteras de Armenia, entraron triunfantes en Constantinopla y ganaron á la inmortal Atenas, síntesis y compendio de la civilización antigua. El segundo matrimonio de D. Jaime con María, hija del Rey de Chipre, y los preliminares de la conquista de Cerdeña, pusieron á los confederados en situación ventajosa para conocer la cultura de lejanos países mediterráneos, singularmente de Estados como Pisa, Florencia, Génova, Venecia y Grecia, sin contar Inglaterra, Francia, Castilla y dominios árabes.

La paz, acompañada de prestigio y esplendor, de que gozaron los súbditos de Jaime II en los postreros años de su imperio y durante los días de Alfonso IV el

Desde luego pueden los facultativos titulares tener la seguridad de que el Colegio Médico de Madrid, *EL SIGLO MÉDICO* y los médicos que figuran en el Parlamento español, han de mostrar un interés verdadero en defender sus maltratados fueros é intereses.

La Comisión de periodistas, senadores y diputados que presidida por el Director de este periódico se presentó el sábado 10 del actual al señor ministro de la Gobernación con el objeto de llamarle la atención acerca de la Real orden por la cual se dispone que los Ayuntamientos exijan de sus médicos municipales, sin pago de honorarios, el reconocimiento de todos los hombres llamados al servicio del ejército, cumplió su cometido exponiendo las razones que asisten á los titulares para reclamar acerca de este punto, y le entregó un escrito en el que constaba un resumen del estado de la cuestión.

El señor ministro ofreció muy formalmente estudiar el asunto y resolver lo que resultara más puesto en justicia, y es de creer que quedara favorablemente impresionado acerca de la razón que asiste á los demandantes.

Conviene, por lo tanto, dar algunas treguas á la natural impaciencia de nuestros comprofesores, tanto más cuanto que la resolución definitiva no es, por ahora, muy urgente.

Sin embargo, una vez agotados los recursos de la publicidad y de la apelación directa al Poder administrativo, llamado á resolver lo que convenga al buen sentido y á los intereses generales, en armonía con los privados y reconocidamente legítimos, lo

*Benigno*, regaló al pueblo adelantos, bienestar y nombre.

Abraza el reinado de Pedro el *Ceremonioso* ó del *Punyalet* la mitad de la centuria, el corazón de aquel siglo de transformación político-social. La alianza de Pedro IV con los castellanos para derrotar á los sarracenos en el Salado; la anexión definitiva y sangrienta de Mallorca y el Rosellón; la derrota del partido unionista, antes tan formidable para el trono; la campaña naval contra Génova con el fin de asegurar la posesión de Cerdeña; la guerra, más tarde, contra Castilla, que duró trece años, comprometiendo gravemente la soberanía del *Ceremonioso*; las embajadas que á éste mandaron Francia, Marruecos, el Estado de Venecia y otros; la posesión de Atenas y Neopatria; la ruina del feudalismo; el predominio real; la extensión del comercio y creación de consulados numerosos, son circunstancias todas que proclaman las ocasiones múltiples y continuadas que hubieron de aprovechar los catalanes en este reinado para rivalizar en ciencias, artes é industrias con los pueblos á quienes vencieron ó con los que mantuvieron tratos amistosos.

En tiempos de Juan I descuellan acontecimientos tan complejos y salientes como la preponderancia del pueblo, la reforma de la Casa real por imposición de los *Brazos*, el cisma religioso, la persecución contra

que en nuestro entender procede ahora es que la clase médica, sin agitación y con el más firme propósito, aunque dentro siempre de las más convenientes formas, represente, en mayores ó menores colectividades y aunque sea individualmente, al Gobierno de S. M. que sostiene su derecho al *libre ejercicio* de la ciencia y del arte bajo todos los aspectos, y, por consiguiente, no se prestará á desempeñar los cargos que se la quiera imponer sin previo convenio, y á no ser en determinados casos reservados al fuero de su conciencia, sin la consignación de la recompensa que corresponda á su trabajo.

Tal es el consejo que nos parece más oportuno dar á la clase médica para salvar del mejor modo posible un conflicto que, abordado de otra suerte, pudiera dar margen á perniciosas consecuencias.

He aquí la nota que la Comisión dejó al señor ministro:

Una Comisión de senadores, diputados y directores de periódicos médicos, nombrada en reunión más numerosa de individuos de las mismas clases, tiene el honor de exponer á la consideración del Excelentísimo señor ministro de la Gobernación, en representación y defensa de los médicos titulares de los Ayuntamientos:

Que la Real orden circular de 29 de Mayo último, publicada en la *Gaceta* del día 3 de Junio, priva á dichos facultativos de los honorarios que siempre disfrutaron, hasta que se suprimieron los reconocimientos ante los Ayuntamientos, fundándose en que no procede abonar tales honorarios *por tratarse de un servicio que la ley ha querido imponer como anejo al cargo de titular que dichos médicos ejercen*.

Contra dicha Real orden alegan los médicos titulares las siguientes razones:

los judíos, las guerras de Sicilia, la influencia y consolidación de los gremios, la disciplina profesional, la conversión definitiva de las escuelas en Universidades y el florecimiento de las artes y del comercio que sellaron los afanes de la centuria xiv, variada y reformista en Cataluña y Aragón. Esta última etapa continuó de igual forma en tiempos de Martín, el precursor y causante inconsciente del famoso compromiso de Caspe, que terminó confiriendo la corona á Fernando el de Antequera por falta de sucesión directa de aquél.

Que el siglo que nos viene ocupando fué de mudanza, de renovación y engrandecimiento, es incontrovertible.

Durante aquel período el reino aragonés ensanchó sus límites y relaciones, acrecentó sus dominios é influencia, las costumbres abandonaron viejos troqueles, al paso que las ciencias y las letras buscan nuevas sendas que las han de conducir á futuro esplendor.

En las postrimerías del siglo nótase que la cortesanía y el lujo liman la rudeza y acometividad tradicionales de los regnicolas, la milicia conquista el honroso título de representante de la nación, y ya no es tumultuosa mesnada compelida por el ansia de botín, la sed de empresas, el mandato ó las pasiones del noble; el feudalismo, caminando hacia su aniquilamiento, trueca á los señores en soldados de la nación y en cortesa-

Que el art. 13 del *Reglamento para el servicio benéfico-sanitario de los pueblos*, aprobado por Real decreto de 14 de Junio de 1891, que á continuación se copia, dispone que en los contratos para la asistencia de las familias pobres no podrán involucrarse otros servicios de índole distinta... como *el reconocimiento de quintos*, lo que demuestra, cuando menos, que los facultativos titulares tienen derecho á cobrar honorarios por un servicio á que no vienen obligados por sus contratos.

«Art. 13. En el contrato para la asistencia de las familias pobres á que se refiere el artículo anterior no podrán involucrarse otros servicios de índole distinta que, no siendo de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos ni sufragándose de los fondos municipales, se hallan estas Corporaciones imposibilitadas para contratarlos, como la asistencia á los vecinos no pobres, *el reconocimiento de quintos*, etc.»

Que la ley de Reclutamiento y Reemplazos vigente, si bien dispone en su art. 95, que es uno de los introducidos por la ley de 21 de Agosto de 1896, que *todos los mozos incluidos en el alistamiento anual, aun cuando no aleguen enfermedad ni defecto físico alguno, sean reconocidos facultativamente en el acto de la clasificación y declaración de soldados por los médicos titulares de los Ayuntamientos*, no dice que dicho servicio le presten gratuitamente, aunque se haya omitido, sin duda por olvido, lo referente á honorarios.

Que si en el art. 129 de la ley de Reclutamiento y Reemplazos vigente se señalan 2,50 pesetas al médico civil que practique el reconocimiento de los mozos en las Comisiones mixtas, este artículo se hallaba ya en la ley de 1885, con arreglo á la cual los médicos titulares no practicaban los reconocimientos ante los Ayuntamientos.

Que la ley de 30 de Enero de 1856, que preceptuaba el reconocimiento ante los Ayuntamientos, señalaba en su art. 83 6 reales por dichos reconocimientos, encontrándose la misma disposición en el art. 7.º del Re-

glamento de exenciones de 8 de Marzo de 1855, vigente durante muchos años.

nos de los principios; se centraliza y robustece el poder real, interviene la ciencia en la gobernación, asciende la clase media, suben los hombres de ingenio, las profesiones adquieren sitios honrosos, y los estudios y hospitales ven multiplicados sus privilegios, fueros y donaciones, y, con todo ello, el reino de Aragón asciende á la categoría de primera potencia en Europa, señorea el Mediterráneo sus bajeles guerreros y emisarios, al paso que difunden la bizarría aragonesa y el fruto de su industria, conducen y brindan á los peninsulares con nociones y prácticas adelantadas que los ponen en trance de natural reciprocidad para conservar su preponderancia en el Continente.

Claramente enseña lo que rápidamente acabamos de indicar, que en el período aludido Cataluña no estuvo aislada de las demás potencias, ni pudo permanecer ajena al progreso de entonces; antes bien, por natural impulso y siguiendo las leyes de la Historia, vióse compelida á sostener con adquisiciones de la inteligencia su preeminencia político-militar.

Y esto dicho, señalemos no más la atmósfera médica que reinaba en aquel siglo, recordando muy sucintamente hechos y doctrinas más culminantes.

No obstante el predominio galeno-arábigo, el atraso de las ciencias auxiliares, la rudimentaria anatomía, la etiología fantástica y la materia médica convencio-

glamento de exenciones de 8 de Marzo de 1855, vigente durante muchos años.

Que muchos Ayuntamientos han abonado espontáneamente en este año los honorarios de 6 reales á los médicos titulares por los reconocimientos que han practicado, por entender que, habiéndose omitido ese particular en la ley última, debían atenerse á lo anteriormente mandado.

Que en *El Consultor de los Ayuntamientos* de 6 de Junio último se dice: «que en la Real orden de 29 de Mayo último *no resplandece la justicia, ni se apoya en fundamento sólido*; que no diciéndose nada sobre el particular en la ley de Reemplazos vigente, subsiste *en todo su vigor* el art. 83 de la ley de 30 de Enero de 1856, y que, aunque la ley obligue á los titulares á practicar los reconocimientos, *no puede deducirse de ahí que hayan de realizarlos gratuitamente.*»

Madrid, 8 de Julio de 1897. — Por la Comisión, *el Marqués de Guadalerzas.*

Después de compuesto todo lo anterior, leemos un artículo de *La Época*, que procede del Ministerio de la Gobernación, en el cual se insiste en que los médicos están obligados á reconocer gratuitamente á los quintos en los Ayuntamientos. De este artículo y de la extensa contestación publicada en *El Liberal*, del día 16, con la firma del Dr. Pulido, daremos cuenta en el número próximo, por ser ya tarde para hacerlo en éste, y disponer de muy poco espacio.

**Declo Carlán.**

nal, defectos añejos que han subsistido hasta bien cercanos días, como asimismo las aberraciones y preocupaciones que, aunque cambiando de nombre, han venido constituyendo la ciencia irrisoria, á veces más atendida del vulgo que la verdadera ciencia — la Medicina en el siglo xiv fué, en síntesis, reformista y de progreso en los pueblos cristianos. Para llegar á esta conclusión, hay que penetrar con valor y abnegación en la enmarañada centuria, estudiar las manifestaciones externas é internas de la institución médica y compararlas con las precedentes y las de siglos más próximos.

Porque bien parece que al presentar, con secundario objeto, un bosquejo ó aparato de Medicina retrospectiva, elija el autor aquellos rasgos que graben con eficacia y prontitud el carácter de nuestro arte en un período, sin entrar en detalles, fechas y apreciaciones críticas documentadas que no caben en tal género de labores, más literarias que científicas; tolera la costumbre que los disertantes, en ciertas solemnidades, se dejen llevar de su amor á lo presente, ensalcen todo lo contemporáneo y sólo acudan al pretérito para cosechar vetustos errores con qué apoyar sus entusiasmos y alabanzas, tarea liviana, labor baladí harto frecuente en nuestra edad; mas lo que no debe permitirse es el pecado crítico en que incurren cuantos con pretensio-

## Madrid, 18 de Julio de 1897.

### ESTUDIO DE LOS DIVERSOS TRATAMIENTOS QUIRÚRGICOS

DE LA RETENCIÓN DE ORINA POR HIPERTROFIA DE LA PRÓSTATA

#### II

La tesis del Dr. Puliot, publicada en 1868, estudiaba detenidamente una operación quirúrgica que en los comienzos del siglo xviii hizo Méry para combatir la retención de orina producida por la hipertrofia de la próstata, la cual consistía en hacer la punción suprapubiana de la vejiga y dejar una cánula permanente, con la que el cirujano pretendía reemplazar la uretra para que la orina se evacuara.

Caído muy pronto en el descrédito el método de Méry, no por eso dejó de tener partidarios aun en nuestro siglo, como Gerdi, Malgaigne y otros.

En el tratado de *Médecine opératoire* de Sédillot, publicado en 1866, se encuentra descrito el primer caso de cistotomía propiamente dicha, hecha con el fin de dar salida á la orina estancada por efecto de la hipertrofia de la próstata que obstruía la uretra.

Sir Henry Thompson en sus lecciones clínicas habla de otro caso en el que «desvió de una manera permanente» el curso de la orina por la vía suprapubiana para salvar á un prostático que, según el gran maestro inglés, estaba condenado á una muerte segura.

Boekel, de Estrasburgo, en 1884, y Rhomer, de Nancy, en 1888, practicaron igualmente la abertura de la vejiga por la vía suprapubiana para dar salida á la orina.

Pero de todas suertes, estos tres ó cuatro casos en que se procedió de una manera excepcional, ni eran una operación sujeta á reglas, ni tenían más valor que el de hechos aislados.

Llega el año 1889, y casi al mismo tiempo aparecen dos trabajos muy parecidos y que tratan del mismo

nes de historiadores, eruditos y sensatos olvidan que la Medicina es institución viviente en toda edad, desdénan estudiar los pasos vacilantes, los seguros de aquella, como los mal encaminados, y no quieren meditar acerca de la positiva influencia que el error como la verdad tienen en la evolución del arte.

Estos tales son los más propensos á salir del paso con cuatro vulgaridades relativas al atraso y preocupaciones de una época dilatada, con cuyo método resulta que la Medicina surge por espontánea creación cada tres por cuatro ....

Así como un transatlántico en marcha forzada, semeja que nada camina, mirado desde lejos, así también acontece con el andar de nuestra institución, contemplada desde esta nuestra remota edad, y sólo mirada al través de los maravillosos y modernos adelantos.

Para apreciar el calor de un rescoldo, conviene aproximarnos y aun reconocer sus cenizas, ascuas y tizones; de la propia forma las edades pasadas piden que nos lleguemos á ellas, que estudiemos sus precedentes y circunstancias, que hojeemos, diligentes, los libros y manuscritos donde se conserva la memoria de extintas generaciones y de sus más significados hechos que explican la vida y posterior influjo de aquellas sociedades.

asunto; el uno en Lyon, debido al profesor Poncet (1), y el otro en Richmond (Virginia) en los Estados Unidos de América (2). En uno y otro trabajo se da cuenta del método concebido y ejecutado por el cirujano americano y por el profesor francés. Éste refiere cinco observaciones de enfermos operados desde el mes de Abril de 1888 hasta la época de la publicación de la Memoria leída á la Sociedad de Cirugía de Lyon el 4 de Febrero de 1890. En 1893, en el Congreso de Cirugía de París, ya presenta Poncet mayor número de casos, y en el Congreso de las *Sociétés Savantes*, reunido aquí en París en 1895, presenta una extensa y erudita Memoria en la cual estudia detenidamente su procedimiento y los resultados lejanos obtenidos en las primeras 37 cistotomías.

Tanto Poncet como Mac-Guire al concebir y regularizar la operación han tenido como objetivo hacer una uretra artificial ó contranatural por la pared abdominal que venga á reemplazar la uretra natural obstruida. Es decir, que mientras la prostatectomía y la prostactomía van directamente á la próstata y quitan ó extirpan el obstáculo que obstruye la uretra, Poncet y Mac-Guire dejan en paz la próstata y van á buscar otro camino para la orina, haciendo una uretra artificial á través de la pared suprapubiana.

Á pesar de los buenos resultados que la operación nueva iba dando, no conseguía abrirse gran camino, quedando limitada al estrecho círculo de Lyon y de Virginia respectivamente, en donde era practicada por Poncet y Mac-Guire y por sus discípulos, hasta que el profesor de Clínica quirúrgica de esta Facultad de París, Dr. Tillaux, ha hecho la cistotomía suprapubiana á un enfermo de hipertrofia de la próstata con retención, con intoxicación urinosa y con falsas vías. Esta operación ha venido á despertar el interés por el nuevo

(1) Poncet, "Lyon Médical...", 10 Febrero 1889; "Bull. Méd...", 4 Noviembre 1891; "Semaine Méd...", 1892, pág. 160; "Semaine Méd...", 1893, pág. 183.

(2) Mac-Guire, "Norfolk-Virginia...", 1888; "Medical News...", 1889.

Inspirados en tal criterio (1); verase que en la centuria xiv, aun dentro del enmarañado sistema filosófico médico de entonces, representa, como adelantamos, transformación y progreso.

En la Italia de aquel tiempo puede observarse que Mondini sintetizó un progreso anatómico, Gentile de Foligno y Dondi reflejan el adelanto en materia médica, que una distancia no pequeña separó el *Conciliator* del *Aggregator*, y que de la cirugía de Roger á la de Gui de Chauliach, admitida por doquier, la diferencia era incuestionable, tanto como la que se nota

(1) Ninguna atención merecen aquellos hombres estañados de endeble cultura que, por verse faltos de aptitudes ó estar convencidos de que su nombre no puede dignamente pasar á la Historia, abominan de ella, y, como el estudiante pigre del Doctorado ó el médico industrial que para nada necesita la Historia, desconocen la moralidad, la conveniencia y la importancia de un estudio que no consiste en trabajar para volver al pasado, sino en dirigir el porvenir y educar á los presentes señalándoles causas de error, caminos de progreso y decencia honrando de paso á nuestros predecesores.

Lo sensible para nuestra patria es que en ella, en días cercanos y en alguna Corporación que debiera ser respetable, se permitan payasadas cuando un movimiento gigantesco en honor de las ciencias históricas se nota en los países más adelantados del orbe. Ello no es óbice para que los denostadores de la Historia nutran sus engendros con frutos de tijera y trabajos de historiadores á quienes maltratan, pero saquean, aunque sin discernimiento.

procedimiento, y poco después Lejans presentó á la Sociedad de Cirugía de París una Memoria que trata de la misma operación, en la cual da cuenta de cuatro observaciones en las que ha hecho un meato artificial (1). Á consecuencia de esta Memoria, la Sociedad comisionó al Dr. Tuffier el estudio de la nueva operación, y en Octubre del mismo año 1894 este profesor presentó su informe, en el que establecía las indicaciones de la nueva cistotomía.

Bazy y Routier se ocupan también del asunto, el primero con poco entusiasmo y el segundo de manera más favorable, hasta que Poncet presenta en Noviembre del mismo año una nueva Memoria en la que estudia los efectos lejanos de las primeras operaciones hechas en Lyon, en la cual consigna que en 21 operaciones asépticas (prostáticos asépticos) hubo 21 curaciones. En otros 12 (con septicemia aguda) murieron 4 la primera semana y 8 en el primero ó en el segundo año. Por último, en otra serie de 24 (con septicemia crónica) murieron 7 en los primeros días, 10 en los primeros años y los otros 7 siguen bien. Como resultado acerca de la función en 22 enfermos, ha obtenido 7 continencias de orina completas, 3 parciales y 12 incontinencias absolutas.

La operación de Tillaux y la discusión de la Sociedad de Cirugía, especialmente la Memoria de Poncet, sirven para que se generalizara el método de cistotomía suprapubiana del último, de tal manera, que en estos tres últimos años son muchas las operaciones de esta naturaleza hechas en París, de las cuales la mayor parte de las practicadas en 1896 y en 1897 han sido presenciadas por mí en enfermos que había visto ya antes de ser operados, en los que he podido apreciar personalmente su verdadero estado, ó en enfermos cuya marcha he seguido luego de ser operados para ver su resultado práctico.

(1) Lejans, "Cistotomie chez les prostatiques. Comptes rendues de la Société de Chirurgie, 1894."

entre los escritos de F. Boyer y T. Billroth en nuestro siglo.

Los españoles, por tanto, al recorrer la Península italiana, pudieron ver cómo las escuelas catedralicias, las particulares y estudios generales se convertían en instituciones docentes, en Universidades, y funcionaban ya con frondosidad diversa las de Salerno, Padua, Bolonia, Pisa, Pavia, Roma, Florencia, Nápoles, Ferrara, Plasencia, Parma, Milán, Treveri, Luca, Herma, Brescia, Perugia, Módena y Reggio, de las cuales siete fueron creadas en el siglo xiv, siendo más antiguas las restantes; ellos pudieron notar el creciente anhelo con que en estos Centros, como en los conventos y claustros, se coleccionaban libros y pergaminos de todas procedencias para copiar, traducir, comentar y difundir la doctrina, cómo se multiplicaban y enriquecían los asilos, hospederías y nosocomios singularmente para afectos contagiosos tan frecuentes y mortíferos en aquella edad, como la lepra y la glánola; pudieron observar el afán que surgía, poderoso, entre los médicos, por los estudios ó investigaciones anatómicas á despecho de las preocupaciones religiosas y la repugnancia del vulgo; conocer los memorables esfuerzos de Bertruccio, Mondini, Regino y Tomás del Garbo para resucitar la Anatomía, como los riesgos que corrieron el maestro Ferro y sus discípulos al exhumar

*Manual operatorio.* — Antes de comenzar la operación debe hacerse una desinfección completa del campo operatorio. El hipogastrio hay que jabonarlo, cepillarlo y afeitarlo. Hecho esto se lava con una disolución caliente de sublimado y después se hace un nuevo lavado con alcohol y con éter. Todas las regiones vecinas, la pared abdominal, la parte superior de los muslos, etc., se cubrirán con compresas hervidas y empapadas en una disolución sublimada al 1 por 1.000. Se hace la anestesia con cloroformo. Se intenta introducir en la vejiga una inyección de agua boratada, y si esto es posible, lo que pocas veces ocurre, se inyecta 200 ó 300 gramos al 4 por 100. Esta inyección debe ser hecha durante el sueño anestésico.

Después se procede á la *toilette* del cirujano y de los ayudantes, que debe hacerse lo más minuciosamente posible, lavándose y cepillándose las manos y antebrazos con agua tibia y jabón, después con alcohol ó éter y después con permanganato de potasa y bisulfato de sosa. Los instrumentos deben estar perfectamente esterilizados, bien por haberlo sido á presión en el autoclave, bien por haber sido hervidos por espacio de veinte minutos en agua, á la cual se habrá añadido carbonato de potasa para elevar el grado de ebullición.

Nada diremos ahora del globo rectal de Petersen, porque Poncet no lo emplea.

La anestesia se hace, como he dicho, con cloroformo ó con éter. Algún operador usa la cocaína; pero este último procedimiento no lo aconsejo más que en casos en que la anestesia general sea imposible por el estado del enfermo. Si hay que usar la cocaína, lo mejor es seguir el procedimiento de Reclus. Para ello se habrá dispuesto de antemano una disolución al 1 por 100. Con ella se cargará la jeringa, cuya aguja se clavará en el espesor del dermis, haciendo la inyección gota á gota en todo el recorrido del campo operatorio. Se hará también algunas inyecciones profundas para producir la anestesia de los planos subyacentes. Hay que esperar, hechas las inyecciones, cinco ó seis minutos antes

cadáveres para sus lecciones, en los albores de la centuria xiv; los viajeros hispanos averiguarían, sin duda, que en Salerno se practicaban autopsias en el siglo anterior, que tal procedimiento laudable de enseñanza fué ordenado por el Consejo de Venecia en 1308 y seguido en Bolonia por Varignana, antes de 1301, todo lo cual preparó el terreno que habia de fructificar con Zerbi, Carpi y luego Vesalio; allí pudieron convencerse de la utilidad de aquella corriente de cultura medioeval representada por los *consilia* ó libros de historias clínicas que tantos imitadores tuvieron en el siglo xvi; las ventajas de la herborización y de los viajes á lueñas tierras para atesorar productos curativos; en Italia percibirían los catalanes el chasquido de los latigazos de Petrarca al escolasticismo y también á la institución médica para separarla de la rutina y de la estéril contemplación de los ídolos galeno-musulímicos, aunque sin resultado próximo por ser prematuros y crueles los fustazos críticos del poeta inmortal, quien, como buen vate, reflejó en sus escritos una idea que alboreaba en la mente de los ilustrados; la organización facultativa y docente, las jerarquías, los deberes, los derechos y exenciones de los médicos proporcionarían también materia de estudio á los súbditos de la Monarquía aragonesa.

Claro está que todo ello, aunque bien observado y

de comenzar la operación, pues, como ha observado Reclus, este tiempo, que á muchos cirujanos parece largo, es el que se necesita para que la anestesia completa se manifieste y no sufra el enfermo.

*Primer tiempo: sección de los tegumentos.* — La incisión de la piel se hace siguiendo una línea cuyos puntos de referencia son el ombligo y el borde superior del pubis. En los individuos obesos el segundo punto es, á veces, difícil de encontrar con exactitud. Entonces hay que aguardar á que la piel y el tejido celular hayan sido seccionados, y entonces se percibe su borde de una manera perfecta. Poncet aconseja clavar una herina en el fondo de la cicatriz y tirar hacia arriba á fin de extender la piel que hay que seccionar del ombligo al pubis y la línea blanca. La incisión debe tener de 6 á 8 centímetros.

*Segundo tiempo: incisión de la línea blanca* — El segundo tiempo de la operación comprende la incisión de la línea blanca agarrada por la herina. La sección ha de ser un poquito más corta que la anterior, sólo algunos milímetros, á fin de evitar el fondo de saco peritoneal y la eventración posterior posible.

*Tercer tiempo: buscar la vejiga y hacer el repliegue del fondo de saco peritoneal.* — Poncet introduce ambos índices redoblados formando gancho en la herida, y si la vejiga está situada profundamente, y si su pared anterior no está en contacto con la pared abdominal, y si, sobre todo, los músculos vecinos forman una masa estrecha, á través de la cual hay dificultad para pasar con un bisturí de botón, incide cada uno de los músculos rectos anteriores al nivel del pubis ó al nivel de su inserción. Estas incisiones serán poco extensas, á fin de no dificultar la formación del esfínter de la nueva uretra contranatural que más adelante veremos. Generalmente bastan 3 ó 4 milímetros por cada uno de los músculos rectos para tener ya suficiente espacio en donde maniobrar y para conseguir llegar hasta la vejiga. Ésta se reconoce por la vista y por el dedo, y colocando el índice de la mano izquierda por encima del

aprendido, no pudo volcar en un punto todo el bagaje de teorías y procedimientos vetustos en lo que tuvieron de perjudicial ó extraviado, y sería error de gran monta juzgar la Medicina italiana por sólo las ventajas que acabamos de señalar.

El atraso inherente á la edad (1) y el sistema médico reinante formaban la médula de aquel período profesional en que brotaron, no obstante, gérmenes lozanos de perfeccionamiento aptos para ser transportados á tierras españolas.

Si Cataluña y Aragón hubiesen necesitado más ejemplos que imitar relativos á la institución médica, el territorio de Francia les ofrecía la organización de las Universidades de París, Tolosa y Mompeller, de vasto renombre, singularmente la última, tan protegida de los reyes de Mallorca y Aragón, y nutridas las otras por tantos ingenios españoles; en Francia pudieron estudiar los gremios de boticarios y cirujanos; el Colegio de San Cosme y San Damián, con sus tradicionales bríos y vicisitudes, los libros de texto corrientes

(1) Del cual hemos hablado en otras ocasiones, véase "La Farmacia en el siglo XIV.", Barcelona, 1897, mis artículos sobre la "Medicina en Cataluña.", "Revista de Ciencias Médicas, 1896.", y los referentes á D. Alfonso el Magnánimo, "Gaceta Médica Catalana.", 1897.

pubis, y corriéndolo hacia arriba por toda la pared anterior de la vejiga. Se separa el tejido adiposo que hay en medio del campo operatorio, y se deja el dedo índice introducido en la parte superior de la vejiga para sostener el peritoneo y se procede al

*Cuarto tiempo: abertura de la vejiga.* — En los casos en que la pared de la vejiga tiene cierto espesor y cuando ésta no se halla distendida, puede practicarse la cistopexia, la cual ofrece la ventaja de poner el tejido celular prevesical y los bordes profundos de la herida al abrigo de todo contacto con la orina. Generalmente, en los casos de retención completa, la cistopexia ofrece inconvenientes, efecto de la dificultad y hasta de la imposibilidad de colocar los hilos en una pared adelgazada, sin que éstos penetren en la vejiga y sin que den paso á la orina. Generalmente Poncet abre la vejiga y coloca inmediatamente los hilos de sutura. Habiendo reconocido previamente y estando replegado el fondo de saco del peritoneo por el dedo índice izquierdo, se pincha la vejiga con un bisturí de hoja estrecha en su parte media.

En las primeras operaciones que hizo Poncet hacia la incisión cerca del vértice de la vejiga. En las cistotomías que ha hecho más tarde, la punción la ha practicado ya en un punto más próximo al cuello.

Mac-Guire desde un principio siguió esta práctica que ofrece dos ventajas, á saber: que hay menos peligros de tocar el peritoneo, y que puede conseguirse con más facilidad el conducto artificial ó uretra contranatural, puesto que, estando éste dirigido de abajo á arriba y de atrás á adelante, puede conseguirse más fácilmente el estancamiento periódico de la orina.

La incisión de la vejiga debe tener de 10 á 12 milímetros para permitir la introducción del dedo índice después de la salida de la orina. Con el dedo introducido se reconoce el interior de la vejiga, la forma del obstáculo de la próstata y la existencia casual de algún cálculo, lo cual no es raro hallar.

Una vez vacía la vejiga, hay que hacer lavados

en que predominaban los tratados pergamianos y musulmicos, los títulos profesionales y preeminencias, las autorizaciones regias para ejercer la profesión mediante examen de aptitud y certificados de limpieza de sangre, de haber seguido varios años de práctica y cursado con maestros autorizados; la vida escolar constituyó un pequeño estado incrustado en la vida general, y, por fin, el privilegio de autopsias á favor de Mompeller consignado en los Estatutos de su Universidad desde 1330 y confirmado por Carlos el Malo en 1377...

Sin salir de la península ibérica, los súbditos del Rey de Aragón pudieron tener noticias, y seguramente las adquirieron con detalles de las escuelas de Sevilla y Guadalupe, de las Universidades de Salamanca, Valladolid, Palencia y Coimbra, de la legislación médica vigente desde Alfonso X *el sabio*, de los requisitos para ejercer el arte de curar y medios de vigilar su práctica; de la inmigración de sabios extranjeros, y, por último, de aquel esplendor profesional que aún alumbraba la reputación de los árabes y singularmente de los judíos...

(Se concluirá.)

# EL SIGLO MÉDICO

## SUMARIO

BOLETÍN DE LA SEMANA: El Congreso de Moscov. — La colegiación forzosa. = SECCIÓN DE MADRID: Estudio de los diversos tratamientos quirúrgicos de la retención de orina por hipertrofia de la próstata. — Hernia inguinal estrangulada. = SECCIÓN PROFESIONAL: Colegio de médicos de Madrid. — Más sobre la Real orden. — PRENSA MÉDICA: NACIONAL: I. Sobre la septicemia puerperal. — EXTRANJERA: II. Tratamiento de la ciática por las inyecciones subcutáneas de glicero-fosfato de sosa. — III. El traumatol. = PRESCRIPCIONES Y FÓRMULAS. = SECCION OFICIAL: Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. = VARIEDADES: Las nuevas industrias de los sueros. = CONSULTORIO. = GACETA DE LA SALUD PÚBLICA: Estado sanitario de Madrid. = CRÓNICAS. = FOLLETIN: La Medicina en el reino de Aragón. = ESTAFETA DE PARTIDOS. = VACANTES. = CORRESPONDENCIA. = BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO. = ANUNCIOS.

## Boletín de la semana.

El Congreso de Moscov. — La colegiación forzosa.

Próxima se encuentra ya la época en que abrirá sus sesiones el XII Congreso internacional de Medicina que, como nuestros lectores saben, se reúne en el mes de Agosto en la antigua capital del poderoso Imperio moscovita. Esta reunión promete revestir caracteres de solemnidad, en los que superará á las de Roma y Londres. Según cálculos de médicos extranjeros con quienes hemos tenido ocasión de cambiar impresiones sobre este punto, se supone que pasará de cinco mil el número de los congresistas que concurrirán. La coincidencia de las fiestas que en

## Folletín.

### LA MEDICINA EN EL REINO DE ARAGÓN (1)

Bien se ve por lo expuesto que los catalanes pudieron hallar fuera de su país prácticas y nociones favorables á la evolución y mejora de la institución médica, conocimientos, en suma, que manifiestan el estado progresivo de la ciencia en la mentada centuria á pesar de la turbia y avasalladora corriente formada por la rutina y la fe ciega en los maestros, y acrecentada por supersticiones astrológicas, delirios de la alquimia, embrujamientos, espíritus y demás embelecios, no exclusivos de aquella edad, sino propios de siglos anteriores y más cercanos.

De una vez para siempre, debemos decir que estas divagaciones de filosofastros y crédulos incipientes no ocuparon la parte más importante de los tratados médicos del siglo XIV; consúltese á Gui de Chauliac y el *Libro de Medicina* (2), entre otros muchos, y se verá que los médicos clínicos, ó mejor, que la Medicina práctica solía estar despegada de semejantes delirios.

En este siglo XIX, en que el progreso de la ciencia

(1) Véase el número anterior.

(2) De este médico famoso y del no menos ilustre Ramón Lull corresponde hablar en la historia del arte del siglo XIII.

San Petersburgo se celebran para obsequiar al presidente de la República francesa, las facilidades que el Gobierno y el Comité de organización rusos han procurado para abaratar el larguísimo viaje y la estancia y alojamientos, las expediciones que se proyectan, algunas de ellas de quince días de duración, al Cáucaso, todo ha contribuido á aumentar los alicientes del público médico, siempre ganoso de acudir á este género de ferias de la inteligencia. En España pasan de sesenta los médicos inscritos, y aunque tal inscripción no suponga la ida, con sólo la cuarta parte que acuda nos podemos dar por satisfechos, teniendo en cuenta el estado del país y el ser el nuestro en Europa el que á más distancia se encuentra y con mayores dificultades tropieza para la comunicación con Rusia. Muchos de nuestros colegas profesionales de provincias publican largas descripciones detalladas que ya son conocidas de nuestros lectores y que el exceso de original nos veda incluir en nuestro periódico; en algunos se cometen errores involuntarios que puede subsanar el que en ello tenga interés dirigiéndose al Comité español ó en carta particular á este periódico (1).

(1) No es exacto, por ejemplo, que sea preciso seguir el mismo itinerario de ida y vuelta para el pasaje gratuito por Rusia. Las Compañías de ferrocarriles francesas y alemanas hacen el 50 por 100 de rebaja.

es tan grandioso, se ha disparatado sin freno en asuntos del mismo jaez y en los de otro orden, y no por esto hemos de sepultar en la misma sombra las fantasías y las imprudencias al lado de la sensatez de nuestros grandes observadores.

Sirvan de proemio los levísimos relatos que anteceden, y vengamos ahora á nuestro principal objeto, que es demostrar la participación de los catalanes en el movimiento de transformación y de progreso médico operado en el siglo XIV, asunto nuevo en su mayor parte y por nadie que sepamos tratado con alguna atención y fundamento.

\*\*

El celeberrimo catalán Arnaldo de Vilanova (1), médico de Pedro III *el Grande*, aconsejó al Pontífice Clemente V la bula de 8 de Septiembre de 1309, en la cual se disponen los libros de texto que habian de leerse en Mompeller y las formalidades inherentes á la *collation* de grados; Guillermo de Brescia y Juan Alaix (Alesto), archiatros del Papa, intervinieron en esta labor.

Las asignaturas ó tratados eran: *De complexionibus*, *De malitia complexionis diverse*, *De simplici medicina*, *De morbdet accidenti*, *De crisi et criticis diebus*, *De inge-*

(1) Cartulario de la Universidad de Mompeller, 1890.

El proyecto de colegiación forzosa, que en otro lugar de este periódico verán nuestros suscritores, ha sido motivo de conversaciones en los círculos médicos durante los últimos días. Las opiniones distan mucho de ser unánimes aun entre los mismos médicos colegiados voluntariamente en Madrid. Nosotros mismos, que no podemos en este punto ser sospechosos, pues hemos abogado en favor de la colegiación, secundando lo que era deseo generalizado en nuestra clase, creemos que sería mucho más eficaz que el acudir á la imposición del procedimiento, el esperar á que la certeza de su eficacia se demostrara por el ejercicio mismo del ensayo espontáneo, realizado ya desde hace seis años. Si las ventajas son tales que disculpan la intervención del Estado en el libre ejercicio profesional de cada profesor, ellas resaltarán por modo tan evidente, que constituirán por sí los agentes mayores de imposición por el convencimiento de su provecho.

La inscripción de las patentes en Madrid, según nuestras previsiones, continúa decreciendo si son exactos los datos que nos refieren. Las lamentaciones vendrán cuando la cosa no tenga remedio, y el mal esta vez será para todos.

**Diecio Carlán.**

*nio sanitati*, de Galeno, y además libros de Avicena, ó en su defecto, los de Rasis, Constantino é Isac, con los *Pronósticos* y aforismos de Hipócrates. Tocante á los años de estudio y práctica, comprendían, en suma, un período de seis años, y las formas de examen, como las disciplinas, sirvieron para casi todas las Escuelas (1) de los siglos XIV y XV.

El Rey Sancho de Mallorca, ratificando privilegios de sus antepasados, prohibió el ejercicio de la Medicina, 3 de Febrero de 1316, á los que no estuviesen graduados y facultados por la Universidad de Mompeller.

El rey Jaime II fundó la Universidad de Lérida al comenzar el siglo XIV. Los catalanes solían cursar la Medicina en los Estudios generales de Barcelona, Universidades de Tolosa, Mompeller, Bolonia, París, y algunos, no muy numerosos, en las Universidades castellanas. Jaime II, deseando que los catalanes y aragoneses no anduvieran mendigando por países extranjeros la cultura, solicitó permiso del Papa Bonifacio VIII, quien se lo concedió, dándole autorización para establecer la Universidad donde le pareciese oportuno, con las gracias y privilegios otorgados por la Santa Sede á los Estudios de Tolosa. Para dar mayor vida y prosperidad al naciente establecimiento, concedióle el Monarca notables privilegios y alcanzó otros del Pon-

(1) Pueden verse en la "Historia de las Universidades...", por D. Vicente de la Fuente. Madrid, 1884.

## Madrid, 25 de Julio de 1897.

### ESTUDIO DE LOS DIVERSOS TRATAMIENTOS QUIRÚRGICOS DE LA RETENCIÓN DE ORINA POR HIPERTROFIA DE LA PRÓSTATA

111

#### RESULTADOS CLÍNICOS DE LAS PROSTATOTOMÍAS Y PROSTATECTOMÍAS

Sumando todas las operaciones que conocemos, y viendo los casos de resultado feliz y los casos funestos, no se puede menos que asegurar que las prostatotomías y prostatectomías figuran entre las operaciones más graves y más desgraciadas que conoce la Cirugía. Bien es verdad que en la mayor parte de los casos se trata de enfermos prostáticos graves que, á más de la hipertrofia, tienen varias complicaciones que comprometen su vida.

Pero aun en los que han sobrellevado la operación, han curado de la retención y se ha vuelto á presentar la micción voluntaria, sin retención y sin rebasamiento, las recidivas han sido frecuentes, y al cabo de algún tiempo se ha vuelto á presentar el obstáculo prostático con retención tan grave ó más que la primera vez. Es decir, que la operación no ha hecho más que quitar un obstáculo; pero en manera alguna quitar la causa, que es la hipertrofia del tejido prostático.

Ciertos autores niegan la posibilidad de la reproducción de un lóbulo de la próstata una vez extirpado. La Clínica está en desacuerdo con esta opinión, como lo demuestran gran número de casos, hechos que están en un todo de acuerdo con la histología. La próstata hipertrofiada está formada por la aglomeración de nódulos enucleables de la misma manera que los fibromas uterinos. El lóbulo medio puede considerarse como uno de estos nódulos espontáneamente en parte

tífice (1), descollando entre las mercedes la prohibición de enseñar Derecho canónico, civil, Medicina y Filosofía en parte alguna de sus Estados menos en Lérida bajo multa de mil maravadises á los contraventores; que la elección de rector y sus prerrogativas fuesen similares á las de la Universidad de Bolonia; que no se pueda embargar ni prender á los que fueran á Lérida, sea para estudiar, sea para vender libros ó pergaminos; que no se hagan pesquisas en las habitaciones de maestros ni estudiantes, ni se les falte de obra, bajo penas atroces, y sea ahorcado el que tocara á somatén contra los escolares, quienes gozaban de otros fueros é inmunidades.

La dirección del centro docente corría á cargo del Municipio de Lérida, que pagaba á los catedráticos y los elegía con intervención del rector y consiliarios. La venta de libros y copias correspondía al *estacionario*, empleado de la Universidad.

El Rey nombraba al cancelario; los paheres á los catedráticos y *banqueros* ó administradores; los escolares al rector; éste y los consiliarios elegían al bedel y estacionario; los doctores en sus escuelas al bedel especial de ellas (2).

Era el rector el gobernador y cabeza de los estudios; no podía ser de Lérida, y por equidad y para evitar

(1) Folio L, al hablar del "Incubo...".

(2) Estaban diseminadas por la ciudad.



enucleado, y puede comprimir la mucosa de la vejiga, haciendo salida hacia la vejiga como el pólipo fibroso, que al principio es intersticial y que después viene á invadir la cavidad uterina. Extirpese este fibroma uterino submucoso, y algún tiempo después puede presentarse otro fibroma en el mismo punto ó muy cerca del anterior. ¿El mismo fenómeno no puede presentarse en la extirpación del lóbulo medio de la próstata? (Vignard).

En resumen: tanto la prostatotomía perineal de Gouley, de Nueva York, y de Reginald Harrison, de Liverpool, como la suprapubiana de Dittel, de Viena; de Mac Gill, de Nueva York; de Benno y de Schmidt, de Leipzig, teniendo dos objetos, que son: primero, restablecer la micción voluntaria, y segundo, permitir el cateterismo, no han dado en la práctica los resultados propuestos por sus propagandistas. Con efecto, son muy pocos los casos en que haya desaparecido una retención completa de orina que se elevara á algunos meses antes de la operación, y son también muy contados los casos en que han podido ser examinados algún tiempo después de la operación, en los que no se haya vuelto á manifestar la hipertrofia y el obstáculo.

*Cistotomía suprapubiana.*—Hay que reconocer que la idea de Hunter Mac-Guire y de Poncet ha sido original. Puesto que la próstata hipertrofiada dificulta la libre emisión de la orina por la uretra, hagamos otra uretra artificial y abandonemos la natural por inútil.

Poncet, en sus primeras operaciones, hizo la abertura de la vejiga bastante alta; pero muy pronto se convenció de que haciendo la punción más cerca del cuello de la vejiga, es decir, más baja, la uretra artificial tenía más condiciones de normalidad, á pesar de que era más larga. Esta manera de proceder ofrece además la ventaja de que con los músculos rectos seccionados queda un plano de tejido muscular muy útil

disensiones habian de turnar en el cargo catalanes, aragoneses, murcianos, valencianos, vascongados, italianos, franceses, alemanes é ingleses, por más de que no se siguió por falta de concurrentes forasteros.

Los doctores ó maestros podian ser elegidos por el Municipio y á sueldo fijo, y tenían además derecho de cobrar las propinas que pagaban los escolares lo mismo á ellos que á los doctores ó maestros particulares; estas propinas eran de 5 sueldos barceloneses ó 3 jaqueses cada estudiante de Medicina; los actos del grado académico eran tres, y devengaba el aspirante 20 sueldos jaqueses por los tres exámenes (1); los bachilleres podian dar repases por las noches. Las constituciones de esta Universidad, por ser las primeras en Aragón, tuvieron tanta autoridad como las leyes de Partidas en Castilla.

No conquistó la nombradía que otras de la Península y extranjero; pero tiene á su favor circunstancias honrosas, y entre ellas figura el famoso privilegio para *anatomizar* concedido por Juan I en 3 de Junio de 1391, decreto muy parecido al de Carlos *el Malo* para Montpellier, y en el cual se ordena, á petición de la Universidad y clase médica de Lérida, que se le entreguen los

(1) La forma y naturaleza de éstos se ha dicho muchas veces eran teóricos y se reducian á tesis ó lección, preguntas y disertación sobre clásicos médicos.

para que la uretra contranatural se conserve retraída en los espacios que median de micción á micción.

Según algún autor, esta disposición es perfecta. Boutan, refiriéndose á la autopsia de la primera operación hecha por Tillaux, dice:

«Vemos también, al menos en este caso, que la túnica muscular del reservorio no ha tomado parte en la constitución de la nueva uretra, que parece estar exclusivamente formada por la mucosa de la vejiga, estrangulada en dos puntos. Este nuevo conducto, con efecto, parece presentar un esfínter vesical, resultado del ojal hecho á la capa muscular, y un esfínter superficial formado por los músculos rectos del abdomen.

»Resulta que la nueva uretra posee, como la antigua, un esfínter liso formado por las fibras musculares vesicales que envuelven el orificio vesical, y un esfínter estriado, formado por los músculos rectos con una parte intermedia ó conducto nuevo. De manera que en este caso la operación habia creado una verdadera uretra limitada á su parte profunda, pero desprovista de próstata» (1).

Wassilief, que fué el encargado por Tillaux de preparar y disecar la pieza á que se refiere Boutan, se ilusionó tanto con el resultado obtenido, que propuso un método de *cistotomía ideal*, como llamó á la modificación que propuso, la cual consistía en no hacer la sutura de toda la pared de la vejiga á la herida abdominal, no uniendo más que la mucosa vesical á la piel. De esta manera, según Wassilief, se conseguiría la verdadera uretra con dos esfínteres interno ó vesical y externo.

En Noviembre de 1895 fué operado por Pasteur en la Piedad un enfermo que curó, y siguió en el hospital por espacio de siete meses, que murió.

El resultado de su autopsia, según describe Pasteur,

(1) G. Boutan. "De la cistotomie sous-pubienne," Paris, 1893.

ajusticiados para la enseñanza de la Anatomía sin trabas ni inconvenientes de ninguna clase (1).

Pedro IV, *non obstantibus quibusvis privilegiis et gratiis studio Illerdensis concessis*, según dijo, por decreto firmado en Alcañiz á 12 de Marzo de 1354, fundó la Universidad de Huesca (2), á la que concedió gracias y libertades idénticas que las de Lérida. Los estudios oscenses mostráronse lánguidos y pobres á despecho del Soberano, y fueron decayendo á pesar de las medidas que para levantar su crédito adoptó Juan II.

Como acaba de verse, el mismo Pedro IV derogó, en parte considerable, el privilegio universitario de Lérida en lo concerniente á poseer la exclusiva en materia de enseñanza, privilegio que lesionaba antiguos fueros de las ciudades como Valencia, Barcelona, Mallorca, Zaragoza, etc., que, de antiguo, venian sosteniendo *Estudios*, subvencionados por los Municipios, demostradores aquéllos de la libertad de enseñanza, otorgada claramente por Jaime I en fuero el siglo xiii á la ciudad del Cid y pregonada en 1374 á consecuencia de una disensión entre el obispo y el Ayuntamiento por cues-

(1) "Historia de la Medicina," por Renokard, traducida por P. Villanueva. Salamanca, 1871.

(2) El Padre Villanueva dió á conocer los documentos referentes á esta Universidad en su "Viaje literario," tomo XVI; véase además la "Historia de las Universidades," por D. Vicente de la Fuente, tomo I.

es el siguiente: «El orificio cutáneo está deprimido un centímetro con relación á la superficie cutánea vecina; la misma disposición en la parte vesical del conducto suprapúbiano. La dirección del conducto es muy oblicua hacia abajo y atrás; el orificio cutáneo estaba situado á un centímetro por arriba del borde superior del pubis, y el orificio vesical á medio centímetro por debajo. El conducto deja pasar con frote duro una sonda núm. 20

*Relación del conducto con los músculos rectos.*—Situado sobre la línea blanca, el conducto pasa entre los músculos rectos, al nivel precisamente en que los dos músculos no están separados más que por un espacio antero-posterior. Atraviesa una placa celulosa muy gruesa, que une la cara profunda de la pared abdominal y la cara anterior de la vejiga. Diseccionado el conducto con bastante facilidad, se ve que ambos músculos forman en derredor de aquel como un anillo fibroso, tanto más denso, cuanto se le examina más inferiormente. Parece como que está á caballo sobre una especie de cuerda fibrosa extendida entre los dos músculos rectos, sobre la cual puede acodarse.

*Examen histológico.*—En dos cortes antero-posteriores coloreados con el picro-carmin, se ve que el conjunto del conducto está formado por un estroma de tejido fibroso, cuyos fascículos están orientados de las maneras más diversas, unos paralelamente al eje mayor del conducto y otros formando círculos más ó menos regulares que se encuentran cortados transversalmente sobre las preparaciones. *Los trabajos hechos para encontrar fibras musculares en la pared de la nueva uretra han sido infructuosos* (1).

Como el individuo á que se refiere esta observación ha vivido por espacio de siete meses después de haber

(1) Pasteur, "Bulletin de la Société Anatomique de Paris.", 21 Diciembre de 1896.

tión de competencia (1). En este tiempo la ciudad del Turia mantenía escuelas y maestros para la enseñanza de Medicina y otras artes y ciencias, presentándose, para su examen, en 1389, unos *estatutos* compuestos por el médico Pedro de Figuerola, y encaminados á la reunión de todos los estudios.

Pero es que el mismo Pedro IV, en 1369, dió un privilegio, en Valencia, 10 de Octubre, á favor de Berenguer Fluviá para que pudiese enseñar la doctrina Iulia, tanto en Medicina y Cirugía como en Filosofía y Astronomía, y que pueda *instituir por maestros* en cualquier parte de sus dominios á los que hallase hábiles, latisima facultad esta última, en virtud de la cual no se conciben más facilidades para la difusión de conocimientos. Otro privilegio igual al anterior dió el Rey D. Juan I en 12 de Octubre de 1392 á favor de Francisco Suriá, también valenciano y muy perito en Medicina y Cirugía, como aseguró el Monarca.

De donde se deduce que, á pesar de la Universidad de Lérida, existían *Estudios* de Medicina municipales y libres en Valencia, durante el siglo XIV, con facultad de elegir maestros y conferir grados (2).

(1) Este bando, ya publicado por nosotros en otro escrito, puede verse en la "Historia de las Universidades.", por D. Vicente de la Fuente, tomo I, pág. 320.

(2) En 9 de Enero de 1392 Juan I erigió definitivamente el Colegio de Cirujanos de Valencia.

sido operado, los resultados consignados se remontan á una época mucho más lejana que no el caso operado por Tillaux, en el que la autopsia fué hecha poco después de la operación. Debemos, por lo tanto, suponer que la uretra nueva no es tan perfecta como han supuesto Boutan y Wassilief. Pero de todas maneras, las cosas quedan bastante bien en la mayor parte de los casos, y son muchos los operados que pueden retener la orina una ó dos horas, y no es raro tampoco ver enfermos en que la uretra natural vuelve á recobrar su función después de algunos meses de descanso. Bueno será consignar ya desde ahora que se hace indispensable el uso de la sonda para la uretra contranatural, á fin de que no venga á obstruirse pasado algún tiempo.

*Resultados inmediatos y lejanos de la cistotomía.*—Digamos desde luego que los resultados que está dando esta operación son magníficos, comparables á los que da el bisturí aplicado en tiempo oportuno en un absceso ó en un flegmón (Boutan). Hecha la operación, desaparecen el dolor y la necesidad de orinar que tanto han hecho sufrir al enfermo, y que producen agitación é insomnio irresistibles. Si no hay todavía lesiones graves de los riñones, con la libre circulación de la orina comienzan á desaparecer los fenómenos de intoxicación urinosa producidos por el estancamiento; el aparato digestivo vuelve poco á poco á su estado normal, y las ptomas que el hígado no puede destruir y que por efecto de la retención se encuentran en los riñones, no tardan en ser eliminadas.

Esta crisis favorable tiene gran importancia desde el punto de vista del pronóstico, pues indica que el enfermo se salvará, á menos de sobrevenir complicaciones. En caso contrario, es decir, cuando los síntomas indicados no desaparecen, es prueba de que por parte de los riñones hay lesiones graves, pielonefritis supuradas ó esclerosis avanzadas.

Con no mucha diferencia debieron marchar los Estudios de otras ciudades del reino.

En Barcelona, *seguramente*, hubo enseñanza de Medicina como de otras ciencias en sus *Estudios generales* á principios del siglo XIV. Aunque el sabio D. Vicente de la Fuente en el tomo I, página 237, niega el establecimiento del Estudio general en 1340, por falta de documentos que lo comprueben, y relega al carácter de conjetura la enseñanza del arte de curar en la ciudad condal por aquel entonces, y aunque el muy erudito y sobresaliente escritor D. José Balari y Jovany en su historia reciente de la Universidad de Barcelona (1) nada dice por donde pueda inferirse la existencia de la enseñanza médico-quirúrgica en esta capital, nosotros afirmamos que, á principios de la centuria mencionada, había en Barcelona Escuelas de dicha facultad, con las cuales los antiguos Estudios aparecen redondeados y completos.

Apoyamos nuestra opinión en documentos á nuestro entender irrefragables. Uno de ellos contiene la tan manoseada contestación de los *Concellers* de Barcelona á los *Paheres* de Lérida en 1346, que se conserva en el Archivo municipal de esta ciudad (2).

(Se concluirá.)

(1) Véase "Anuario de la Universidad de Barcelona.", 1896-1897.

(2) Deliberaciones: volumen que comprende los años 1345-1346 folio 116.

# EL SIGLO MÉDICO

## SUMARIO

BOLETÍN DE LA SEMANA: En plena calma. — El Hospital de San Juan de Dios. — SECCIÓN DE MADRID: Revista mensual de Laringología, Otología y Rinología. — Estudio de los diversos tratamientos quirúrgicos de la retención de orina por hipertrofia de la próstata. — SECCIÓN PROFESIONAL: Los médicos titulares y el reconocimiento de quintos. — Más sobre la Real orden. — Los facultativos titulares y los reconocimientos de quintos. — Nunca es tarde si la dicha es buena. — PRENSA MÉDICA: EXTRANJERA: I. Algunos métodos nuevos de tratamiento de la fiebre tifoidea. — II. Tratamiento de la tisis pulmonar por los pulmones de vaca. — III. El ictiol en la viruela. — SECCIÓN OFICIAL: Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. — VARIEDADES: IX Congreso internacional de Higiene y Demografía. — CONSULTORIO. — GACETA DE LA SALUD PÚBLICA: Estado sanitario de Madrid. — CRÓNICAS. — FOLLETÍN: La Medicina en el reino de Aragón. — ESTAFETA DE PARTIDOS. — VACANTES. — ANUNCIOS.

## Boletín de la semana.

En plena calma. — El Hospital de San Juan de Dios

No tenemos ninguna novedad que comunicar á nuestros lectores en esta sección. Todo respira, al parecer, la calma más completa, y, á Dios gracias, no tenemos ninguna pérdida personal notable, dentro de la profesión, que registrar en estos últimos días, lo cual es de celebrar, pues tanto vienen menudeando en los últimos tiempos, que ya casi es para maravillarse que pasen quince días sin lamentar alguna baja importante.

## Folletín.

### LA MEDICINA EN EL REINO DE ARAGÓN (1)

En tal respuesta, aseguran los primeros á los segundos que «antes del privilegio universitario en favor de Lérida y aun después, varias personas, lo mismo doctores como otros que no lo son, leen ó enseñan y han enseñado, rogados ó por voluntad propia, derecho canónico y civil.»

A continuación se citan algunas personas que se dedicaron á estas enseñanzas, y posiblemente serian las más afamadas ó conocidas. Pues bien: á continuación de esto, y entre las líneas 24 y 25 del referido documento, se lee una adición del mismo puño y letra que los demás renglones, que dice: AXI MATEIX EN MEDICINA HIC HA LES MESTRE P. GAVET E DALTRES E EN FILOSOFIA, etcétera; «asimismo en Medicina aquí ha leído el maestro P. Gavet y otros.»

¿Quién era este médico Gavet?

Un profesor distinguidísimo á quien el Consejo de Ciento otorgó á instancias del Rey, por mediación de su tesorero, una pensión de treinta libras cada año si se establecía con su familia y casa en Barcelona, por considerar su estancia en ésta de utilidad pública.

Dicha quitación al *discreto magistro, dignissime pro-*

El señor ministro de la Gobernación no se ha dignado responder aún á la solicitud de los facultativos titulares. Habrá dejado este asunto en reposo canicular, y á él nos prometemos volver cuando pase este sesteo del verano, durante el cual todo se abandona y descansa. Será entonces ocasión de volver á reunir los senadores, diputados y periodistas, que hoy respiran brisas frescas por campos y playas, y solicitar nuevamente del señor ministro de la Gobernación lo que éste, según trazas, no tiene grande interés ni muestra diligencia alguna en conceder.

El problema del agua de Lozoya sigue en pie. Se pone con este motivo en descubierto uno de tantos abandonos de esas Empresas á quienes se confían servicios públicos importantísimos, y que luego más atienden á sus medros que á procurar el perfecto desempeño de la misión que les ha sido confiada. Con este motivo el vecindario de Madrid ha rehabilitado el prestigio de los antiguos viajes que surtían exclusivamente de agua á la capital de España, en tiempos de nuestros padres; y, ahora, desde los análisis de los químicos hasta las murmuraciones de los ignorantes, todos se dan á censurar el agua de Lozoya, en otros días tan decantada.

esor, como le llamaron los concellers, se le concedió en Agosto de 1320 (1). Los documentos del Archivo de la Corona de Aragón demuestran que Pedro Gavet ó Gaveti, físico del Rey, prestó servicios por los años 1322 á 1337, y aun se le menciona en un instrumento público de 1342 (2) sobre un violario de la villa de Píera, que compró Gavet, quien tenía á la sazón una hija llamada Blanca; fué contemporáneo y acaso compañero, en el cargo de archiatro, de Juan Amely, del maestro Altazar, Avenarduc (mayor) y Martín de Calçarroja.

Estas referencias explican la recomendación del Monarca á favor de Gavet, y acaso la pensión municipal destinada á pagar servicios docentes del físico, empezados después de 1320.

La frecuencia con que los médicos regios ejercían su cargo de *examinadores de físicos* cristianos y judíos en aquel siglo, como veremos en el artículo próximo, y la circunstancia de que ciudades como Valencia y los reyes no respetaran el privilegio de Lérida de 1300, son motivos que nos inclinan más y más á conceder existencia real y completa, en lo que á Medicina atañe, á los Estudios de Barcelona, donde en 15 de Octubre de 1393 concedió el Monarca de Aragón, al filósofo Jimeno Tomás, privilegio para enseñar la doctrina luliana, cediéndole habitaciones en su real palacio.

(1) Archivo municipal. Libro de Deliberaciones, folio 61.

(2) Archivo de la Corona de Aragón. Reg. 295, 105 y 990, folio 84.

(1) Véase el número anterior.

Ha habido propósitos de inaugurar para el servicio médico el nuevo Hospital de San Juan de Dios, pero al ir á verificarlo, se han encontrado con que no hay agua, desagüe y alumbrado: es decir, se han encontrado con que esos servicios sobre los cuales se viene clamando tanto y tanto, hace tiempo, siguen en el abandono del primer día. ¡Y el Hospital está concluído hace ya cuatro años! ¡Y la construcción de aquellos pabellones está resintiéndose de tan largo abandono!

Ha quedado el asunto aplazado hasta pasados algunos meses. Verán ustedes cómo éste va á ser el cuento de nunca acabar.

¡Qué país!

**Decio Carlan.**

**Madrid, 1.º de Agosto de 1897.**

**Revista mensual de Laringología, Otología y Rinología**

por el DOCTOR COMPAIRED

Profesor de las Clínicas oto-rino-laringológicas del REFUGIO y de la POLICLÍNICA CERVERA.

ANÁLISIS QUÍMICA DEL CERUMEN

Resultando insuficientes los trabajos de investigación química del cerumen formulados desde 1872 por Pétrequin y Chevalier, y no habiendo sido rectificadas por ningún químico, se han propuesto realizar un estudio serio en este sentido los Sres. Lannois y Martz, quienes han comenzado por publicar un extenso y minucioso resumen de sus investigaciones en el número de Junio último de los *Annales des maladies de l'oreille*, etc., de Gouguenheim.

Las Escuelas de Zaragoza datan de tiempos remotos, y se sostuvieron con intermitencias de esplendor hasta ser convertidas en Universidad.

Por tanto, es de creer que, siendo antiguos los *Estudios* de algunas capitales del reino aragonés, á pesar del privilegio en favor de Lérida, continuaron esparciendo la cultura con mayor ó menor brillo, aunque nos inclinamos á lo último por la multitud de escolares que salían del reino en busca de instrucción, la vida nebulosa de las Escuelas, las rivalidades entre ellas, la falta de unidad en disciplinas y régimen, la sobra de libertad en materia de enseñanza, ora por fuero real, ora por consuetud y los disturbios y guerras civiles de últimos de siglo. Todo esto se comprueba recordando el reducido número de libros y profesores de fama universal de aquella edad. Debemos apreciar, sin embargo, como tendencias saludables y esfuerzos plausibles en pro de la ilustración médica de aquella centuria; los acuerdos y fundaciones mencionados, continuación de anteriores y benéficos impulsos ó imitación de reformas adoptadas en otros países.

Sabido es que para evitar las desgracias y los abusos del intrusismo y de la charlatanería en el arte de curar, legisló Alfonso X en Castilla y León; Jaime I en Mompeller y las Cortes de 1283 en Monzón; no se descuidó el asunto en el siglo XIV. En las Cortes de Monzón y de Cervera (1366-1359) se establecieron reglas para la mayor garantía y dignidad del arte; y para poner coto á las demasias de los intrusos, sujetáronse

He aquí las conclusiones á que han llegado los autores citados:

1.ª Las materias grasas solubles en el alcohol y éter constituyen más de la tercera parte del cerumen seco. Hemos dosificado separadamente los ácidos grasos libres (2,99 por 100), las grasas (8,16 por 100), la colestestina (7,06 por 100) y los jabones solubles en el alcohol (16,10 por 100). Estos últimos son mucho más importantes por su cantidad. También hay que llamar la atención sobre la gran proporción de colestestinas. La lecitina, que con tanta frecuencia se encuentra en el organismo, existe igualmente en cantidad notable en el cerumen (3,74 por 100).

2.ª El pigmento amarillo del cerumen parece muy análogo al pigmento de la grasa humana. Como él, es soluble en el alcohol y en las grasas, pero difiere por su poca solubilidad en el éter.

3.ª Es probable la existencia de leucomainas en el cerumen.

Y 4.ª El principio amargo del cerumen queda todavía sin determinar, pudiendo tan sólo afirmarse actualmente que es soluble en el agua y en el alcohol, y que con mucha probabilidad se trata de un ácido que ulteriormente nos proponemos estudiar y caracterizar.»

EL AIROL EN TERAPÉUTICA OTO-RINO-LARINGOLÓGICA

Los recientes artículos aparecidos en el *Corriere Sanitario* (núm. 17 y siguientes) sobre la acción antiséptica del aïrol han decidido á muchos prácticos á experimentarles, y de sus resultados clínicos pueden desprenderse las siguientes conclusiones:

I. El aïrol es tan eficaz como el iodoformo, pero sin tener el inconveniente del olor de este último.

II. El aïrol favorece la rápida cicatrización de las úlceras, heridas, etc.

á exámenes á los aspirantes que habían de demostrar suficiencia y práctica ante el tribunal (1) y hoja de requisitos, lo mismo los médicos que los cirujanos, boticarios, *médicas*, ora cristianos, ora judíos, imponiendo penas severas al contraventor, y establecióse la visita de farmacias y la inspección de medicinas (2), con puniciones crueles, como se consigna en los documentos siguientes:

En los comienzos del siglo XIV ordenaron los concejales y prohombres de la ciudad de Barcelona que ningún *specier* (boticario) cristiano venda rejalgar á ninguna persona, á excepción de médicos buenos y conocidos, y en tal caso el *metge jurará en poder del especiaire abans que li liure que no us del rejalgar sino en coses medicinals é que lo metge non pusecha dar ne vendre á nenguna persona. Et contra aço fara pagarà per bans mil soldos et si pagar nols pot pedra lo peny* (3).

Tan rigurosa y notable determinación se tomó también contra los *speciaires* judíos (4).

Contra el *specier* que no venda buenas medicinas y unguentos, como *diaquilón*, etc., se impuso multa de 20 sueldos, y en caso de insolvencia, veinte días de reclusión en el castillo (5).

(1) Véase el artículo siguiente.

(2) "La Farmacia en el siglo XIV," por L. Comenge, 1897.

(3) Archivo municipal. Deliberaciones, 1303 á 1313.

(4) *Ibidem*.

(5) *Ibidem*.

Y III. El airol es un poderoso auxiliar en muchas formas de otitis, de conjuntivitis y de rinitis de proceso supurativo y piógeno.

No corresponde aquí el ocuparnos en detallar las distintas observaciones de cirugía general, dermo-sifilografía y traumatismos de que se ocupa la Prensa médica extranjera, bastando al efecto citar los trabajos de Veiel, de Howald, de Hägler, de Loblowitz, de Tausing, de los italianos Luzzatti, Valenti, Natalucci, Casoli, etc., etc.

En lo que más particularmente nos interesa, he de mencionar los casos publicados por Fašano (*Archivio intern. di Med. e Chir.*, fasc. 4, 1897), en número de 19, tratados todos ellos por el airol, y de los cuales 6 eran de otitis externa crónica, 2 de meningitis crónica y 11 de otitis media purulenta crónica. Dió el airol bajo la forma de insuflaciones pulverulentas y bajo la de emulsión glicérica, notando como efectos la rápida disminución de la secreción y modificación de la mucosa de la caja y del dermis del conducto. La escara producida cae al poco tiempo sin reacciones molestas; los fenómenos locales subjetivos disminuyen.

En los casos de otitis media purulenta crónica en que la supresión era dependiente de caries ósea ó de pólipos de la caja, el airol no produjo la curación — porque esto no es posible sin previa intervención operatoria —; pero resultó un poderoso auxiliar del tratamiento quirúrgico adecuado de aquellas lesiones.

Como conclusión de las experiencias clínicas del airol en Oto-rino-laringología, afirma Fašano que dicho agente farmacológico constituye un eficazísimo agente contra los procesos supuratorios superior al iodoformo y al aristol, sin ninguna clase de inconvenientes, toda vez que ni produce fenómenos locales de irritación ni alteraciones subjetivas, cual ocurre con el iodoformo, el aristol y otros remedios.

Por mi parte, sólo puedo añadir que todavía lo es-

No fueron menos severas las autoridades para cortar abusos relativos á la bondad de los alimentos; he aquí dos ejemplos memorables:

Bajo pena de pérdida del pie ó de la mano, á elección del contraventor, se prohibía vender carne de oveja que no llevara una de las cuatro marcas oficiales que indicaban la salubridad de las carnes, por temor á producir enfermedad ó muerte en el vecindario (1).

Con multa de 500 sueldos se castigaba el aguar y enyesar los vinos, como también añadirles otras sustancias que los adulteraban (2).

Si á estas decisiones del Concejo de Barcelona y á cuanto llevamos dicho se añaden las precauciones tomadas en casos de peste, de que hablaremos más adelante, y la diligencia de las autoridades en favorecer á los enfermos pobres, veráse de primera intención que la ciencia médica y cuanto con ella se rozaba, mereció desvelos plausibles en aquella edad lejana.

Así tenemos que en Julio de 1337 el Rey Pedro IV, desde Valencia, escribió: «Nos Petrus, etc. Considerantes perpium opus exercere entendimus dare salute infirmorum potissime indigentia in quantum nobis possibile est debite pervidemus. Hanc igitur consideratione inducti ad supplicatione humiliter nunciorum per universitate civitatis Barcelone ad nostram personam,

toy ensayando en los casos de genuina indicación con algún éxito, y por lo tanto... que veremos si es verdad tanta belleza, pues son muchos los fracasos terapéuticos á que he asistido en mi práctica oto-rino-laringológica, con multitud de productos nuevos que, al decir de ciertos autores, constituían casi una panacea y resultaban... lo que ha resultado, es á saber, que se les conociera tan sólo á título de recuerdo histórico desgraciado.

#### EL CLORHIDRATO DE EUCAINA EN OTO-RINO-LARINGOLOGÍA

Con el título de «El clorhidrato de eucaina en Rinología, Otología y Laringología comparado con el clorhidrato de cocaína», publica un artículo el Dr. A. Martín, de París, en el núm. 27 (3 Julio de 1897) de la *Revue Hebdomadaire de Laryng. d'Otol. etc.*, del Dr. Moure, del cual entresacamos los siguientes datos:

«La eucaina es poco soluble en el agua y, como la cocaína, sólo se usa bajo la forma de clorhidrato, mucho más soluble, puesto que se disuelve en la proporción de 15,6 por 100 de agua. Esta disolución no se descompone por la ebullición como la del clorhidrato de cocaína, razón por la que puede utilizarse en soluciones esterilizadas.

La anestesia producida en las fosas nasales, faringe y laringe con la solución saturada de clorhidrato de eucaina, es casi tan rápida como la conseguida con otra del clorhidrato de cocaína al 10 por 100 (anestesia completa después de cuatro minutos, que dura de cinco á seis minutos)».

Dice además el autor que jamás ha apreciado con el empleo de la eucaina sudores fríos ni tendencia al síncope ó á la excitación, cual ocurre con la cocaína.

Sin embargo, añade, la solución de clorhidrato de eucaina determina en las fosas nasales una sensación de escozor; sobre la mucosa laringea picor que produce tos, y en la faringe, al insuflar polvos á partes

etcétera»; y continúa: «A tenor de la presente ordenamos y estatuímos que todos los médicos y cirujanos que en dicha ciudad usen y practiquen dichos oficios, ó uno de ellos, turnen por semanas para visitar sin retribución alguna los enfermos de los hospitales» (1).

En el anterior documento vemos estatuída la asistencia médica gratuita en Barcelona y se deduce la asistencia práctica de médicos cirujanos y médico cirujanos.

El citado Monarca desde Barcelona, á 18 de Agosto de 1380, dice después de su preámbulo latino: «En nom de la santa trinitat pare fill e sant spirit e de la verge molt gloriosa nostra dona Santa Maria mara de deu e de tota la santa cort celestial amen. Com en la Ciutat de Roma en temps passat per algunes devotes persones natals de la terra e senyoria del molt alt senyor Rey Darago veenst en la dita ciutat eser alguns espitals de diverses nacions en los quals cascun de sa nacio es acollit e provehit en ses necessitats sia stat construhit e edificat un espital per servey, refaccio e sustentasio de les persones natals del dit senyor en la dita Ciutat estans ó aquella declinans per romeries ó per altres negocis. Lo dit espital axi per negligencia e no bon regimient dels regidors daquell com per desfalliment habia decaigut en minve del servey divinal mes encara en deshonor del dit senyor e de totes ses nacions e gens e

(1) Archivo municipal. Deliberaciones, 1310 á 1343, folio 36.

(2) Deliberaciones del año 1318.

(1) Archivo de la Corona de Aragón. Reg. 862/, 101 v.

iguales de dicho fármaco con azúcar de leche, una sensación de quemadura.

En las fosas nasales, en vez de retraerse la mucosa cual acontece con la disolución de cocaína, permanece sin modificarse aun cuando se llegue al período de anestesia completa, lo que no deja de ofrecer positivas ventajas en las diferentes operaciones que hayan de ejecutarse.

Por mi parte, he empleado varias veces la eucaina (clorhidrato) en soluciones al 10 y al 12 por 100, y á pesar de la constanza que me merece la farmacia de donde la pedí, no ha correspondido á lo afirmado por el Dr. Martín, toda vez que ni anestesia para suprimir el dolor de causticaciones galvano-cáusticas en las fosas nasales, produjo, en ninguno, absolutamente ninguno de los casos ensayados.

¿A qué se debe tal disconformidad clínica?

Julio de 1897.

## ESTUDIO DE LOS DIVERSOS TRATAMIENTOS QUIRÚRGICOS

DE LA RETENCIÓN DE ORINA POR HIPERTROFIA DE LA PRÓSTATA

### IV

#### ELECCIÓN DE TRATAMIENTO. — INDICACIONES

Hemos visto en los tres anteriores artículos la manera de practicar cada una de las operaciones que pueden ser empleadas en los casos de retención de orina causada por la hipertrofia de la próstata, las cuales son el cateterismo, la prostatotomía y prostatectomía uretral, perineal y suprapubiana, y la cistotomía suprapubiana con uretra contra-natura de Poncet y Mac-Guire. Vamos á ver hoy por cuál de estos métodos debe decidirse el cirujano

Al encontrarse éste ante un enfermo con retención

en dampnage daquells qui allá declinan. Perço lo dit senyor Rey instans e suplicants alcunes persones devotes», ordenó y dispuso el modo de allegar fondos para el dicho hospital de catalanes y aragoneses en Roma, que no era otra, en suma, que autorizar postulaciones en las parroquias de las ciudades, villas y pueblos de sus dominios, remisión de las limosnas á la Ciudad Eterna y recomendar á los obispos que destinen al hospital mentado alguna parte de las mandas que se hagan á las iglesias, y, por fin, que cuatro hombres de probada fe sean los administradores, quienes invertirán cantidades en ropas, camas, trapos, utensilios, etc., las limosnas (1).

En 1.º de Diciembre de 1313, Pedro el Ceremonioso se ocupó en el mismo asunto y nombró á los cuatro administradores (2).

Los hospitales son piadosos establecimientos en que, no sólo se ejerce la caridad aliviando los infortunios del indigente, sino que, al mismo tiempo, constituyen predios fecundos que brindan á los médicos frutos de experiencia y de saber.

En el siglo XIV los había en todas las grandes poblaciones del reino, sostenidos por la caridad particular, por donaciones municipales y eclesiásticas y protegidos por los Reyes.

(1) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 973, folio 101.

(2) Idem id., Reg. 942, folio 153.

de orina debe, antes que nada, hacer un buen diagnóstico y averiguar de una manera clara si la causa de la retención es debida á obstáculos de la uretra ó á obstáculos de la próstata, es decir, si aquélla está producida por una estrechez ó por una hipertrofia de la próstata. Este diagnóstico es bastante fácil si se estudian los antecedentes y si se hace una exploración completa de los órganos enfermos. Los antecedentes nos dirán, si el enfermo es relativamente joven, si ha habido una blenorragia crónica que remonta á una fecha ya bastante lejana, si el chorro de orina ha ido adelgazándose poco á poco, si este chorro ha salido desviado, en regadera ó bifurcado, si la micción ha sido muy frecuente durante el día y escasa ó nula durante la noche, síntomas todos que nos harán sospechar una estrechez; ó si enfermo tiene ya edad avanzada y no ha experimentado el menor trastorno hasta que un cierto día, después de haber asistido á una gran comida en la que usó, más que lo ordinario, no tan sólo de los alimentos, sino también de las bebidas, notó dificultad y retención más ó menos pasajera de orina, si ha tenido necesidad de levantarse por las noches á orinar, si generalmente mancha la camisa de amarillo, fenómenos que deben llamar la atención hacia el lado de la próstata. La exploración directa debe hacerse con un explorador de bola, bien engrasado. Las estrecheces se observarán antes de llegar á la región prostática; su sensación es dura y elástica; al empujar el explorador lo mismo que al retirarlo, se aprecia perfectamente el disco que constituye la estrechez y la diferencia que hay entre el tejido normal de la uretra y el fibroso del obstáculo. Téngase en cuenta que en el estado normal, es decir, en las uretras sanas, hay un ligero obstáculo, que es el bulbo, el cual no debe confundirse con una estrechez. La sensación de la hipertrofia de la próstata es muy distinta; el obstáculo es mucho más profundo que el que ofrece la es-

En Barcelona existían el de la Santa Cruz, el de Santa Eulalia, Marchús, Desvilars (1) y otros, y se fundaron el de Infantes huérfanos en 14 de Noviembre de 1370 y el de la Almoina en 1308; en Lérida los había en crecido número: once se fundaron después de la reconquista, refundidos en uno en 1466 por bula pontificia.

Sabido es que después de la conquista de Valencia por Jaime I se instalaron varios nosocomios, entre ellos el de Santa Maria Magdalena, el de San Lázaro y el llamado de la Reina, fundado por Enclapés; á pesar de esto, en 1356 se acordó la fundación del hospital de pobres sacerdotes, y en 1393 á 1396 el de Menaguerra. Consignan los historiadores en Mallorca el hospital de San Andrés, el de Santa Magdalena; el de Expósitos se fundó en 1345, el Rey D. Pedro restauró y reformó sus censos y administración.

Sirvan las incompletas (2) indicaciones que anteceden para conocer el estado de tan importante asunto en la centuria décimacuarta.

L. Comenge.

(1) Libros de Deliberaciones del Archivo municipal, siglo XIV.

(2) En las historias regionales y crónicas particulares de ciudades pueden adquirirse fácilmente datos acerca de los hospitales en el siglo XIV, cuya lista completa no es indispensable en estos apuntes.

# EL SIGLO MÉDICO

## SUMARIO

**BOLETÍN DE LA SEMANA:** Asuntos de baños. = **SECCIÓN DE MADRID:** La retención de orina en las cistitis agudas. = **SECCIÓN PROFESIONAL:** ¡Leedlo, compañeros! ¿Quousque tandem abutere... patientia nostra? La organización de la clase médica se impone. — Más sobre la Real orden. = **PRENSA MÉDICA:** NACIONAL: I. Recientes trabajos de Koch acerca de la tuberculosis. = EXTRANJERA: II. Ensayo sobre el tratamiento de la clorosis por la ovarina y el jugo ovariano. — III. Tratamiento de los trastornos cardíacos debidos á la arterio-esclerosis. IV. El colchi-sal asociado á la piperazina en el tratamiento de la gota. = **PRESCRIPCIONES Y FORMULAS.** = **SECCION OFICIAL:** Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. = **NECROLOGIA:** El Doctor Cesáreo Magdalena. = **CONSULTORIO.** **GACETA DE LA SALUD PÚBLICA:** Estado sanitario de Madrid. = **CRÓNICAS.** = **FOLLETIN:** La Medicina en el reino de Aragón. = **VACANTES.** = **ANUNCIOS.**

## Boletín de la semana.

### Asuntos de baños.

En los periódicos políticos y de noticias apareció hace algunos días un suelto que, por su exacta semejanza en unos y otros, autoriza á pensar que ha tenido su origen en la temerosa suspicacia de una sola persona, y en el cual se habla de la posibilidad de que se hayan incluido en el escalafón de médicos-directores de aguas minerales de la Península á algunos que prestaban sus servicios en Ultramar, dándoles preferencia de antigüedad sobre los que han obtenido sus plazas en las últimas oposiciones. Procurando informarnos acerca de lo que en el asunto pudiera haber de cierto, nos parece que cabe afirmar que la resolución á que el suelto se refiere no se ha tomado aún ni está tan decidido el tomarla como allí se supone.

## Folletín.

### LA MEDICINA EN EL REINO DE ARAGÓN

#### SIGLO XIV

#### II

Archiatros en Aragón y Cataluña. — Noticias documentadas de protofísicos, examinadores, consultores, boticarios y dentistas regios; médicos municipales; mercedes y sueldos que disfrutaron.

El conocimiento de la institución médica, en función, en su vida interna durante un período de tiempo ya tan separado de nosotros como el siglo XIV, sólo puede adquirirse estudiando las relaciones entre los magnates y los doctores, por dos motivos: primero, porque estas noticias profesionales, culminantes por la esfera en que se realizaron, han resistido, en gran parte, á las injurias del tiempo y á los olvidos de la crónica, y segundo, porque como la Historia antigua gira toda alrededor de los Soberanos y se cimenta y funda en los hechos que á ellos atañen, hay necesidad de acercarse á los Monarcas para mejor acopiar abundos y verídicos materiales de investigación médica retrospectiva. Mas las relaciones entre Monarcas y

Por otra parte, la inclusión de los médicos directores por oposición que en Ultramar prestan sus servicios, está autorizada por un Real decreto, es decir, por una disposición administrativa del mismo valor legal que el Reglamento vigente de aguas minerales; y si nuestra memoria no es infiel, el Gobierno pidió acerca de este punto informe al Real Consejo de Sanidad, y éste informó favorablemente á la inclusión de los médicos ultramarinos, sin que se opusieran los distinguidos profesores que representan al referido Cuerpo peninsular en el Consejo.

No hay, pues, á lo que nos aseguran, nada determinado, ni en todo caso sería una polacada lo que se supone, sino una determinación más ó menos acertada, pero estrictamente legal, y cuyos antecedentes podían ser conocidos por los últimos opositores.

Declo Carlán.

Madrid, 8 de Agosto de 1897.

## LA RETENCION DE URINA EN LAS CISTITIS AGUDAS

En un trabajo que desde París remiti á EL SIGLO Médico en el mes de Junio, traté de la retención de orina producida por la hipertrofia de la próstata y de los tratamientos más perfectos para combatir aquella complicación. Hoy voy á ocuparme de otra retención, la producida por las cistitis agudas.

La retención de orina, según la mayor parte de los autores, puede tener por origen diversidad de causas;

médicos únicamente constan en manuscritos muy escondidos ó desdeñados, de fatigosa adquisición, de interpretación y complemento técnicos difíciles, pero, al fin, reveladores del prestigio de la clase, de su progreso ó atraso, de sus deberes, franquías y atribuciones, de su legislación, galardones y organismo, de donde puede inferirse el estado del arte en extinguidas generaciones.

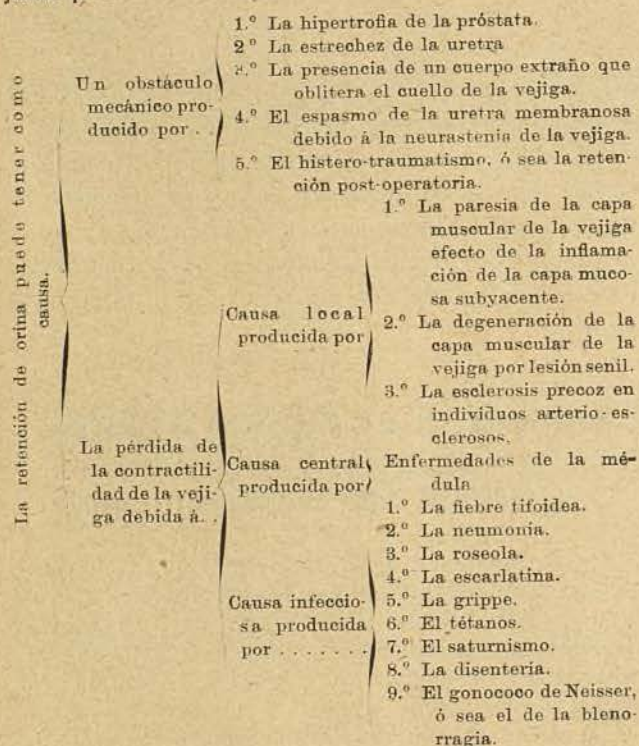
Por todo ello emprendemos el estudio de los archiatros de Aragón, en la convicción de que, no obstante la incompletez de los datos, pueden éstos servir á nuestro objeto presente y no ser estériles para venideros historiadores.

Parece ser que desde tiempos remotos, y seguramente durante la centuria décimatercera, era consuetudinario que la facultad de la Real Casa de Aragón se compusiera de dos físicos, un cirujano, dos barberos y un especiero ó boticario.

Eran los primeros de superior categoría y como directores de los demás, y especialmente encargados de velar por la salud de los egregios clientes, avisándoles de cuanto pudiera serles nocivo, reconociendo todas las mañanas las orinas de la familia real, para deducir por ellas el estado de los augustos clientes, asistirlos en sus dolencias y catar las medicinas que se les

pero no hay en las obras clásicas, ni en las de actualidad, ni tampoco encuentro en las Revistas de uropatía, una clasificación que comprenda todas las variedades hasta hoy descritas. Además, muchas de estas variedades de retención de orina no son ni siquiera mencionadas por los autores, como sucede por ejemplo con la debida á las cistitis agudas, que es precisamente la que va á ser motivo de este trabajo.

Para que á simple vista se puedan ver las distintas clases de retención de orina conocidas, voy á agruparlas en forma de cuadro sinóptico, advirtiendo que no pretendo hacer una clasificación perfecta, ni mucho menos, y si sólo reunirías por grupos para que el conjunto pueda servir de índice á mis lectores.



recetaren (1). Generalmente la autoridad de los archiatros se fundaba en su antigüedad y crédito en Palacio; el número de profesores cambió grandemente y con frecuencia por la vida errante de los Soberanos, que mudaban de residencia, ora por acudir á las necesidades de la gobernación, ora por exigencias de la guerra y de la diplomacia, unas veces por huir de la peste, otras para presidir Cortes y no pocas para contentar á los pueblos, lo cual obligaba á los Reyes á utilizar, en sus dolencias, los conocimientos de profesores ajenos á la corte y á la plantilla de Palacio (2). Otra razón autorizaba el aumento de los archiatros, y era el número crecido de individuos que pertenecieron á las familias reales en aquel siglo; y como no siempre moraban bajo un mismo techo, y, por otro lado, no serían uniformes las simpatías por determinado profesor, hubo físicos y cirujanos del Rey, de la Reina, de los Infantes y del Delfin, sin contar los consultados y los de urgencia.

Inútil es buscar en libros de historia datos biográficos de los archiatros de Aragón (3); únicamente en ma-

(1) "Ordinacions.. de Pedro IV. Véase "Clínica egregia.., 1896.  
 (2) De los médicos de villas y ciudades nos hemos ocupado en otra ocasión. "Revista de Ciencias Médicas.., Barcelona, 1896.  
 (3) Excepción hecha de Arnaldo de Villanueva y algún otro.

Mi propósito es ocuparme hoy de la retención debida á la cistitis aguda, en otro trabajo de la retención en el curso de la blenorragia, y en otro, por último, de la retención post-operatoria. Estas tres variedades son precisamente las que ofrecen más novedad, por lo mismo que son menos conocidas de los médicos y poco ó nada estudiadas por los autores.

Abriendo las obras de vías urinarias y hojeando los respectivos capítulos de la cistitis y de la retención, apenas si hallamos alguna ligera alusión hecha á la afección de que nos vamos á ocupar. El profesor Guyon, por ejemplo, hablando de la inercia de la vejiga, dice solamente: «Las cistitis la favorecen y pueden producirla, aun en los individuos jóvenes.»

Los demás autores modernos dicen todavía menos, y de los antiguos, Civial sólo dice que «se ven vejigas de paredes muy espesas, adquirir dimensiones enormes bajo la influencia de una flegmasia que paraliza la contractilidad de la viscera, aun antes de haber hecho nacer los síntomas salientes.» Voilemier y Le Dentu dicen que «la retención puede estar favorecida por otra circunstancia, á saber: la paresia ó parálisis de las fibras musculares del cuerpo de la vejiga por el hecho de la inflamación.»

De suerte que estos autores y otros muchos que podríamos citar hablan de la parálisis de la vejiga, pero no dicen nada de la retención, que son cosas muy distintas.

Sin embargo, esta retención no es tan rara como pudiera creerse, pues son muchas las observaciones que conozco en las que se ha presentado la retención en el curso de una cistitis, la mayor parte de ellas recogidas por Bazy y Mauriac.

Guyon y la escuela de Necker atribuyen esta retención sólo á una congestión de la próstata, más ó menos pasajera, que se puede presentar en el curso de una cistitis. Pero los casos á que me refiero son, al parecer, lo bastante claros para no permitir la duda, puesto que no había en ninguno de ellos la menor alteración por

nuscritos de los archivos se conservan algunas noticias: veamos las que pudimos allegar.

El día III de los idus de Noviembre del año 1301 escribió Jaime II á su tesorero Boil que «como por nuestra curia se le deban al fiel *cirurgico nostro* Berenguer de Çariera (Riera) trescientos sueldos barceloneses para vestidos, que se le paguen y se le libren como es voluntad...» etc. (1).

Al mismo profesor hace referencia otro documento firmado el día III de las calendas de Agosto de 1303, y cerrado en Montblanch con el sello secreto del Soberano (2), en que éste ordena á su tesorero que dé como gracia al «*fel nostro cirujano* Berenguer de Çariera doscientos cincuenta sueldos barceloneses para que compre un libro de Avicena, para su uso, y recoja el tesorero la carta presente y recibo del libro.»

De las dos misivas antecedentes inferimos que el cirujano en Cataluña era, por entonses, práctica y profesionalmente distinto del *físico*, según ya vimos en el artículo anterior, que figuró Çariera como tal en la cámara regia, y que el Monarca le distinguió regalándole vestidos y un libro carísimo para aquel tiempo.

(1) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 294, folio 78.  
 (2) Idem id., Reg. 294, folio 131.



parte de la próstata; de manera que probablemente había una retención de orina debida á la congestión de la próstata que produce el espasmo del cuello, y había otra retención por parálisis de la vejiga producida por la acción directa de la cistitis.

Esta retención está caracterizada por los síntomas que ya dió á conocer Chopart, que son los siguientes: 1.º, deseos frecuentes de orinar; 2.º, dolor agudo en la región de la vejiga, que aumenta con los esfuerzos que hace para orinar, y que se extiende á los riñones y á lo largo de la uretra hasta el glande; 3.º, frecuencia y dureza del pulso y síntomas de fiebre; 4.º, aumento del dolor al tocar el hipogastrio; 5.º, introducción fácil de la sonda en la vejiga; 6.º, dolores vivos al contacto de la sonda ó del explorador; 7.º, color encendido de la orina, y 8.º, falta de los síntomas propios de las demás retenciones.

Como se ve, unos de estos síntomas pertenecen á la cistitis y otros son propios de la retención. De manera, que si antes de presentarse ésta había ya frecuencia de micciones, orina alterada y dolor al tiempo de orinar, con tenesmo uretral al terminar y en el transcurso de la enfermedad, es decir, de la cistitis, se ha presentado la retención sin que vaya acompañada de más síntomas que los referidos anteriormente, y al reconocer la próstata la encontramos en estado normal, necesariamente habremos de admitir la retención como consecuencia de la cistitis.

Hay aquí un fenómeno que al principio no sabremos cómo explicar, pero que no hay más remedio que admitir, puesto que en la clínica no buscamos más que hechos, sepamos ó no interpretar su patogenia. Es este el por qué de no producir parálisis del cuello, y por consecuencia incontinencia en vez de retención, ya que la cistitis produce la parálisis de la vejiga. No lo sabemos; pero es lo cierto que en todos los casos que conozco ha habido siempre integridad del cuello. Esta región, según dice Condamy, parece gozar de una inmunidad especial, sin que se sepa decir exactamente por qué.

Martín de Çalcarroja ejercía en Palacio el cargo de *fisich* en 1306 (1), y siguió prestando servicios en 1325, pues en este año, mes de Julio, como el profesor hubiese perdido un mulo de pelo castaño oscuro, ordenó el Monarca á su tesorero que diese á dicho médico, *dilecto fisico nostro magistro Martinus de Çalçarrubra*, trescientos sueldos para comprar otra caballería, regalándole además seiscientos sueldos (2), lo que manifiesta el aprecio del Rey hacia su médico y la familiaridad de relaciones entre aquél y éste.

Los dos profesores que acabamos de mencionar lo fueron de cámara al comenzar el siglo XIV, y tal vez antes; pero hay datos favorables á la existencia de estos cargos en el siglo anterior; mencionemos al maestro Arnaldo de Villanova y al Dr. Casamida, que sirvieron á Pedro el Grande, y á los archiatros del Conquistador, como Jusefo Almeredi, fisico, y Juan Jacobo, cirujano.

Sólo con el intento de no interrumpir la relación cronológica de archiatros sobresalientes, diremos aquí que el maestro Arnaldo de Villanova, cuya biografía, por haber transcurrido la mayor parte de su vida en el

Esta retención aguda puede presentarse también en enfermos con cistitis y estrechez. En estos casos la intensidad de la última no está en relación con la retención, pues por la uretra puede pasar con bastante libertad un explorador del número 14 ó 16. No se ocurrirá á nadie suponer que aquí la retención sea debida á la estrechez, pues sabido es que en los casos de esta enfermedad sin ir acompañada de cistitis, nunca se presenta la retención sino hasta mucho más tarde, cuando aquélla es mucho más avanzada y no permite el paso de un explorador delgado.

Tampoco cabe atribuir la retención á lesión de la próstata, pues lo primero que ha de haber para poder diagnosticar la retención producida por la cistitis, es integridad completa en la próstata con ausencia absoluta de todo síntoma, tanto subjetivo como objetivo, que revele la menor alteración de dicho órgano.

Esta forma de retención en los enfermos de estrechez suele presentarse en individuos jóvenes con vejiga intacta, y generalmente se presenta después de una abundante comida en la que se haya abusado de las bebidas alcohólicas, ó después de excesos de la venus, ó después de haber estado algún tiempo sufriendo las inclemencias de un tiempo frío, de una manera brusca unas veces, y después de haber sentido el enfermo varias veces dificultad de orinar.

Estas retenciones suelen durar á veces sólo algunas horas. Otras la retención es completa.

Hecho el interrogatorio y después la exploración del órgano, se llega á saber que él ha tenido anteriormente una ó varias blenorreas, que desde algún tiempo antes de la retención su orina es turbia, tiene frecuentes deseos de orinar y orina con ligero dolor; que el calibre del chorro ha disminuido y que ninguna molestia ha sentido en la región prostática. Al hacer la exploración, el cirujano queda sorprendido al ver que puede pasar con bastante libertad un explorador del número 14 ó 15, á pesar de que hay retención y de que el enfermo no pueda expulsar ni una gota de orina, no obstante los grandes esfuerzos que por espacio de al-

siglo XIII, corresponde á tal centuria, fué médico de cámara de su decidido protector Jaime II, á quien acompañó en 1309 á la expedición de Almería (1). En Abril de 1302 D. Jaime cedió á su *venerable y amado consejero* la gabela de la sal de Burriana, con plena libertad de tenerla, administrarla ó arrendarla por cuatro años á quien quisiera; el mismo día autorizóle el Monarca, atendiendo á los *multiplicados servicios del maestro Arnaldo*, para donar ó legar á iglesias ó lugares religiosos las casas, censos, honores y posesiones que tenía en el reino de Valencia (2).

El maestro Juan Ameli, archiatro de Alfonso IV y de Jaime II, recibió, por servicios facultativos á ellos prestados, algunas mercedes, confirmadas luego por Pedro IV. Este, en Enero de 1336, en vista de una carta de Alfonso IV en que se ratifica una donación de Jaime II á dicho médico, *nostro dilecto magistro Joannis Ameli medicine professoris*, consistente en 3.000 sueldos reales sobre los rendimientos de la Albufera de Valencia, la sancionó llamando á Ameli *olim fisicus majo-*

(1) "Bosquejo de la Historia de la Medicina de Valencia", 1876, pág. 79, por Peset.

(2) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 57, folio 233 v. y 62, folio 147.

(1) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 295, folio 65.

(2) Idem id., Reg. 302, folio 270 v.

gunas horas viene haciendo. Este último hecho basta para demostrar que la retención no es debida á la estrechez.

La falta de fenómenos por parte de la próstata y, sobre todo, la ausencia de signos revelados á la exploración digital rectal, excluyen también la idea de que la retención puede ser debida á la próstata.

¿Podrá ser atribuida á la congestión de la uretra? Todos los estudios anatómicos y experimentales demuestran que el tejido de las estrecheces es puramente fibroso, escleroso y muy poco ó nada vascular. Los experimentos de Wassermann y Hallé demuestran igualmente que al nivel de las estrecheces hay una uretritis esclerosa total, con el epitelio estratificado, córneo y engrosado por el tejido fibroso, y con la capa elástica que la cubre normalmente destruida por la esclerosis. Una parte, más ó menos considerable, de los cuerpos esponjosos está obliterada por núcleos de tejido fibroso, y las partes conservadas, aun las más profundamente afectadas, tienen obliterados los aréolos y las arterias afectadas de endarteritis. Otros experimentos hechos posteriormente por los mismos autores en doce individuos afectados de estrechez, han venido á confirmar los hechos citados y han visto además que los cuerpos esponjosos están transformados en anillo fibroso, en algunos casos completo y en otros comprendiendo sólo dos terceras partes de la circunferencia; en todos los casos se ha visto que las lesiones de los cuerpos esponjosos son extensas y profundas.

Conocida la estructura del tejido de la estrechez, no hay manera de explicar el hecho de producirse congestiones, causantes de la retención, en un tejido precisamente nada vascular como es el cicatricial. Además, si se tratara de un fenómeno congestivo, la bujía introducida en la uretra produciría un aumento de la congestión, siendo así que precisamente sucede todo lo contrario, puesto que aquélla, lejos de irritar la mucosa y aumentar la congestión, dilata la uretra y con ella la estrechez.

Hay un hecho que tiene gran valor para atribuir á

*ris* (1) de los antecesores del *Ceremonioso*, esto es, primer archiatro ó *protofisico* del reino, cargo que desempeñaría algunos años antes de 1326, en que se le concedió tan pingüe dádiva para aquel tiempo. Por tanto, tenemos que, apoyándonos en una afirmación de Pedro IV, puede sostenerse que el destino de *protofisico* en Aragón tal vez existió á últimos de la centuria xiii, y seguramente en los primeros años de la xiv. Sospechamos que Ameli sirvió á Pedro IV, en los primeros días de su reinado, á juzgar por la diligencia con que éste le atendió en asuntos pertinentes á la legitimación de sus hijos y otros negocios particulares (2).

Existía en la primera mitad de la centuria que estudiamos un médico palatino, del cual se habla en documentos firmados por Pedro IV en 1342 (3); el fisico era Pedro Gavet ó Gaveti, archiatro del *Ceremonioso*, y, sin duda, también de Jaime y Alfonso, antecesores inmediatos de aquél. *Pere Gavet* es el mismo profesor que en 1320 alcanzó una subvención del Consejo de Ciento para que habitara en Barcelona y leyese Medicina, según dijimos en el capítulo precedente.

- (1) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 858, folio 134.  
 (2) Idem id., Reg. 864, 867, 868 y 873.  
 (3) Idem id., Reg. 990, folio 34.

la cistitis la causa de estas retenciones, cual es la observación de Bazy, quien ha visto gran número de retenciones de esta naturaleza en enfermos de estrechez, y en todos ellos habla, además de la retención y de la estrechez, cistitis. Muchos de estos casos han sido vistos y seguidos día por día por todos los que hemos asistido á las salas de su servicio de vías urinarias en París.

Respecto á la causa de esta afección, fácil es encontrarla. En parte alguna del organismo son tan íntimas las relaciones entre la mucosa y la capa muscular como lo son en la vejiga, pues las células epiteliales descansan directamente sobre el dermis sin nada que las separe; de manera que el dermis se confunde con la submucosa, cuyos fascículos conjuntivos se continúan sin interrupción con los de la capa muscular.

Estas íntimas relaciones entre la mucosa y la capa muscular de la vejiga favorecen notablemente la propagación á la segunda de las inflamaciones de la primera; pero hay todavía que aumentar la rica vascularización de la vejiga con sus redes musculares submucosas, mucosas y subepiteliales, y las redes linfáticas de la mucosa unidas á las redes linfáticas musculares, y, por último, los nervios cuyas ramificaciones alcanzan hasta el epitelio. Todo esto hace que la relación entre la mucosa y la capa muscular sea muy íntima.

Inflamada la vejiga nada de extraño tendrá que venga la inercia en la función de la capa muscular, es decir, la falta de contractilidad ó sea la paresia, cumpliéndose aquí como en otras funciones la ley de Stokes acerca de la parálisis de los músculos cuando se inflaman las serosas ó las mucosas, á las que están unidos.

He procurado demostrar que las retenciones que se presentan en el transcurso de una cistitis sin que haya fenómenos que nos hagan suponer otra lesión, y en los enfermos de estrechez poco acentuada por cuya uretra podamos pasar un instrumento de un calibre lo suficientemente grande, un núm. 12 ó 14 por ejemplo, en los cuales enfermos no haya tampoco síntomas que

La gratitud del *Ceremonioso* mostróse patente en la familia de médicos judíos de que era jefe el maestro Avenarduc.

Con efecto, el día VI de los idus de Abril de 1338 tomó bajo su protección al fisico maestro Alatzar (Mossé), á su familia y bienes (1), concediéndoles franquicias y exenciones, confirmadas muchos años después (2) por Juan I.

Era Alatzar archiatro de D. Pedro, al que había acompañado en la expedición á Cerdeña, posiblemente en 1331; por esto, y por otros servicios al Soberano, declaróle libre de ciertos tributos, según se consigna en instrumento público de 1.º de Agosto de 1342 (3). Además de las circunstancias que concurrieron en Mossé Alatzar para captarse la simpatía y gratitud del Soberano, hemos hallado otra no menos valiosa: la de que el padre de dicho fisico Mosé Avenarduc, también judío y médico regio, acompañó á Cerdeña al mencionado Monarca, falleciendo en la travesía, lo que fué parte á mover á D. Pedro para proteger á los dos hijos varones de aquél; Alatzar, el supradicho médico del

- (1) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 863, folio 35 v., 868, folios 128 y 154, y 876, folio 15.  
 (2) Archivo de la Corona de Aragón, libro VIII, "Gratiarum..."  
 (3) Idem id., Reg. 873, folio 208.

acusen otra lesión, pero que por el estado de la orina ó por los antecedentes reconozcamos la existencia de una cistitis, hemos de atribuir aquellas retenciones á la cistitis.

De aquí que al plantear el tratamiento tengamos siempre en cuenta esta última lesión y procuremos combatirla como causa principal de la retención.

Si no hubiese más que cistitis y no estrechez, vencida que sea la retención por los medios ordinarios, médicos ó quirúrgicos, habrá de combatirse aquélla con los lavados, que variarán según los casos, y que no he de discutir en este trabajo.

Si además hubiera estrechez, el tratamiento de la retención deberá ser quirúrgico. Si se puede pasar con facilidad la sonda evacuándose, se extraerá la orina cuantas veces sea necesario. Si la introducción de la sonda es difícil se dejará permanente, y de esta manera se vencerá la retención muy pronto. Luego habrá que combatirse la estrechez y la cistitis, dando á la uretra un calibre normal y haciendo desaparecer la inflamación de la vejiga.

**Alejandro Settler.**

Londres, Julio de 1897.

## Sección Profesional.

### ¡LEEDLO, COMPAÑEROS!

*Excmo. Sr. Director de EL SIGLO MÉDICO:*

Mi distinguido y respetable compañero: En los periódicos noticieros habrá leído la especie calumniosa y difamante propalada contra los médicos que residimos en este pueblo, hija de la fogosidad de un alcalde que, no satisfecho con haber logrado que anulen las elecciones municipales últimas, quiere enconarse contra los médicos, fundándose en que uno de los titulares que había es hijo político de un exdiputado provincial fusionista que aquí tiene muchos electores; y después de exigir la responsabilidad á que haya lugar en los Tribunales de Justicia, y con el fin de que la honra y

Rey y Juseff Avenarduch, físico luego de la Reina Doña Leonor de Sicilia; á éste último concedióle en 1350 una franquicia sobre las aljamas, transmisible á su mujer, hijos y esposas de éstos; y como le hubiesen disputado la validez del privilegio, condenó el Rey con multa de 1.000 morabatines de oro al que contraviniera su mandato, firmando esta ratificación en Perpiñán á 23 y 31 de Marzo de 1356 (1). Esta familia, de religión mosaica, mereció otros favores, consignados en manuscritos de prolijo recuerdo (2). En 1390 aún vivía el menor de los Avenarduc.

Al promediar la centuria, el hermano del Rey, Jaime, conde de Urgel, cabeza del partido de la Unión, cayó enfermo en Manresa, dándole asistencia los médicos Guerau, de Gerona; el prior de Solsona; mestre Ramón, de Berga; mestre Martí, de Vich; mestre Pere Pau, de Tárrega, profesores notables de la comarca; pero que no podemos incluir en el número de los archiatros efectivos ó numerarios; no así el *mestre Cresques, juheu, metge del señor Rey Darago*, quien, con los anteriores, asistió al conde, según el autor del

dignidad de la clase queden á la altura que corresponde, he de suplicar á V. E. una vez más dé inserción en las columnas del periódico de su digna dirección al comunicado adjunto, rogándole á la vez que, si en el mismo, hijo de un cerebro calenturiento por semejante ultraje, encontrase palabra que pudiera comentarse en sentido distinto y perjudicarme por ella, la retire desde luego.

Con esta ocasión, y dándole un millón de gracias, se repite de V. E. suyo afectísimo seguro servidor y compañero, q. b. s. m.,

**Julían García Suelto.**

Tembleque, 5 de Julio de 1897.

En el pueblo de Tembleque, desde tiempo inmemorial, ha habido dos plazas de médicos, antes titulares, hoy municipales, con el haber cada una de 1.000 pesetas, y en una época hubo tres con las mismas 2.000 pesetas, á razón de 666 cada una y algunos céntimos.

En la actualidad, que por las exigencias de la vida todo tiende al aumento, tanto que el presupuesto de esta villa asciende hoy á mucha mayor cantidad que hace unos cuantos años, el señor alcalde de este lugar cree todo lo contrario respecto de los médicos, y sin auencia de la Junta municipal que tenía acordado siguieran las dos plazas, crea una sola de 1.250 pesetas, fundándose en que hay que hacer economías; pero según de público se dice, se ha aumentado el sueldo á la mayoría de los funcionarios públicos hasta el extremo que el presupuesto que empieza á regir asciende, por lo menos, á lo mismo que el del año anterior (por algo se empieza).

El día 30 del pasado, á las nueve de la noche, se presentó un alguacil en la casa del que suscribe con un oficio del repetido señor alcalde, en el que, en síntesis, decía «que el Ayuntamiento que presidía había acordado nombrarle médico municipal interino de la única plaza que había quedado, y remitiendo la lista de pobres de Beneficencia»; pero encontrándose sumamente resentido por la vejación que la clase había su-

*Receptari*, de Manresa, existente en el archivo de dicha ciudad (1).

Médico de singular nombre por su ciencia, servicios y noble origen fué el Dr. Pedro Ros, archiatro de Pedro IV y descendiente de la familia Ros de Ursinos, célebre en la conquista de Valencia.

En muestra de gratitud dispuso el Monarca se le pagaran, Octubre de 1347, 50 sueldos reales de Valencia (2). Otras mercedes otorgadas á este doctor indican el aprecio en que le tuvo el Soberano; vivía Ros en 1357, á juzgar por la fecha de algunas concesiones (3).

Guillem Arnau, físico y *frare menor*, recibió una carta del Rey de Aragón, fechada en Cariñena á 17 de Agosto de 1357, pidiéndole se trasladase al punto donde estaba la corte, no sólo por no haber médico junto á la familia real, en aquella circunstancia, sí que también por exigirlo la enfermedad de un cardenal.

Por la misma data, y por igual motivo, escribió el Monarca al maestro Juan Dordas:

(Se continuará.)

(1) Acerca de la enfermedad del conde de Urgel y su significación en la historia de nuestro arte expusimos algunas opiniones en la "Revista de Ciencias Médicas de Barcelona", 1896.

(2) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 884, folio 160.

(3) Idem id., Regs. 891, 894 y 895.

(1) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 1.153, folios 193 y 180 v.

(2) Idem. id., Reg. 991, folio 73, y 998, folio 120.

# EL SIGLO MÉDICO

## SUMARIO

BOLETÍN DE LA SEMANA: Una desgracia nacional. — SECCIÓN DE MADRID: Naturaleza y espíritu. — Tratamiento médico de la apendicitis. — REVISTA DE HIDROLOGÍA, CLIMATOLOGÍA É HIDROTERAPIA: Los baños de Bellús. — SECCIÓN PROFESIONAL: Más sobre la Real orden. — A Paco Alonso Granés, corroborando su artículo "Ahora ó nunca." — PRENSA MÉDICA: NACIONAL: I. La electrolisis en el tratamiento de la conjuntivitis granulosa. — EXTRANJERA: II. De la oclusión intestinal consecutiva á la histerectomía vaginal. — III. Uso del extracto de sanguíjuelas como fluidificante de la sangre. — IV. Tratamiento de la enterocolitis mucosa-membranosa por las enemas de ácido picrico y por la codeína al interior. — PRESCRIPCIONES Y FORMULAS. — SECCIÓN OFICIAL: Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. — VARIEDADES: Los médicos titulares en Lima. — CONSULTORIO. — GACETA DE LA SALUD PÚBLICA: Estado sanitario de Madrid. — CRÓNICAS FOLLETIN: La Medicina en el reino de Aragón. — ESTAFETA DE PARTIDOS. — VACANTES. — ANUNCIOS.

## Boletín de la semana.

### Una desgracia nacional.

No puede ni debe *EL SIGLO MÉDICO* permanecer indiferente, ni en silencio, ante el gravísimo acontecimiento que hoy conmueve y perturba la vida nacional con motivo del asesinato del presidente del Gobierno, Sr. Cánovas del Castillo, por manos de uno de los sectarios de esa enfermedad que padece el cerebro de muchos exaltados, quienes se proponen reformar la sociedad humana destruyendo todo lo que en ella representa autoridad y gobierno.

La muerte del gran estadista viene á producir un nuevo conflicto, que se suma á los muchos que padece en la actualidad este país, y comprometen

## Folletín.

### LA MEDICINA EN EL REINO DE ARAGÓN (1)

«Lo Rey Daragó. Com nos en la nostra Cort (2) algun metge de física no haga de present, et nos en la nostra dita Cort persistosamente no stiam majorment en aquest regne» (Aragón).. le manda ir inmediatamente á Cariñena á practicar su oficio (3).

Estas misivas parecen demostrar que el clérigo Arnau y Juan Dordas no eran á la sazón archiatros, sino médicos libres ó titulares, llamados por el Rey en sus necesidades.

El acierto y buenas prendas de Juan Dordas llevaronle más tarde al cargo de médico numerario del primogénito D. Juan. Así vemos que D. Pedro escribió á su nuera, desde Barcelona, en Agosto de 1378, acerca de la dolencia del heredero, y le ruega le dé frecuentes noticias, aunque supone que D. Juan curará pronto, según carta de Dordas y Bernardo Oriol (4).

(1) Véase el número anterior.

(2) Sin duda se refiere el Rey á la corte, no á la villa de Cariñena.

(3) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 1.155, folio 70.

(4) Idem id., Reg. 1.261, folio 95.

sus intereses más caros, y hasta su existencia misma. ¡Quiera Dios sacarnos pronto y con bien de pruebas tan dolorosas, y cambiar un poco, mejorándolo, ese aciago destino que hoy por hoy pesa sobre nosotros!

Por lo demás, en el crimen ejecutado vemos, no la obra espontánea é insólita de un exaltado, sino la ejecución de un crimen tranquilamente preparado, y cometido con admirable precisión y serenidad; y vemos la expresión sintomática de una de esas enfermedades morales que tienen muchos puntos de semejanza con las epidemias de origen parasitario, y que mientras no se estudien y traten como tales enfermedades, no se logrará contra ellas una influencia eficaz y represiva.

Y no es que pretendamos nosotros que se vea en los que profesan estas máximas locos, y pidamos que se les trate de esta ó de la otra manera; no, no pretendemos caer en extremos de sensiblería, que muchas veces son como una recomendación á la impunidad; nada de eso. Es sencillamente que creemos que por la manera de nacer estas enfermedades político sociales, de crecer y de propagarse, y por la clase de individuos en quienes prenden, se prestan á consideraciones importantísimas que conviene tener muy en cuenta, para sofocarlas en su germen, y evitar su difusión y sus efectos.

En Inglaterra se ha concebido y elaborado este crimen, que ha venido á ser perpetrado en España;

El supradicho Juan Dordas fué el que, siendo ya médico de cámara, inspiró al *Ceremonioso* una carta curiosa pertinente al modo de tomar la triaca, y que dice:

«Molt car primogenit. Sapiats que Maestre Johan (Dordas) metge de casa de la reina es vengut de Barchinona e hans dit que la triaga ó metridat que nos é la Reina acostumam rebre alguns dies de la setmana devem rebre segons los Dottors de la manera seguent e si non fem per aquella forma ha hiperill». La forma de recibir la triaca se reducía á tomarla seis horas después de cenar, ó sea á la una de la noche en invierno y á las tres de la madrugada en verano, dejando transcurrir otras seis horas sin comer ni beber, siendo lo más cómodo tomar el *mitridato* por la mañana y no comer hasta las dos de la tarde, según acostumbraban los Reyes. Esta misiva, fechada en Montblanch á 20 de Noviembre de 1370 (1), recuerda una costumbre muy extendida en aquella edad: la de tomar *triacas* como medicamento prolongador de la salud, profiláctico de toda enfermedad, y especialmente de la peste; acerca de la manera de administrar el fármaco se escribió no

(1) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 1.230, folio 82.

esperemos que la repetición de estos atentados vaya convenciendo á los Poderes públicos de que su acción aislada no será eficaz en tanto no estudien unidos la terrible secta y se propongan combatirla como hoy lo pueden hacer los pueblos adelantados.

Decio Carlán.

## Madrid, 15 de Agosto de 1897.

### NATURALEZA Y ESPÍRITU

QUINTA CONFERENCIA DADA POR EL MARQUÉS DE GUADALERZAS EN LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (1)

La cuestión es esta: ¿quién tiene más razón, el Espíritu ó la Naturaleza?

La Naturaleza alega razones muy atendibles, razones de esas que se llaman contundentes. ¿Cómo negar ni oponer sombra de duda, á lo mismo que tocamos, á lo que vemos, á lo que oímos? ¿Hemos de decir siempre lo que se dice en algunos casos: «Lo estoy viendo y no lo creo»?

Poco valen, al parecer, enfrente de esta seguridad, de esta certeza, de este firme convencimiento, los alegatos que se pueden hacer en contrario sentido. ¡Las ciencias exactas, físicas y naturales! Esas sí que son verdaderas ciencias, exclama el naturalista. Las morales y políticas también parecen ciencias; pero se pierden á veces en sutilezas ajenas á la exactitud física y natural. La ciencia de la lengua, la de las artes y la de la historia, constan de generalidades relativas al que habla, trabaja y aparece como objeto de otro sujeto, esto es, al hombre. Restan las ciencias médicas, y éstas, por unánime consentimiento, carecen de todo dato que no proceda de la ciencia de la Naturaleza. Esta es desde Aristóteles, y antes aún, el principio y la causa del movi-

(1) Véase el número 2.272.

poco; recordemos, entre otros libros, el *De dosibus triacalibus*, de Arnaldo de Villanova.

Antes del año 1360 era físico de Pedro IV el maestro Bernardo de Figuerola; en tal año concedióle el Monarca una pensión vitalicia de 300 sueldos barceloneses como premio á servicios y trabajos de Bernardo, *con peligro de su persona*, especialmente mientras la guerra contra Castilla.

Consistió la donación en una *cena* en San Pedro que el Rey había de recibir anualmente, y que disfrutó hasta su muerte Bertrando de Casanova, empleado en la real casa. Fué ratificada la merced en 1387 (1).

El radicar la donación en la comarca de Manresa y el haber figurado en aquel período un médico notable del mismo nombre y apellido de dicha ciudad, nos inclina á creerle hijo de aquella tierra.

De todos modos, desempeñó Figuerola el cargo de *examinador* de físicos, según se demuestra en el siguiente documento, por el que se deduce la forma de examen á que se sujetaba á los judíos, en consonancia con las Constituciones de Cataluña:

«Nos Petrus Rex. Tenore presentis concedimus tibi Mosse Abranus Çatorra judeo barchinone per ex quo

(1) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 1.891, folio 114.

miento y del reposo en el sujeto que los contiene en sí y no por accidente. «Sería ridícula, según añade aquel esclarecido filósofo, la pretensión de demostrar que la Naturaleza existe. Todos conocemos muchos seres de este género, y hay que dejar la demostración de lo evidente por medio de lo oscuro, á los que no saben distinguir lo que es conocido *por sí* de lo que es todo lo contrario.»

El defensor del espíritu se siente al principio desfallecer ante razones tan abrumadoras; mas luego se rehace y exclama á su vez:

No me venceré, porque siento en el fondo de mi alma que todos esos argumentos son sofismas. Yo no soy naturaleza externa; pero soy, con mejor derecho que la externa, naturaleza interna. La naturaleza externa me *confiesa* á mi al calificarse á sí propia. Preciso le es distinguirse y ser algo, y mal podría distinguirse y ser algo la naturaleza externa, si no estuviera yo para ser también algo distinguiéndome de ella. Es más, al distinguírnos uno de otro, ella se distingue como fenómeno, yo como ley, ella como materia (posibilidad), yo como espíritu (necesidad); ella como realidad ciega y bruta, yo como idea. Me parece que la ley, la necesidad y la idea valen más que el fenómeno, la posibilidad y la realidad ciega y brutal. Que falle ahora el hombre; ese sér inteligente, que descendería hasta el bruto si le faltara lo ideal; cuya vida no se concibe sin horizontes donde respirar, donde evocar los celajes del porvenir y atraerlos á la tierra, hasta sentir su delicioso contacto en todos los ámbitos de su economía.

Vistos y oídos ambos alegatos, va á pronunciar su sentencia el juez, con todas las necesarias restricciones respecto de la jurisdicción, que á sí mismo se otorga el individuo á nombre del sentido común y de su coeficiente indefinido.

Considerando que el naturalismo está en lo justo al dar asenso á cuanto nos revelan perentoriamente los sentidos, á lo que está á la vista, se oye, y, sobre todo, se toca, que es el testimonio de realidad más irrecusable:

Considerando que no se puede menos de contar,

fuiſtis examinatus per magiſtrem Bernardo de Figuerola fiſicus domo cariffimi noſtri primogeniti et unum alium fiſicum judeum ſuper conſtitucionem Catalonie editans ſub iſto videlicet magiſtro Bendit deulogar fiſicum civitatis Barchinone ſeu alium eligendo ab ipſo magiſtri Bernardo aut ſuper his comitamur vices noſtras aprobatus que fuiſtis per idoneo et ſufficienti ab exercendo practicam medicine de quibus examinatione et aprobacione conſtet per publicum inſtrumentum poſis dictam practicam exercere in omnis et ſingulis locis dominationes noſtre liber et impune mandamus», etcétera, que ſe le reſpetasé en ſu derecho. Dada en Barcelona á 29 de Marzo de 1378 (1).

Resulta de lo copiado que Bernardo de Figuerola era examinador por delegación real, que el tribunal que aprobó al judío Abrahaim Çatorra estuvo formado, según las *constituciones*, por el archiatro, un médico hebreo llamado Salomón Deuloguart y otro médico cristiano elegido por Figuerola. Había, en consecuencia, por aquel tiempo, Escuelas de Medicina particulares, hebraicas, que no podían conferir títulos ni la consiguiente autorización sin aprobación de un tribunal regio, precursor del *protomedicato* y suplente de los

(1) Reg. 1.262, folio 50.



como verdadero, algo que se tiene entre manos en todo momento presente, pues sin esto no habría momento presente, ni lugar para discutir siquiera lo que se está discutiendo:

Considerando que las riquezas acumuladas por la Física, la Química, la Historia Natural, y, en una palabra, por la experiencia externa, son cosas verdaderas, de legítima ley y utilizables para el comercio común de la Humanidad:

Considerando, sin embargo, que el estadio natural tiene límites estrictos, de los cuales no puede prescindir; que en vano aspiraría á imponer sus realidades como absolutas, siendo como son simplemente relativas á apariencias externas más ó menos consistentes y prolongadas, pero siempre amenazadas de inconsistencia y de desaparición, debiendo, por lo tanto, reemplazarse su nombre de realidades verdaderas y únicas posibles, por el de *fenómenos*, dados á la representación humana en cualquier momento determinado:

Considerando que el naturalismo, tan pródigo de palabras cuando se le pregunta acerca de pormenores ó partes aisladas y de totalidades relativas, enmudece en cuanto se trata de totalidades absolutas, y no acierta á responder sobre el origen del mundo en que vivimos, por más que la Geología acumule fechas de formación del globo terráqueo, desde la nebulosa hasta su estado actual, deteniéndose siempre ante límites que le obligan á confesar su ignorancia y su impotencia:

Considerando que los fenómenos, á cuya esfera reduce la Naturaleza sus funciones analíticas, suponen leyes no menos necesarias que los fenómenos, y á las que procede conceder al menos igualdad de categoría:

Considerando que estas leyes son precisamente los fenómenos propios del espíritu, y los mismos en que éste funda sus pretensiones de jerarquía superior, análogas á las que formula la Naturaleza en su esfera propia:

Considerando que en cuanto dotados del carácter de necesidad, lo están igualmente la Naturaleza con

tribunales universitarios allí donde éstos no alcanzaban

De esta práctica examinadora en que interviene un médico de cámara, existen no pocos documentos de aquel tiempo; citaremos la licencia para ejercer la cirugía, concedida por el Monarca en 1387 á Bernardo Jovells en virtud de haberle declarado el tribunal suficiente y haber demostrado su pericia en la práctica (1).

En el año de 1388, y mes de Julio, autorizó el Monarca á Sullam Çaravida, judío de Gerona, para ejercer el arte, ya que, examinado por Bernardo Barriaco, otro físico de la casa real, se le había considerado instruído y apto (2).

Más curioso y más reciente es el documento que sigue relativo á licencias profesionales:

«Nos Juan, por la gracia de Dios, hemos visto una carta del Rey Pedro mi padre, de cara memoria, la cual llevaba pendiente el sello y estaba concebida en el tenor siguiente: Nos Pedro, por la gracia de Dios, como hayamos sido verídicamente informados de que vos Na-bellaina, mujer de Samuel Gallipapa, y Na-Pla, esposa de Jaffudá Gallipapa, judíos de la ciudad de Lérida,

sus fenómenos y el Espíritu con sus leyes (fenómenos internos), sin que pueda asignarse preferencia racional, ni exclusivismo de realidad, entre los fenómenos externos y los internos:

Considerando que si las leyes y los fenómenos pueden igualmente *estar* realizados ó realizándose en un acto presente; las leyes solas están en lo futuro como *debiendo* realizarse, además de estar realizadas ó realizándose en lo presente, y que, por tanto, exceden en realidad moral lo que los fenómenos exceden en realidad material:

Declaro que las pretensiones de ambas partes son igualmente injustificadas en cuanto tienen de excesivas, y, por el contrario, se justificarán siempre que se identifiquen en la voluntad única de asociarse, y vivir de tal manera, que se sirvan de apoyo y complemento recíprocos, resultando de esta armonía todo el bien posible para la Humanidad.

Naturaleza y Espíritu: no os conviene á ninguno el exclusivismo por que litigáis. Si tú, Naturaleza, te engalanas con tus flores y tus frutos, con tus amenos paisajes, animados con plantíos, con animales de tantas castas y con hombres de tantas razas, es porque desde la planta hasta el hombre, realizan algo del espíritu puro, que todo sér viviente tiene á su disposición; y si tú, hombre, eres el viviente privilegiado que tanto se envanece con el dón recibido de la inteligencia, es porque conoces y tratas á la Naturaleza, sin la cual permanecerías en el limbo de la ignorancia, en grado tan completo, que, por no conocer cosa alguna, ni aun te conocerías á ti propio, que después de todo es lo más difícil de conocer. Todo está dicho, cuando se exclama: ¡Gloria á Dios en las alturas, y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad!

Gloria á Dios en las alturas, es en la lengua del sentimiento, lo que traducido en lenguaje vulgar quiere decir: Fe en la Presidencia de un orden, que, en cuanto es, se debe venerar, y en cuanto no es, se debe desear, esperar y favorecer. Este orden es la ley suspendida sobre nuestras cabezas, y pisoteada bajo nues-

da, sois en el arte de Medicina competentes, instruídas y eruditas y prácticas además, como por mucho tiempo se ha podido ver por ejercicio del arte, á petición y súplica de algunos familiares nuestros, os damos licencia plena para curar á los que deseen utilizar vuestros servicios, dando de ello cuenta al Infante D. Juan, gobernador general de los reinos. Lérida, 10 Septiembre de 1380.» En virtud de lo dicho y ratificando la voluntad de su padre, D. Juan I ordenó lo mismo al Infante D. Martín, gobernador general de Barcelona, 5 Marzo 1387 (1).

He aquí un documento que legaliza el intrusismo ó el ejercicio de la Medicina por mujeres *metgesas* que existieron en el siglo xv.

Según decreto real de 12 de Diciembre de 1360, era archiatro palatino el maestro Bernat Minguet (2) en quien, veinte años más tarde, depositó el Rey no pequeña confianza, según reza esta epístola firmada en Barcelona á 27 de Junio de 1383:

«El Rey á los prohombres de Vich: Promens. Per ço com nos volem esser certificats del estament e esser

(1) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 1.891, folio 90 v. (en latín).

(2) Idem id., Reg. 1.892, folio 105.

(1) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 1.891, folio 90 v. (en latín).

(2) Idem id., Reg. 1.188, folio 180 v.

tros pies, cuando de ella nos olvidamos; la noche de lo pasado, la luz del porvenir, que amanece en la conciencia de los pecadores, cuando se arrepienten de sus pecados y se proponen no pecar. Es el consuelo de los afligidos, la salud de los enfermos, la resignación para los males inevitables y el aliento para la realización de los bienes futuros.

Paz en la tierra no significa la paz de los sepulcros, sino la paz de la conciencia viviente y esa íntima satisfacción de haber pensado bien, y de haber hecho lo mejor pensado, que es el néctar divino en los banquetes de la vida espiritual. Esta paz es el pacto más solemne consigo mismo y con los demás, de no perturbar en manera alguna el orden Presidencial, sino, muy al contrario, observarle fidelísimamente, sobreponiéndole á cualquier otro orden provisional y transitorio, que halague nuestro egoísmo, ofuscando el entendimiento.

Por último, la buena voluntad es la voz de mando que retumba en lo alto, y que se sanciona por la luz del relámpago intelectual en el momento decisivo de decretar una acción.

Así se revela Dios tronando en las alturas y relampagueando sobre la tierra. Así aprovecha la conciencia humana los beneficios del temporal, bebiendo con sus labios ideales las gotas cristalinas, caídas en su seno, sabiamente cultivado y dispuesto á la fecundación de toda buena semilla. En demanda de tantos bienes y como sentencia de este pleito: Yo, espíritu puro ó indefinido, cero de naturaleza constituida y cero también de espíritu constituido, identidad misteriosa, sobrepuesta á todos los seres, ordeno y mando:

Espíritu y Naturaleza, vivid en lo sucesivo en perpetuo y legítimo consorcio.

El lazo que hoy aceptáis y juráis respetar por tiempo indefinido, va á cambiaros de forma: no seréis dos carnes distintas, una positiva y otra negativa, sino dos carnes en una, positiva y negativa. La carne naturaleza, que, abstraída del espíritu, aparecía anómala, petrificada, tomará forma sexual, adquiriendo algo del espíritu, un espíritu natural que se llamará sentido común,

daqueixa ciutat é de les sues comarques nos trasmetem aquí lo feel metge nostre Bernat Minguet lo cual sobre aço deu parlar ab vosaltres e vos manan que á tot ço que el dit Bernat vos dica donets creença axi com si nos vos dehiem e que responats clarament ço que sabrets en ço de gueus enterrogara» (1).

Lo que, sintetizado, quiere decir que el Monarca quiso saber cuanto ocurría en Vich por medio de su físico Minguet, y ordenaba á los prohombres de dicha ciudad que respondieran á todo cuanto les preguntara el emisario con la misma puntualidad que si se tratara del propio Monarca.

Contemporáneo del ya nombrado Juan Dordas y archiatro regió en el mismo periodo fué un tal Simón de Prades, que mereció decidida protección del Monarca. En 26 de Enero de 1368 ejercía tan elevado cargo, según se infiere de la siguiente misiva: «El Rey. Mestre, entes havem que mestre Simó de Prades fisich de casa nostra ha guarit un hom puagrós e que ara lo dit hom no li vol pagar C liures barceloneses per lo cual fon entre ells avengut que lo dit mestre Simó lo degues guarir de la dita malaltia. Mes com digna cosa sia que el dit mestre Simó sia pagat pus la dita cura ha feyta

espíritu vaporoso, nebuloso, que fluctuará entre lo indefinido y lo definido, destacándose de este último polo con el carácter de pasividad. El espíritu adquirirá algo de la Naturaleza, que se llamará *ideal*, naturaleza vaporosa, nebulosa, que fluctuará también entre lo definido y lo indefinido, destacándose de este último polo con el carácter de actividad. La Naturaleza atesorará en su seno, profusamente sugestivo, la pasión por todo lo bueno, contrapesada por el deseo posible de algún mal, pero sobresaliendo siempre la generosidad, la nobleza, la dignidad, las prendas de más estima, y con ellas incitará la actividad del espíritu, moviéndole á mostrarte fuerte, magnánimo, valeroso, adorador del soberano bien, dictado por mí. El genio activo, la iniciativa de todo momento, de toda actualidad, corresponden al Espíritu, á quien habrá de atribuirse la consiguiente responsabilidad. La Naturaleza, representante de lo pasado, como pasiva que es por delegación de mi soberanía, contribuirá eficazmente á la determinación de lo actual; pero salvando la responsabilidad taxativa del que representa lo futuro, en delegación mía también.

Previas estas advertencias, os voy á amonestar.

Tú, Espíritu definido, que llamamos entendimiento y eres delegado y representante de lo indefinido, que soy yo, te encargarás de la Naturaleza. Esposa te doy y no sierva, ámala y guárdate de maltratarla. Tratándola bien tendrás hijos dignos de ti, y la posteridad te bendecirá. Tratándola mal la envilecerás á ella y te envilecerás tú. No olvides que ante mí eres su igual; aunque tú mandes entre los hombres. Tú, Naturaleza, ama al Espíritu definido, por más que sientas á lo lejos mi espíritu indefinido. Obedécele mientras no se rebele tu castidad contra mandatos impuros. Mas si alguna vez te sientes por fuertes motivos inclinada á desobedecerle, has de refrenar tus ímpetus, porque es grave el compromiso. La ley es siempre ley, y el único encargado de sentirla oficialmente, entenderla y mandarla ejecutar, es el Espíritu constituido, por misión que él califica de divina, y que, al menos, si no es suya en

per tant eus pregam e manan que al dit mestre Simó façats pagar lo salari damunt dit» (1).

Este archiatro, ocho años más tarde, asistió á Pedro IV en un catarro *destemplament de cadarn*, según manifestó el Monarca á su hijo D. Martín en carta fechada en Lérida á 7 de Marzo de 1376 (2).

Grande afición debió cobrarle el susodicho Sobera, no á su físico Simón, sin duda por su saber y lealtad—cuando en 8 de Febrero de 1379 dictó la siguiente epístola:

«El Rey—hombres buenos. Entendido havemos que la universidad (Ayuntamiento) de la ciudad de Çaragoça y es tenuta pagar en cada un año mil soldos jaqueses á mestre Simon de Prades físico de casa nuestra por beneficio que nosotros li hemos dado, e que al dito maestro Simon son devidos por la dita ciudad mil soldos jaqueses por el dito beneficio de algun tiempo passado. Et como el dito maestro Simon deva venir a nos por algunas cosas a nos necessaries por esto vos rogamos que por honra nuestra pagueades ó fagades pagar el mas antes que poredes al dito maestro Simon los ditos mil soldos en manera que ell pueda venir á nos. Et en esto

(1) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 1.238, folio 37.

(1) Idem id., Reg. 1.216, folio 43.  
(2) Idem id., Reg. 1.251, folio 85 v.

absoluto, de nadie puede ser, en relación, con más legítimo privilegio. La rebeldía te es, sin embargo, permitida cuando el sentimiento directo de mi voz, resonando en tu cándida conciencia, te advierta un error de la justicia humana, del intérprete oficial del espíritu divino. La divinidad soy yo, que me reservo visitar, cuando me place, en derechura al sentido natural, que por ley se subordina á la reflexión ejecutiva.

Si el caso es urgente, si no da tiempo para esperar la sanción de la ley rectificadora, en tan crítico momento te toca á tí imperar. Sin torcidas interpretaciones, sin ambages, ¿siente tu naturaleza, ó más bien tu sentido común, que siempre la asistes, que el espíritu directivo se equivoca y respira mal? Pues respira á tus anchas el bien, y suceda lo que yo quiera. Yo quiero siempre el bien, y si tú también lo quieres, yo te ayudaré.

Terminada la ceremonia, no estará de más advertir á los concurrentes al espectáculo, que el consorcio del Espíritu y la Naturaleza no es tan exclusivo del sér humano como éste á menudo se figura. Es propio de la vida, y le comparten con el pensamiento viviente todos los seres que viven, cada cual á su manera. Así como hay indefinido é indefinible número de seres vivientes en particular, hay, por el contrario, un número definido de categorías ó de leyes superiores, que presiden á otros tantos órdenes vivientes. Estos órdenes generalísimos son tres, siempre tres, para un solo indefinido universal: los ya sabidos y tan conocidos, vegetal, animal y racional. ¿Por qué no hay ni se conciben más? Por lo mismo que todo arranca de una primera afirmación y de una primera negación, susceptibles de combinarse y reproducirse de tres modos distintos, á los que sigue una sola serie de repeticiones verdaderas.

El *no* está siempre enfrente del *sí*. Éste ha de venir primero en el orden positivo; mas evoca siempre al *no* en el orden negativo. El *no* evoca *otro sí*, y el *sí* *otro no*, y ya resultan la segunda afirmación y la segunda negación, distintas de las primeras. Ahora bien, nuevamente los dos diversos grados de *sí* y de *no* hasta ahora

escusa alguna no pongades porque gran placer e servicio señalado nos faredes el cual muyto os agradeceremos» (1).

Guillermo Coltellier es otro médico regío que en 1370, acaso antes, sirvió al *Ceremonioso* junto con Juan Dordas, en casa del duque de Gerona, luego Juan I. Por cierto que en el mes de Julio de dicho año asistieron á la duquesa enferma de tercianas, por lo cual parió una niña, que falleció al punto (2). Estos mismos profesores cuidaron á doña Mata, segunda esposa del infante D. Juan. Zaragoza, 1373.

No escaso debió ser el valimiento de Coltellier, ya que Pedro IV escribióle desde Lérida, á 19 de Abril de 1375, en esta forma:

«El Rey. Mestre G (Guillem) la reina es malalta de malaltia de que ha perill perque en tot cas del mon vol driem que vos fossets en sa cura...», y termina suplicándole que inmediatamente se traslade junto á la paciente á grandes y tiradas jornadas (3) sin perder hora por día por nada del mundo en vista del peligro que corría la enferma.

(1) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 1264, folio 50.

(2) Idem id., Reg. 1812, folios 87 y 88.

(3) Idem id., Reg. 1249, folio 39.

consignados, evocan juntos *otro más*, de grado superior, distinto de los anteriores. Son tres negaciones y tres afirmaciones distintas y paralelas. En lo sucesivo podrá la serie prolongarse, pero no traer nada nuevo, sino lo mismo que al comenzar se distinguió.

Era, pues, natural (fenómeno), era también espiritual (ley) el consorcio (función) entre el Espíritu y la Naturaleza. Tal consorcio existe, y existe funcionando como generación de toda ley y de todo fenómeno. Esto es cuanto se siente, cuanto se ve y se conoce, en el momento aquel, particularísimo y fugitivo, en que acierta la inteligencia á concentrar en un solo foco cuantos rayos divergentes pueden surgir de allí, en el espacio y en el tiempo, en lo definido y lo indefinido, en lo transitorio y en lo eterno; dando así á sentir, ya que no á conocer, la más completa teoría de la experiencia más completa de la Naturaleza y del Espíritu.

## TRATAMIENTO MÉDICO DE LA APENDICITIS

LECCIÓN DADA POR A. ROBIN EN LA PITIÉ.— RECOGIDA POR LEONCIO LEVERT (1)

Señores: El enfermo que acabamos de ver en el núm. 11 de la Sala Sévres, es un conductor de ómnibus, de treinta y cuatro años de edad, que se ha visto atacado bruscamente de un *dolor en la fosa iliaca derecha*, hace cerca de quince días.

Á su entrada en el hospital, el 23 de Marzo último, hemos observado en él los *síntomas clásicos de la apendicitis: abdomen apretado, masa dolorosa en la región iliaca derecha con irradiaciones múltiples. S iliaca del colon salteado de materias fecales, fiebre intensa, rómicos, lengua seca, sed viva*, etc.

Ante estos síntomas, hemos llamado á Tuffier, quien no ha emitido *duda ninguna* sobre el diagnóstico de

(1) "La Tribune Médicale".

En esta carta hay una postdata en que el atribulado Monarca advierte al médico *que no se ature per paga ni per cosa del mon car nos vos farets açi satisfier cumplidament*; esto es, que no se entretenga por temor á no cobrar ni cosa alguna del mundo, que el Rey procuraría corresponder con él cumplidamente.

Dos días después falleció la señora, é ignoramos si llegó el físico á verla con vida.

Por la redacción de la epístola que antecede, infiérese que Coltellier no disfrutaria, á la sazón, de sueldo fijo ni de pensión vitalicia por sus servicios.

Antes de abandonar esta noticia referente al infausto suceso, conviene dar á conocer un rasgo de Pedro IV en aquella ocasión, altamente instructivo, y es, que en la misma fecha, con el mismo objeto é igual angustia, escribió al maestro Juan Fulgem, aunque no con tanta suavidad como á Coltellier, para que acudiera en auxilio de la egregia enferma, reconviniéndole de paso por no haber acudido al llamamiento anterior, durante todo el mes de Febrero, con lo cual demostraba el físico no amar á su Reina.

(Se continuará.)



# EL SIGLO MÉDICO

## SUMARIO

BOLETÍN DE LA SEMANA: Una circular conveniente. — SECCIÓN DE MADRID: Enfermedad de Reichmann. — Revista mensual de Laringología, Otología y Rinología. — Tratamiento de los panadizos. — BIBLIOGRAFIA. — SECCIÓN PROFESIONAL: Desbarajuste en la Administración sanitaria de España. — A los médicos municipales de España. — Más sobre la Real orden. — PRENSA MÉDICA: NACIONAL: I. Cáncer del mediastino simulando un bocio exoftálmico. — EXTRANJERA: II. Intoxicación por la digital y la cafeína, indicación y dosis. — III. Tratamiento de las úlceras tuberculosas por la pomada de belladona. PRESCRIPCIONES Y FORMULAS. — NECROLOGIA: Héroe médicos. — CONSULTORIO. — GACETA DE LA SALUD PÚBLICA: Estado sanitario de Madrid. — CRÓNICAS. — FOLLETIN: La Medicina en el reino de Aragón. — VACANTES. — CORRESPONDENCIA. — ANUNCIOS.

## Boletín de la semana.

### Una circular conveniente.

Ha publicado el fiscal del Tribunal Supremo una circular dirigida principalmente á la Prensa noticiara para que refrene su entusiasmo reporteril, y manteniendo en discreto silencio tanta garrulería informadora acerca de los criminales anarquistas, evite con esto esa notoriedad que sirve como uno de los principales incentivos á la preparación y al impulso de atentados criminales.

Dice así en sus más expresivos pensamientos la circular dicha:

«... Á pretexto de dar cuenta de detalles relativos á

## Folletín.

### LA MEDICINA EN EL REINO DE ARAGÓN (1)

Dudando *el Ceremonioso* de la actividad y buen deseo del Fulgem, ordenó á las autoridades de Barcelona que si éste no se ponía en camino inmediatamente se lo *mandasen atado* por ser su presencia muy necesaria (2).

Volviendo á Guillem Colteller, tan acreditado en la real familia, decimos que en 15 de Agosto de 1377 fué llamado por el Rey desde Barcelona, para que, dejando todos sus negocios, se encaminase á marchas forzadas al lado del infante D. Martín, cuya enfermedad *duraba más de lo que debía*, según escribió D. Pedro á su nuera (3).

Dos años más tarde, 28 de Mayo de 1379, vemos al referido Colteller al lado del infante D. Juan, asistiéndole en un *accidente*, del que curó pronto, según escribió el Monarca Pedro IV (4).

La fama adquirida por el maestro Colteller era an-

los culpables, se forjan leyendas que, tal vez sin que ese sea el propósito, les presentan como mártires de una idea y como héroes que arrostran toda suerte de penalidades y hacen impávidos el sacrificio de su vida en aras del amor á los que llaman sus hermanos, ¡como si pudiera haber heroicidad en la traición, ni amalgamarse el instinto feroz y sanguinario con los sentimientos de humanidad!

»Comprenderá V. S. que esa manera de ejercer el magisterio de la Prensa es una cooperación á los fines del anarquismo, cosa que no cabe tolerar sin mengua del interés público y sin desprestigio de la ley.»

«La ley de 10 de Julio de 1894, declarada vigente por la de 2 de Septiembre de 1896, establece en su artículo 7.º que la apología de los delitos y de los delincuentes penados por aquélla, será castigada con presidio correccional; y apología es, no sólo presentar el hecho criminal como laudable, y como meritoria la conducta del que lo ejecuta, sino disminuir la enormidad de los delitos, presentando á sus autores con caracteres que tiendan á hacerlos simpáticos y á disminuir el horror que sus inhumanos atentados deben inspirar. Todo, pues, lo que directa ó indirectamente pueda tener este objeto, es punible, según la ley, y no cabe tolerarlo sin que seamos infieles á nuestra misión y á la confianza que, como representantes del poder social, se nos otorga.»

Tiene razón sobrada el Ministerio fiscal para formular semejantes cargos. Punto es este del efecto sugestivo de la Prensa que ha sido analizado, comentado y condenado por la ciencia médica hasta la saciedad; que ha sido también motivo de estu-

tigua; en 28 de Junio de 1368 algunos concellers de Barcelona pensaron traer á esta ciudad á G. Colteller, pensionándole con objeto de que la vecindad estuviese bien *servida y provetda de Metges*. Mas surgiendo disparidad en el cabildo, se dejó la resolución á la superioridad, quien determinó: «que como el honrado maestro Arnau Germa, mestre en Medicina, sea persona suficiente y práctica y haya servido y siga sirviendo á la ciudad, era más razonable mirar de remunerar á éste y que se le cumpla lo convenido en contrato en todos sus capítulos referentes á pensión, impuestos, etcétera, por supuesto mientras Arnau tenga su domicilio en Barcelona (1).

No le iría en zaga, en materia de reputación médica, el *metge* municipal de Barcelona Arnau Germá cuando fueron solicitados sus servicios por el Rey, en 25 de Julio de 1375, desde Manresa. Con efecto, el Monarca le escribió de esta suerte: «Com en aquest temps epidemial nos no stem be sens alcun notable metge e entre els altres ferem gran compte de vos...» etc., es decir, que no hallándose tranquilo el Monarca por estar sin un médico notable en aquel tiempo de epidemia, y teniéndole en alto prestigio entre los más celebrados,

(1) Véase el número anterior.

(2) Archivo de la Corona de Aragón., Reg. 1.249, folio 40.

(3) Idem id., Reg. 1.260, folio 131.

(4) Idem id., Reg. 1.263, folio 148.

(1) Archivo municipal "Deliberaciones", 1368, folio 66.

dios y comunicaciones en Congresos internacionales competentes, y que hoy ya todo el mundo conoce, para que no se pueda dudar de que muchos lo hacen á ciencia y conciencia de que hacen una mala obra.

Aun en el caso actual, por mil extremos y consideraciones archi-abominables, ya comienzan los diarios de mucha circulación á ponerse inconvenientes presentando al criminal con rasgos simpáticos y detallando supuestos sufrimientos carcelarios que jamás existen como se los presenta por razones psicológicas que no procede analizar aquí, y que aun existiendo no deben preocupar á una sociedad sana ni conmovérle en modo alguno.

Hay positivamente un extravío de la lógica y del sentimiento en estas modernas tendencias al sentimentalismo exagerado, ya que no queremos creer ni pensar en que otras razones menos puras y sanas son las que muchas veces producen esas agitaciones de la opinión y lamentaciones de la Prensa. Por creerlo así nos parece muy puesta en razón la circular dicha, y aplaudimos sin reservas, con nuestro criterio médico, su espíritu y su letra.

De su parte el Ministerio de la Guerra ha publicado otra circular acerca de las ejecuciones, que nos parece asimismo conveniente, y reproduciremos en la sección oficial de nuestro periódico.

**Decio Carlán.**

le suplicó fuese sin dilación abandonando sus negocios, de lo que recibiría D Pedro gran placer (1).

Por idéntico motivo, y casi en la misma forma, pidió el Rey que partiera á su lado al boticario Miguel Rossell. De este *specier* se servía frecuentemente el Soberano (2); la Reina, desde 1333 á 1343, tuvo por boticario á un tal Pedro Jenner (Januarius) (3).

Un año después, en 1376, con motivo de sufrir de las muelas, pidió desde Monzón que le mandasen al *quixaler* de Mallorca, el cual no había acudido desde que lo reclamó la primera vez, lo que le tenía muy disgustado (4).

Como en otros documentos se habla de otro dentista llamado Simón (5), estamos autorizados para creer que ni los médicos ni los cirujanos palatinos entendían en las afecciones de los dientes.

Volvamos á los archiatros. Durante la enfermedad del primogénito de Aragón, luego Juan I, ó sea en 1378, dijimos ya que fué asistido por Juan Dordas y Bernat Oriol. Este último aún servía en la regia cámara doce

- (1) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 1.251, folio 70.
- (2) Idem id., Reg. 1.251, folio 70.
- (3) Idem id., Regs. 577, folio 86, 862, folio 92, 876, folio 93 y 877, folio 25.
- (4) Idem id., Reg. 1.251, folio 110.
- (5) Idem id., Reg. 1.132, folios 33 y 132.

## Madrid, 22 de Agosto de 1897.

### ENFERMEDAD DE REICHMANN

Ó DISPEPSIA POR HIPERSECRECIÓN GÁSTRICA

Por el profesor COMBEMALE

(Recogida por Verhaeghe, externo de los Hospitales en la Clínica Médica de la Caridad) (1).

#### SEÑORES:

Cuando el enfermo, que está actualmente echado en el número 22 de la sala de Santa Catalina, entró en la enfermería, sufría de un dolor epigástrico continuo, que revestía algunos caracteres de la úlcera estomacal; se quejaba de vómitos que sobrevenían por accesos varias veces al día, y que lo producía un líquido ácido, que da dentera, tres ó cuatro horas después de la comida y algunas veces por la noche. Este hombre está atacado de *dispepsia por hipersecreción gástrica*, enfermedad á la que se ha nombrado de diferentes maneras: enfermedad de Reichmann, gastrosucorrea, catarro ácido, y que corresponde á la gastritis hipertrófica de Hayem.

Esta enfermedad, y llamo sobre esto vuestra atención desde ahora, no hay que confundirla con la hiperclorhidria, de la cual difiere totalmente. Con efecto, la hiperclorhidria consiste en el exceso de secreción del jugo gástrico, produciéndose en el momento fisiológico de la digestión, pero cesando una vez que el acto estomacal de la digestión se ha verificado; por el contrario, la hipersecreción consiste en la secreción continua del jugo gástrico.

La enfermedad de Reichmann se presenta bajo dos formas clínicas: una intermitente, rara; otra permanente que constituye, propiamente hablando, la enfermedad de Reichmann y que es muy común. Bouveret pretende que es tan común, si no lo es más, como el

(1) De "L'Echo médical du Nord.,"

años más tarde, puesto que en 1390 cuidó á doña Violante de Bar, esposa de Juan I (1). Por cierto que en 1376 fué contratado por la ciudad de Barcelona, á condición de vivir en ella, y se le señaló un sueldo de 50 libras barcelonesas por cada anualidad (2). Esta noticia, la relativa al maestre Arnau Germá, y el saber también que el médico Ramón de Tesserach fué contratado por el Municipio de Barcelona para servicio de la ciudad, durante diez años, á partir de 1350, y mediante la asignación y pago al profesor de cien libras anuales (3), indica que la capital de Cataluña, como muchas villas y ciudades del reino, tenían médicos titulares para comodidad del vecindario (4).

Médico de consulta, no archiatro numerario, según se desprende de nuestras investigaciones, fué Ramón Querol, á quien Pedro IV, desde Lérida, á 6 de Marzo de 1376, escribió doliéndose mucho de que no hubiese acudido al llamamiento anterior, y, en consecuencia, le ordena que fuera donde estaba el Monarca, *porque de placer gran nos en farets* (5).

- (1) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 1.812, folio 87.
- (2) Archivo municipal "Deliberaciones.,", 1376, folio 110.
- (3) Idem id., de 1350 al 56.
- (4) "Médicos populares.,", por L. Comenge. "Revista de Ciencias Médicas de Barcelona.,", 1896.
- (5) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 1.251, folio 85 v.

cáncer. Que sea intermitente, es decir, que se produzca por accesos, ó que sea permanente, se caracteriza esta enfermedad: A, clínicamente por tres síntomas cardinales: el dolor, los vómitos y la sed; B, anatómopatológicamente por una lesión especial, una gastritis crónica con conservación, y hasta hipertrofia de las células de revestimiento de las glándulas pepsíferas. Se complica fácilmente con intolerancia gástrica, hemorragias, úlceras y tetania (tetanización de las extremidades)

Volvamos á estos síntomas, y encontrémoslos en nuestro enfermo.

Ordinariamente se trata de un adulto ya maduro, como nuestro individuo, está delgado; sus rasgos fisiológicos están estirados; creeríase que es un canceroso; pero retened desde ahora que está delgado, más bien que anemiado.

Siempre, como en nuestro individuo, desde hace muchos años, padece del estómago. Primero presentaba pasajeramente pirosis: este síntoma, que constituye lo que aquí se llama «das aguas quemantes», nos permite reconocer el período de hiperclorhidria por el cual pasan todos estos enfermos. Después aparecen verdaderos dolores, que sobrevienen por crisis, dos ó tres horas después de la comida, y sobre todo por la noche, acompañados de regurgitaciones ácidas; crisis que pueden durar muchas semanas seguidas, separadas entre sí por periodos de calma. En fin, sobrevienen, como conclusión á estos dolores, vómitos calientes, ácidos, amargos, que terminan la crisis gástrica de la noche; estos vómitos tienen una importancia grande en la historia de la enfermedad; significan que el período de la hiperclorhidria ha pasado, que se establece la hipersecreción. Su efecto de calmar inmediatamente el dolor es bastante característico para que el enfermo haya retenido la fecha aproximada de su aparición; desde hace una decena de años nuestro hipersecretor ha visto instalarse este vómito liberador.

Después el enfermo ha presentado periodos de cal-

Al subir al trono Juan I volvemos á encontrar á Ramón Querol cuidando de la salud de las personas reales, según reza esta misiva:

«El Rey — En Pere Çacosta — Nos scrivimos á Mestre Ramón Querol para que inmediatamente venga aquí porque el Delfin (el heredero de Jaime I), ha tenido ahora nuevamente dos accesos de fiebre. Por lo cual os mandamos que incontinenti le hagais partir y en esto tengais soberana diligencia, porque asimismo scrivimos á nuestro tesorero que al punto le obligue á partir para que permanezca al lado del Delfin hasta que esté curado del mal presente. Asi mismo os mandamos que veais al maestro Copi para que acabe de bordar la cota de mallas...» etc.

Zaragoza 30 de Junio de 1388 (1).

De momento Querol salió triunfante, pues el Delfin en 1.º de Agosto de dicho año se hallaba convaleciente en Zaragoza, según carta de la Reina de Aragón al Rey de Castilla (2); pero duró poco la victoria del físico y el júbilo de los Monarcas, ya que en 24 de Agosto de 1388 había sucumbido el Delfin, según manifestó la Reina doña Violante: «E açó per lo cas sinistre molt dolo-

ma más ó menos largos, remisiones que han durado meses, durante los cuales él mismo creía en la curación. Pero poco á poco estos tiempos de bienestar se han hecho menos largos, las crisis gástricas más frecuentes; en fin, la enfermedad se ha hecho permanente.

Interroguemos ahora al enfermo, y preguntémosle cómo lo pasa durante el día; nos hará conocer los incidentes característicos; el mejor período del día para él es la mañana; no sufre en este momento; pero después que ha hecho la primera comida empieza el dolor, al pronto ligero, después soportable; luego se calma en la comida del medio día para empezar dos ó tres horas después, más intenso, intolerable, hasta que sobreviene el vómito que finaliza la crisis. La comida de la noche motiva un segundo paroxismo, que se termina en la noche de la misma manera.

Estos enfermos, cuyos dolores y vómitos son tan típicos, tienen un quimismo estomacal cuyo análisis ha sido hecho muchas veces, pero que, por razones diversas, no hemos intentado en nuestro paciente. Si se explora el estómago de estos enfermos en ayunas, la bomba saca cierta cantidad, 100 á 150 gramos, de una papilla gris, la mitad formada de materias alimenticias, la mitad de líquido clorhidropéptico. Se encuentra siempre líquido en estos estómagos, hasta cuando se ha hecho un lavado la noche anterior; este líquido, mezcla de jugo gástrico, de bilis y de moco, recogido en estas condiciones, es la mejor prueba de que hay secreción permanente.

En fin, si se practica la exploración estomacal después de la comida de prueba (la de G. Sée de preferencia), se extrae un líquido en el cual el análisis descubre una fuerte proporción de ácido clorhídrico de tres á seis gramos por litro, es decir, de dos á cuatro veces más que la proporción normal del jugo gástrico en los periodos de secreción de la mucosa estomacal.

El interrogatorio y el examen del enfermo nos han enseñado cosas del mayor interés.

rós de la mort de nostre molt car fill lo Delfi...» (1).

Por la índole y redacción de los documentos que atañen á Ramón Querol, nos inclinamos á creer que fué profesor de gran nombradía, consultado por los Reyes en varios y graves trances, pero no archiatro fijo, como algunos físicos de los citados, lo cual enseña que en el siglo xiv la facultad de Medicina en Palacio se hallaba en período de formación y no constituída aún, como en tiempos modernos, aunque también en recientes días, fueron llamados á la cámara profesores eminentes que no pertenecían al distinguido cuerpo.

Pere Çafflor era médico regio de envidiable fama en el último tercio de la centuria. En 19 de Marzo de 1381 el Rey Pedro escribió al Monarca de Navarra: «... Otro sí muy caro hermano jat sia haveyemos gran necessitat de Maestre P. Çafflor por la enfermedad que ha nuestro nieto fillo del infante D. Martin mas por bondra vuestra nos lemos dado licencia e lemos mandado que vaya enta vos por darnos remedio en la necessitat que haveyedes en vuestra persona que bien sabemos que en el dito maestre P. Çafflor hay tanto de bien e tanta de sciencia que con la gracia de Dios el vos sabria dar buen recaudo. E si otras cosas muy caro hermano vos

(1) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 955, folio 13 v.  
(2) Idem id., Reg. 2.053, folio 70 v.

(1) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 2.053, folio 72.

Así es que, á pesar de sus dolores epigástricos y los vómitos, el apetito se conserva, la lengua está bien, pero hay que notar que la sed es intensa, sobre todo durante la noche, al punto de que el enfermo se levanta para satisfacerla.

Cuando yo me he asegurado del estado del estómago, he comprobado, como se comprueba muchas veces, que el órgano está notablemente dilatado, y que es despertado un dolor localizado en un punto particular, el punto pilórico, por la palpación de la región situada un poco adentro del punto biliar. El peristaltismo intestinal era puesto en movimiento por esta palpación; de suerte que se sentía la contracción del intestino bajo la mano. El intestino funciona difícilmente, obligado á suplir una digestión gástrica detenida por exceso de ácido. Hay las más de las veces estreñimiento rebelde que se acompaña muchas veces de colitis muco-membranosa. Hemos observado también, siguiendo el examen, la piel seca, pigmentada; las orinas lactescentes, raras, poco cloruradas, en fin, el pulso detenido.

Precisemos ahora los síntomas principales que hemos recogido para constituir la enfermedad de Reichmann.

El dolor se parece, á primera vista, al de la hiperclorhidria, y si existiese sólo, sería difícil pronunciarse por ó contra la hipersecreción. Sobreviene siempre dos ó tres horas después de la comida, pero muchas veces está modificado; así es que puede faltar si el enfermo ingiere á cada momento; otras veces es continuo, en forma de malestar ó de dolor verdadero; muchas veces aún se irradia en todos sentidos (espalda, esternón, espacios intercostales, abdomen), todo presentando su máximum de intensidad al nivel del píloro.

Cuanto á los vómitos, son característicos. Último caso de la crisis dolorosa, hacen cesar los dolores, pero también pueden modificarse ó faltar; son reemplazados muchas veces por una diarrea paroxística,

plazen que fagamos por vos embiat nos lo dezir e feresmoslo de grado» (1). Esta misiva, en síntesis, es una breve y cabal apología del archiatro Çafflor y un préstamo que el Rey de Aragón hizo al de Navarra de un profesor notable.

El cirujano Bienvenido Geronés lo fué de cámara del *Ceremonioso*, y mereció distinciones por su comportamiento; queda esto justificado por un documento de 1380 en que el Monarca cede en usufructo (2) al *cirurgici nostri magistro Bienvenido Geronés* (habla el Rey) y mientras dure la neutralidad en la cuestión del cisma, una casa situada cerca de San Cucufate de Barcelona, lindante por una parte con la casa de Doña Parets y por otra con la de Jaime Folats.

La finca cedida perteneció á Berenguer Badorch, notario de Barcelona, y después á la curia eclesiástica, anexionándose la el Monarca interin decidía á qué Papa había de prestar obediencia... Al cedérsela á su cirujano lo hizo condonándole los alquileres vencidos. Otra finca urbana regaló Juan I á su médico Francisco Cunill 3: era una casa, sita en la calle que iba desde los Baños Nuevos á la Plaza Nueva de Barcelona; ce-

que sobreviene en los mismos momentos críticos, es decir, de cuatro á siete horas después de la última ingestión de los alimentos. Estos vómitos se presentan de tres maneras: al final de cada crisis, fuera de los paroxismos, por períodos, constituyendo entonces la intolerancia gástrica; este es el caso de nuestro enfermo.

Estos vómitos son abundantes. Cuando en la hiperclorhidria las regurgitaciones son mínimas, en la hipersecreción se trata de un medio vaso á un litro; dejan un sabor agrio, que produce dentera, amargo por las peptonas que contienen, presentando el olor de vino blanco nuevo, colores variados (gris, amarillo, verde, azul mismo), resultado de las reacciones del jugo gástrico sobre la bilis, conteniendo residuos alimenticios, lo que explica la dilatación estomacal que acompaña muy á menudo al enfermo.

Si se prepara este vómito para el análisis, se advierte que, saturado de un moco abundante, es difícil la filtración. En el filtro queda un residuo que el microscopio nos demuestra ser de restos alimenticios, granos de almidón, micro-organismos diversos, moco concretado en espiral; este moco constituye eso á que, bajo el nombre de corpúsculos de Jaworski, se ha concedido una importancia grande para el diagnóstico. El líquido filtrado está poco coloreado, contiene de 2 á 4 gramos de ácido clorhídrico por litro, algunas veces menos si los vómitos son frecuentes; lo filtrado posee reacciones colorantes muy pronunciadas, en cuyos detalles yo no deseo entrar, pero que indican que hay ácido clorhídrico libre, peptonas, y que el almidón apenas es atacado; este filtrado es capaz aún, si se pone en la estufa, de digerir la albúmina y la fibrina.

El estudio químico de estos vómitos es útil por consiguiente; demuestra que, hasta muchas horas después de la comida, hay una cantidad de jugo gástrico no utilizada, que las FUNCIONES DEL ESTÓMAGO están claramente trastornadas; los amiláceos apenas son atacados

dióla como premio al físico por sus servicios en la enfermedad de que convalecía el Soberano en 1388.

Este, en 1389, concedió gracia de domésticos á los médicos judíos García, padre é hijo (1), protección significativa en aquellos tiempos infaustos para los israelitas del reino.

Durante los primeros meses del reinado de Juan I tuvo éste serios contratiempos en su salud; al fallecer su padre hallábase enfermo, razón por la que no pudo acudir á cerrar sus ojos. A poco, en 28 de Abril de 1387, tuvo un grave accidente sincopal, con pérdida de la palabra y enfriamiento de las extremidades. Fundándose en las preocupaciones de la época, algún historiador supone que la familia real atribuyó el accidente á sortilegio por alguien delatado. Sin negar que esto pudiera ser, nosotros sólo vemos en las apelaciones al médico moro y á la curandera un deseo del Monarca de conocer y experimentar la sabiduría de los consultados. Con efecto, en 29 de Abril de 1387 Juan I ordenó venir á Barcelona, desde el reino de Valencia, á *Abrahim metge moro*, con gran urgencia y refrescando las caballerías (2). Al día siguiente mandó al justicia de Játiva le remitiese á una mujer de Oriola, la cual se dice que es *metgesa y cura algunes enfer-*

(1) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 1.274, folio 2.

(2) Idem id., Reg. 942, folio 187.

(3) Idem id., libro I de Gracias de Juan I, folio 80, y libro IX, folio 177.

(1) Archivo de la Corporación de Aragón, libro IX, "Gratiarum..."

(2) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 1.751, folio 53.

por el exceso de ácido clorhídrico, que destruye el fermento salival, la ptilina, ó neutraliza sus efectos sobre los amiláceos. Comprobamos también, según el estudio de estos vómitos, que los albuminoides están, por el contrario, perfectamente peptonizados, pero que estando el ácido clorhídrico en desproporción con la pepsina, es incompleta la digestión de estos albuminoides y se acaba difícilmente. Vemos, en fin, que se producen fermentaciones anormales, favorecidas por la estancación de los amiláceos en el ventrículo gástrico dilatado.

La DILATACIÓN GÁSTRICA es muy frecuente con efecto. Bouveret y Devic la han encontrado 30 veces en 32 casos, y se trata de grandes dilataciones, pero sin mucho gas; por eso el chapoteo es oído difícilmente. La palpación indica en la superficie del estómago pequeñas induraciones difusas, abolladuras, cicatrices de úlceras antiguas. Las sensaciones hasta podrían hacer creer en un cáncer diseminado, pero el conjunto de los síntomas hace abandonar pronto una hipótesis semejante.

LOS TRASTORNOS DE LA NUTRICIÓN consisten sobre todo en adelgazamiento, emaciación, que explican las pérdidas cotidianas en cloruros por los vómitos y las orinas, pero jamás se trata de esa anemia gradualmente perniciosa del cáncer.

Cuando un enfermo padece del estómago dos horas después de cada comida, tiene vómitos, siempre sed, adelgaza, diagnosticaréis un hipersecretor; pero añadid en seguida á este diagnóstico que las complicaciones le amenazan y vendrán pronto á alterar el cuadro sintomático y claro que presenta. Como probables entre las COMPLICACIONES, hay que temer:

1.º La *intolerancia gástrica* caracterizada por vómitos frecuentes repetidos, fatigosos, y que sólo mejoran con el reposo; es un episodio agudo de la enfermedad de Reichmann, y al salir de este periodo de hiper-

*medats fortunals axi com es aquesta que nos havem dies ha* (1).

La costumbre de apelar á *metgesas* la vemos persistir en tiempos de Fernando *el de Antequera* y de doña María, la esposa de D. Martín (2) *el Humano*.

Tuvo éste por archiatros á Pedro Soler, Pedro Coll, Antonio Ricard, acaso al mallorquín Esteban Boyer, médicos después de Fernando I, y seguramente á Domingo Ros, pariente del maestro del mismo apellido que sirvió á D. Pedro IV, puesto que, por servicios prestados á D. Martín, su sucesor Fernando *el de Antequera* ordenó se le pagasen atrasadas quitaciones.

Recordemos, por fin, como profesores memorables del periodo que estudiamos, al maestro Bru, autor de un compendio de cirugía escrito en catalán, á Raimundo Sebunde, doctor en Medicina y maestro en Tolosa, y al maestro Guillermo Aventurer, que estudió en Bolonia.

Pobrísimos juicios formaríamos de la Medicina de los cristianos en España, y por lo tanto en el reino aragonés, si hubiéramos de valernos solamente de la lectura de obras indígenas de aquel siglo; la bibliografía es misérrima; acaso se hayan perdido no pocos volúmenes; pero hay que convenir en que dicha centuria médica no fué prolífica en libros españoles, lo cual puede tal vez explicarse por las dificultades editoriales de

secreción ha dado un paso más adelante, la lesión ha crecido en profundidad.

2.º *Hemorragias*; pequeñas, medianas y accidentales, constituidas por sangre roja ó negra; estas gástrorragias no tienen significación pronóstica seria.

3.º *Tetania* debida á la reabsorción de toxinas elaboradas en el estómago enfermo; este accidente consiste en ataques pasajeros de tétanos parcial, localizado en las extremidades; pero felizmente no se presenta con frecuencia.

4.º La *úlcera* resultado de la acción digestiva de un jugo gástrico, rico en ácido clorhídrico, sobre todos los mismos tejidos del estómago, en estado de menor resistencia, de vitalidad debilitada; la ulceración gástrica es frecuente, marcha progresivamente pero con lentitud, es casi inevitable que las úlceras se produzcan como complicaciones de la dispepsia por hipersecreción. Nuestro enfermo, por lo demás, no ha faltado á ello. Sabéis cómo se le diagnostica; no insistiré sobre este punto.

(Se concluirá.)

### Revista mensual de Laringología, Otología y Rinología

por el DOCTOR COMPAIRED

Profesor de las Clínicas oto-rino-laringológicas del REFUGIO y de la POLICLÍNICA CERVERA.

#### ALGO MÁS SOBRE LA TÉCNICA DE LA INTUBACIÓN LARÍNGEA

Mi distinguido amigo y compañero el Dr. Castañeda, de San Sebastián, me escribió con fecha 5 del actual enviándome la nota que transcribo á continuación, y suplicándome la publicara en una de estas mis Revistas si así lo creía yo conveniente. La mejor prueba de que la considero de interés sumo es que me

entonces, porque los autores de texto no cambiaban desde antiguo, porque los comentarios y complementos pasaban manuscritos de unos á otros escolares, y porque ciertos centros docentes y maestros, principalmente italianos y franceses, señoreaban este negocio y podían arriesgar capitales y desvelos, favorecidos por la corriente de la opinión y la conveniencia de los *estacionarios* ó libreros universales; aparte de que los elementos para la composición de libros no eran por entonces tan abundantes y fáciles en este país como en el extranjero.

Indicados muy áspera y someramente los profesores que más descollaron en el reino, y apuntadas algunas nociones pertinentes á las instituciones médicas, á los protófisicos, examinadores, médicos libres y titulares, dediquemos breve espacio á conocer algunos detalles clínicos aplicados en regias individualidades. Mas, antes de comenzar otro capítulo, advertamos que los archiatros del siglo XIV, tan considerados por los Monarcas, fueron todos peninsulares, y, á juzgar por sus apellidos, nacieron en dominios de la corona de Aragón. Los Reyes, no obstante sus viajes, prefirieron á los físicos del país, en cuya ciencia y lealtad depositaron su confianza; no sucedió lo propio en la centuria XVIII (1)

L. Comenge.

(1) Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 1.751, folio 59.

(2) Véase "Clínica egregia...", Barcelona, 1896.

(1) "Biografía de P. Virgili...", por L. Comenge. Barcelona, 1893.

# EL SIGLO MÉDICO

## SUMARIO

BOLETÍN DE LA SEMANA: El Sr. Orad en España. = SECCIÓN DE MADRID: Enfermedad de Reichmann. — De la miocarditis parenquimatosa. — Los rayos X. = SECCIÓN PROFESIONAL: "¿Quousque tandem...? — Más sobre la Real orden. — Supresión de los médicos titulares. = PRENSA MÉDICA: NACIONAL: I. Un caso de empleo del suero antiestreptocócico contra la erisipela. EXTRANJERA: II. Medicamentos que se deben de evitar á las nodrizas. — III. De la epilepsia senil. — IV. La inyección de morfina en el tratamiento del cólico nefrítico. = PRESCRIPCIONES Y FORMULAS = SOCIEDADES CIENTÍFICAS: Real Academia de Medicina. = CONSULTORIO. = GACETA DE LA SALUD PÚBLICA: Estado sanitario de Madrid. = CRÓNICAS. = FOLLETIN: La Medicina en el reino de Aragón. = ESTAFETA DE PARTIDOS. = VACANTES. = ANUNCIOS.

## Boletín de la semana.

### El Sr. Orad en España.

Ha regresado á España, y está recibiendo, en su nativo suelo, sentidos testimonios del aprecio público á que le han hecho acreedor sus desgracias y heroísmos, aquel distinguido comprofesor de Sanidad Militar D. Urbano Orad, á quien la clase médica española, por iniciativa nuestra y de la *Revista de Sanidad Militar*, dedicó por suscripción pública una cruz laureada de San Fernando.

Cuentan los diarios noticieros que en Zaragoza se ha celebrado en honor suyo un banquete médico, al cual han asistido muchos comprofesores, el

## Folletín.

### LA MEDICINA EN EL REINO DE ARAGÓN

#### SIGLO XIV

#### III

Agitación reflejada en el arte de curar. — Astrología y peste, disputas. — Partos y abortos. — Esquinancia. — Apoplejía.

Centuria fué la décimacuarta de turbulencia en los espíritus y de hervor en los pueblos; las disensiones internas, las guerras exteriores, el hambre, las herejías, los delirios trasmutatorios, y por cima de todo, el pavor inmenso á las horribles mortandades causadas por la peste, constituyeron infausta conjunción de circunstancias que ocupó la imaginación de los hombres, centuplicó su codicia, aguzó las malas pasiones ó llenó de espanto y aflicción á los mortales en no pocas ocasiones.

Ciertamente que la Medicina de aquella edad no pudo menos que resentirse de un tal vértigo casi continuo, pero complejo, y empujada por extraviados senderos hubo de verse, por aquella agitación, por aquel

vicepresidente de la Cruz Roja y representantes de periódicos de mucha circulación, presidiendo el obsequiado y el inspector de Sanidad Militar que ha de sustituir en su cargo al Sr. Losada cuando éste regrese, que ha de hacerlo ya en plazo breve. Brindaron el médico mayor Sr. Moros, el vicepresidente de la Cruz Roja, los Sres. Ranoy, Senac, Más, Villaverde y otros que no hay por qué enumerar, bastando decir que el acto resultó una prueba más de la admiración y cariño que el bravo y pundonoso médico ha logrado producir entre sus compatriotas.

No hay por qué decir con cuánto gusto celebra EL SIGLO MÉDICO el feliz regreso del distinguido profesor á la tierra querida, al seno de su familia, y cómo por ello le da la más cordial enhorabuena, y saluda afectuosamente. En la persona del Sr. Orad vemos la representación de ese bizarro, heroico y brillante Cuerpo de Sanidad Militar, uno de los organismos médicos más superiores y gloriosos de la profesión médica española, y en él saludamos á tanta capacidad ilustre, á tanto héroe desconocido y á tanto desgraciado compañero como han abandonado el suelo peninsular para ir á la tierra ingrata y fratricida á luchar contra los hombres y la Naturaleza. Larga por demás, como suelen serlo las guerras civiles, es ya ésta, y en ella escribe tan honroso Cuerpo página por demás ilustre, una de las más laureables, si no es la que más, desde su funda-

frenesí mudable en su eficacia y naturaleza cada decenio. La clínica, sin embargo, aunque frecuentemente se abandonase al impulso de las preocupaciones, como natural era é ineludible, por virtud de aquella maravillosa tendencia á persistir de todo lo creado y de todo lo verdadero, conservó en conjunto, á pesar de obstáculos, caídas y delirios, su médula práctica y su aspiración progresiva, apoyándose en la observación del hombre enfermo.

Demostrar semejante aserto no vulgarizado, y ponerlo de manifiesto á través del espesísimo y enmarañado follaje del arte de curar de aquel siglo, es labor ardua, tarea difusa que no se amolda á la índole de este trabajo modestísimo y compendioso. Y como, por otra parte, lo dicho en los capítulos anteriores, lo que hemos de relatar luego y el examen que en otras ocasiones hicimos de las doctrinas medioevales relativas á la terapéutica, materia médica y patología general (1), de las pertinentes á dolencias urinarias (2), afectos mentales, heridas, fiebres (3), histerismo, acce-

(1) "La Farmacia en el siglo XIV.," por L. Comenge. Barcelona, 1897.

(2) Véase "Clínica egregia.," por L. Comenge. Barcelona, 1895.

(3) "Revista de Ciencias médicas de Barcelona.," 1896.

ción; mas en verdad que hora es ya de que anhelemos todos con vivo afán el regreso de tanto compañero y de tanto infeliz soldado como ha ido á Cuba, llevándose consigo la juventud y la alegría de los hogares españoles, y la riqueza y el bienestar de los campos y de las ciudades.

Decio Carlán.

## Madrid, 29 de Agosto de 1897.

### ENFERMEDAD DE REICHMANN

Ó DISPEPSIA POR HIPERSECRECIÓN GÁSTRICA

Por el profesor COMBEMALE

(Recogida por Verhaeghe, externo de los Hospitales en la Clínica Médica de la Caridad) (1).

Voy á resumir. Para DIAGNOSTICAR la enfermedad de Reichmann, hay que ir directamente á los síntomas reveladores, los cuales son:

a) El *dolor* vivo, que toma el tipo de la gastralgia hiperclorhídrica, sobreviniendo después de la comida ó por la noche.

b) Los *vómitos* abundantes, ácidos, amargos, lo más á menudo lípidos, en los cuales los restos alimenticios están constituidos casi exclusivamente por pan.

c) La *sed* viva y casi exclusivamente nocturna. Si comprobáis todos estos síntomas en vuestra enferma, teneis muchas razones para que vuestro diagnóstico sea bien establecido desde el principio; vuestras dudas, por otra parte, no serian largas, si comprobáis, además, todos los síntomas cuya enumeración sigue:

d) La *exageración* notable y habitual del hambre.

e) Ataques de *diarrea nocturna* reemplazando á los vómitos.

f) El aspecto revuelto y lactescente de la orina.

(1) Véase el número anterior.

sos (1), impotencia, viruela y peste bubónica excusan semejante trabajo, librándonos de repeticiones; sólo mencionaremos aquí los más frecuentes padecimientos observados en la Casa Real de Aragón, con el intento de completar aquellos estudios acerca de la práctica médica en el siglo tantas veces mencionado.

Lucharon los doctores palatinos de aquel tiempo contra tres clases de dolencias: las propias de la mujer, las que atormentan á la infancia y las pestíferas, singularmente la *glánola* ó peste inguinaria. De esta última ocurrieron en Aragón, durante la centuria que analizamos, cinco grandes epidemias entre otras de menores extensión é intensidad (2). De las primeras mencionan las crónicas la correspondiente al año 1333, que produjo en Barcelona, y en poco tiempo, según el Diario de Ramón Vila, 10.000 víctimas; la de 1348, ó sea la gran mortandad, la *peste negra* por antonomasia, que despobló comarcas enteras en el mundo, y de la que sucumbieron en la capital del Principado cuatro concellers y casi todos los jurados del Consejo de Cien-

(1) "Gaceta médica de Cataluña", 1897.

(2) "Carta geográfico-histórica de la Medicina en Cataluña", Barcelona, 1888, y "Carta geográfico-histórica de la Medicina española", 1886, las dos por L. Comenge.

g) Un grado pronunciado de *dilatación gástrica*.

h) La *duración larga* de la enfermedad.

i) El *adelgazamiento*.

Sin embargo, antes de sacar conclusiones definitivas hay que resolver todavía algunas cuestiones.

Esta enfermedad de Reichmann, ¿es *permanente* ó *intermitente*? En el segundo caso, las reseñas que da el enfermo permitirán ver que, fuera de los ataques, está de buen aspecto, engrasado y no sufre de ninguna manera.

¿Es *secundaria* ó *primitiva*? Es decir, ¿es consecutiva á una enfermedad del estómago, como la estenosis pilórica, como quiere Hayem, ó bien se halla, al contrario, bajo la dependencia de un estado general nervioso, histeria, neurastenia, tabes? En el primer caso la mejoría es difícil de obtener; y, además, se encuentran en los antecedentes del enfermo reseñas preciosas: gastritis tóxica, ingestión de líquido corrosivo, úlcera. En el segundo caso la mejoría se obtiene rápidamente por el reposo y un tratamiento apropiado. Recordad, en fin, que la presencia de la bilis en los vómitos sería más bien un indicio en favor de la hipótesis de una enfermedad de Reichmann primitiva.

Ya lo veis, los caracteres de la dispepsia por hipersecreción son tales, que si se os presenta pura de toda mezcla no es posible engañarse. Sin embargo, las complicaciones, ó hasta un interrogatorio mal dirigido ó incompleto, pueden inducir á error. Por eso conviene conocer con qué enfermedades se puede confundir la enfermedad de Reichmann.

Desde luego es la *hiperclorhidria* la que puede simular; por lo demás, el hipersecretor ha empezado siempre por ser un hiperclorhidrico.

Para determinar es necesario recordar que en la hiperclorhidria hay una integridad relativa de la salud general, y no hay adelgazamiento notable. Los ataques dolorosos en este caso aparecen regularmente dos horas después de la comida, pero no terminan en vómito; y si se ha dado bicarbonato de sosa, ó bien si se hace al enfermo ingerir albuminoides, cesa el dolor.

to; la de 1358; la de 1375, cruelísima ésta para Cataluña, y, por fin, la de 1396.

De esta suerte de contagio sucumbieron Alfonso XI de Castilla, Alfonso III de Aragón, D. Martín y su esposa D.<sup>a</sup> María.

El pánico que la enfermedad producía, el número incontable de víctimas que segaba, sin respetar sexo, edad, profesión ni alcurnia; su difusión rápida, tenacísima, incontrastable, motivaron aquella preocupación honda, pero nerviosa, más apasionada que reflexiva, como acontece en tiempos cercanos á todas las grandes calamidades sanitarias, para dar con la causa y profilaxis de la peste negra, levantando, en consecuencia, vivo clamoreo de opiniones en que lo absurdo y lo maravilloso ocupaban los primeros lugares en la pública atención, sustituyendo á la sensatez y á la mesura de la experiencia, atropelladas por la desesperación y por la ignorancia. Estas doctrinas tumultuosas, revueltas con fantasías astrológicas y supersticiones de antiguo origen, eclipsaron á menudo otros estudios médicos y torcieron la dirección del arte, manchando su respetabilidad y decoro.

La ciencia rastrera y embrollada de los filosofastros médicos de aquel y posteriores siglos échase de ver examinando concisamente las aplicaciones oficia-

La diferenciación con la ÚLCERA DEL ESTÓMAGO será también fácil; con efecto, el dolor sobreviene algunos minutos solamente después de haber comido; es más precoz. Se puede, por lo demás, hacerle nacer de cualquier modo á voluntad, haciendo adoptar al enfermo aptitudes diversas, de manera que se produzca el contacto de los alimentos con la úlcera.

El *cáncer* del estómago no puede inducirnos á error: seguid el paralelo. En el *cáncer* no hay anemia; no hay más que adelgazamiento en la hipersecreción. El hipersecretor ha conocido grandes mejorías, lo que no sucede en los cancerosos, cuyo estado se agrava de una manera continua y regular. El apetito se conserva en la enfermedad de Reichmann; hay anorexia completa en el *cáncer*. El hipersecretor vomita el pan, las legumbres; el canceroso no conserva la carne. El hipersecretor padece después de sus comidas; el canceroso, por el contrario, después de sus comidas padece poco, y sus dolores no están en relación con la ingestión de alimentos.

Podréis dudar algunas veces y preguntaros si no estáis ante un *catarro del estómago*, la *gastritis de los bebedores*. Tendré ocasión de hablaros de este caso; los vómitos son entonces mucosos, sobrevienen en ayunas y son más copiosos; ¿hay nada que se asemeje á la hipersecreción en solo este examen de los vómitos?

Podréis creer muchas veces que se trata de *cólicos hepáticos, nefríticos*, etc; pero no insisto, porque os desengañaréis muy pronto si asistís á un ataque, y rechazaréis entonces, sin duda, este primer diagnóstico.

Si queréis un diagnóstico completo, os falta añadir á todas estas reseñas el diagnóstico del período de la enfermedad. ¿Ha llegado vuestro enfermo al primer grado cuando la enfermedad está caracterizada sencillamente por un trastorno funcional del aparato secretor? ¿Se agrega ya la gastritis secundaria á este trastorno? ¿Estamos en pleno período de estado con dilatación muy marcada, hipersecreción activa? En fin, ¿ha llegado el enfermo al último período de su enfermedad, período de atrofia de la mucosa gástrica, pe-

les de las cavilaciones astrológicas, de las extravagancias terapéuticas y de los amuletos en materia epidemiológica, lo cual prepara dos enseñanzas: primera, la referente al adelanto cierto, grandioso, de la Medicina actual, y segunda, la que muestra la inconveniencia y los daños que reporta el conceder, en nuestro arte, pujanza y señorío exagerados é irreflexivos á descubrimientos más ó menos completos adquiridos en otras esferas del saber, ora sea la Filosofía, la Astronomía, la Física, la Química, la Botánica, conducta engendradora de sistemas parciales limitados, entecos, erróneos, en suma, por su misma reducción y tiranía; que la Medicina ha de nutrirse de todas aquellas ciencias y no admite otro sistema que el conocimiento del hombre y cuanto le rodea, en tanto que sobre él influye.

Túvose, continuamos, á la peste bubónica como enfermedad contagiosa por infección de los cuerpos, causada ésta por una alteración del aire, dependiente de la conjunción de los planetas. Así decían que los vahos ó vientos terrenales corrompidos por virtud de aquel fenómeno astral (1) atacaban la parte debilitada

(1) El pueblo y aun los Reyes atribuyeron alguna vez la peste á industria maléfica de brujas, judíos y metoñadores.

riodo acolorhídrico? Sería útil para vuestro tratamiento y vuestro pronóstico responder á estas cuestiones. De ordinario no descubriréis, por desgracia, la enfermedad de Reichmann mas que en el período de estado, cuando dolor, vómitos y complicaciones como la dilatación gástrica ó úlcera fuerzan el diagnóstico. Sería de grande importancia diagnosticar antes de este período, pero está erizado de dificultades, y por razón de esto descuidado de los prácticos.

Así se resiente el pronóstico en el período de estado. En este momento, efectivamente, si se puede mejorar aún á estos enfermos no hay curación posible; y estas pruebas de mejoría disminuyen por lo demás con el grado de dilatación estomacal, la abundancia y la calidad de los vómitos, las pérdidas en cloruros urina-rios y el enflaquecimiento. Por lo demás, haré esta cuestión de pronóstico clínicamente más tangible diciéndoos que un hipersecretor que no engrasa una vez calmados los dolores y los vómitos contenidos, tiene muy disminuidas las probabilidades de su curación; de igual modo, si el tratamiento de los dolores y de los vómitos tarda en mejorar estos síntomas.

Puede haber entonces supervivencia más ó menos larga para el hipersecretor; pero si mejora, toda su vida durante la enfermedad es un valetudinario, un enfermo, que no puede vivir más una vida activa, hacer un trabajo regular, por poco penoso que sea. Queda, en efecto, expuesto á las complicaciones. Puede morir bruscamente, arrebatado por una complicación, como una hemorragia, ó en algunos días, por una úlcera, por la tetania; en fin, si el tratamiento es interrumpido, la repetición de los dolores y de los vómitos no tardará. La enfermedad de Reichmann es, por tanto, de un pronóstico sombrío; lo que os explica qué interés hay en diagnosticar antes del período de estado.

El TRATAMIENTO de la hipersecreción gástrica comprende muchas indicaciones, á las cuales me habéis visto responder en nuestro enfermo.

Conviene antes que nada *hacer cesar el flujo gástri-*

del individuo, predispuesto, por su peculiar y humoral destemplanza, produciendo el contagio estragos variables, según el miembro herido, la intensidad de la infección ó la debilidad del sujeto.

Doce eran las señales precursoras de la epidemia, admitidas desde Avicena: aparición de cometas y lenguas de fuego hacia el 20 de Septiembre y por la parte del septentrión; invierno ventoso y seco; oscuridad del aire y sequía en Marzo; lloviznas en Junio, alternantes con días bochornosos y polvorientos; abundancia de ranas, langosta, pulgón y reptiles; que las águilas abandonen sus nidos; que los topos huyan conturbados de sus madrigueras; que abunden frutas, hierbas y pescados; que los pastos, como las carnes, sean de ingrato sabor; el último signo era la abundancia tras de la escasez: la coincidencia de algunas señales robustecía el fatal pronóstico.

No era tenido por buen médico aquel que no estudiaba las revoluciones celestes, no grababa en la memoria y no tenía en cuenta los cambios atmosféricos, tan relacionados con toda suerte de males.

Imprescindible era, por tanto, desentrañar la naturaleza y virtud de los signos zodiacales y de los planetas.

Opinaban los maestros más conspicuos que el signo



co, es decir, impedir los vómitos. Os he explicado en la cama del enfermo que se ha empleado sin resultado el nitrato argéntico á 1 gramo por litro en lavados del estómago; que los alcalinos á altas dosis (6 y 12 gramos por día) y los lavados gástricos no habían sido seguidos de los mejores efectos. Ya he dicho que la atropina, á dosis de 1 á 3 miligramos por día, ha dado algunos resultados, pero poco numerosos; algunos médicos prefieren 2 ó 3 centigramos de morfina en inyecciones antes de la comida. Pero ya lo he dicho insistiendo, este diagnóstico al principio es la excepción, y cuando hay dilatación gástrica los calmantes son impotentes. En cuanto á nuestro enfermo, le hemos sometido al reposo absoluto y á un régimen apropiado, y en él le mantendremos durante semanas y meses, contentándonos con tratar los síntomas accesorios; es, dice Rouvent, el mejor tratamiento.

La segunda indicación es suprimir las CAUSAS DE EXCITACIÓN DEL APARATO SECRETOR: las especias, el té, el café, el alcohol, la sal, son causas de origen alimenticio; le suprimiréis la alimentación y las costumbres de vuestros hipersecretores; las recomendaciones acerca del reposo intelectual tampoco se descuidarán.

La más importante de vuestras prescripciones será el RÉGIMEN; es necesario establecerle en relación con el estado del quimismo estomacal habitual en los hipersecretores ó particular en vuestro enfermo, pero capaz también de bastar á las necesidades del organismo. Habéis notado en estos enfermos que, aunque muy útiles para la nutrición, los amiláceos, sin embargo, no son digeridos á causa de esa hiperclorhidria que anula los efectos de la digestión salival, que hacen el efecto de cuerpos extraños en el estómago. Para obviar á esta insuficiencia de los amiláceos en la ración alimenticia, se hará todos los días una comida de amiláceos, y se tomará de la siguiente manera: un lavado del estómago, continuado hasta que el líquido (el agua hervida) salga claro; después de algunos minutos se hace tomar algunas rebanadas de pan tostado, un puré de legumbres, pastas alimenticias, algu-

*Aries* era de complexión seca y caliente, masculino, movable, influyente en las funciones todas de la cabeza, y su opuesto el signo *Libra*; frío y seco era *Tauro*, además femenino, movable, gobierna la nuca y espaldas, teniendo por enemigo á *Escorpio*; *Géminis*, caliente y húmedo, medianamente movable, masculino, rige á los brazos y es opuesto á *Sagitario*; movable, femenino, húmedo y frío se consideraba á *Cáncer*, que preside los pechos y es enemigo de *Capricornio*; *Leo*, caliente y seco, masculino, estable, contrario á *Acuario*, tiene su acatamiento en el corazón y estómago; la segura, la frialdad, la movilidad escasa y la naturaleza femenina eran los caracteres de *Virgo*, mal avenido con *Piscis* é influyente en el vientre y órganos allí contenidos; el signo *Libra*, caliente, húmedo, móvil, masculino, rige las nalgas, riñones y puerta de la vulva; domina en los órganos genito-urinaros y peritoneo el frío, húmedo y femenino *Escorpio*, enemigo, como dijimos, de *Tauro*; á *Sagitario* se le diputaba por cálido y seco, masculino, medianamente movable, que protege á los muslos; *Capricornio*, frío, seco y femenino, era protector de las rodillas; masculino, caliente y húmedo, con jurisdicción sobre las piernas, se consideraba al *Acuario*, y por fin, el signo *Piscis*, femenino, húmedo y frío, influye sobre los pies.

nas patatas; á estos alimentos se añade un poco de carne y de grasa. Las otras comidas serán exclusivamente compuestas de albuminoides, pero sazonadas de algunos gramos de bicarbonato de sosa. Las bebidas que permitiréis serán poca cosa: un vaso de agua pura ó de leche.

Os faltará, después de instituido el régimen, combatir los EFECTOS DE LA HIPERSECRECIÓN. Si exigen una intervención seria, estáis autorizados para atacar el dolor por los alcalinos á altas dosis ó narcóticos. Sin embargo, es necesario acordarse de que estos enfermos se vuelven fácilmente morfínomanos. Los vómitos se tratarán con los lavados del estómago con el agua pura ó el agua débilmente carbonatada; lo mismo sucede con los síntomas de retención gástrica. Para la dilatación gástrica, que no puede hacer otra cosa que aumentar, se usará la faja de Glenard. La abundancia de gases se contiene felizmente por las tomas de ácido salicílico á razón de 20 ó 50 centigramos. La sed se calmará por enemas alterantes, pastillas de hielo, los enjuagues frecuentes de la boca con una bebida ligeramente acidulada, cantidades pequeñas de opio; en fin: á veces, si sobrevienen complicaciones que requieran un tratamiento medicamentoso, os acordaréis de que el estómago, la causa, debe de ser respetado; la vía hipodérmica ó rectal son las únicas que utilizaréis.

La dispepsia por hipersecreción gástrica no es, lo veis, una enfermedad que deja esperanza al enfermo y satisface al médico que la trata; por esto serán á menudo desconocidos vuestros esfuerzos por médicos ingratos. Se debe á que, al revés de las enfermedades agudas que, según Sydenham, nos vienen de Dios, esta enfermedad crónica es esencialmente la obra del portador en la mayoría de los casos, y de esta obra no reconocen la paternidad sino muy difícilmente. Como es humano no acusarse, y lo es, por el contrario, quejarse de los hombres, vuestros hipersecretores se quejarán tanto más del poco alivio logrado por nuestros medios cuanto más se rebelarán contra vuestras prescripciones terapéuticas, sobre todo las recomendacio-

Ahora bien, cada signo, que tiene treinta grados, constituye, según la opinión de aquellos médicos astrólogos, la estancia fija ó mudable de cada planeta. *Saturno*, contrario de la virtud, masculino, de seca y fría complexión, que ejerce su influjo en los hombres negros, en los melancólicos, flacos, tristes, mendaces, de barba rala, sucios y desdichados, su residencia principal tenía en *Escorpio* y la secundaria en *Acuario*, llevando su influencia perniciosa á las regiones humanas sometidas á dichos signos cuando el planeta rige; *Júpiter*, piadoso y benévolo planeta, de caliente y húmeda complexión, tardo en sus revoluciones, es el de los hombres bondadosos, agraciados, religiosos, de barba espesa y rizosa que no son calvos, reside en *Sagitario* y secundariamente en *Piscis*; teniase como de índole aviesa y de constitución caliente y seca á *Marte*, estrella de los sañudos, peleadores soberbios, calvos y de pelo crespo, su domicilio celeste era *Escorpio* y el accidental *Aries*; el Sol, cuarto planeta, caliente y seco, de mediano movimiento, astro de los hermosos, de los grandes y de los nobles, influyente y alumbrador de la vida de todos los seres, tiene por única residencia el signo *Leo*; preside á los jóvenes, á los enamorados y lujuriosos el benigno, frío y húmedo *Venus* que reside principalmente en *Libra* y secundariamente en *Tauro*;

nes higiénicas. Su inconstancia no debe, por lo tanto, sorprenderos.

Traducido por  
**Angel Pulido.**

## DE LA MIOCARDITIS PARENQUIMATOSA

Por el profesor M. LEMOINE, de Lille.

M. Lemoine ha presentado á sus alumnos un hombre de cincuenta y cinco años que, sin ser alcohólico ni arterio-escleroso, ha entrado en su clínica á causa de desórdenes cardíacos y pulmonares. Tiene los antecedentes siguientes: en 1884 fué atacado de palpitaciones que desaparecieron mediante un tratamiento apropiado, y la salud continuó buena hasta 1890. En dicha época sufrió una ligera gripe que le interesó el corazón, y los desórdenes cardíacos persistieron en 1890 y 1891 á pesar de los cuidados médicos empleados.

A su entrada en el hospital, el enfermo presenta desórdenes en el funcionamiento del corazón, dolores en la región precordial y congestión en la base de los pulmones.

Los desórdenes de funcionamiento del corazón consisten en movimientos en falso é irregularidades en la fuerza y ritmo de las pulsaciones.

Los dolores son vivos y se extienden á toda la región epigástrica. La congestión pulmonar ha provocado una intensa dispnea y una fiebre que, por la noche, alcanza 39°,4. Nada de expectoración.

Trátase, evidentemente, de una miocarditis de origen probablemente infeccioso y complicada con lesiones pulmonares. Pero ¿de qué clase es esta miocarditis? ¿Es intersticial ó parenquimatosa, cuestión capitalísima desde el punto de vista del tratamiento? En efecto, la miocarditis intersticial no es sino una modalidad de la arterio-esclerosis, mientras que la miocarditis parenquimatosa es una afección local del corazón.

*Mercurio* el de templada complexión, presidente de los hombres doctos, de los púberes, de los morigerados, de los de gran corazón y cabellos lacios, tiene su casa principal en *Virgo* y la mudable en *Géminis*; por último, la Luna, planeta frío y húmedo de rápido movimiento y benévolo influjo, rige toda humedad á los flemáticos, gotosos, maníacos y epilépticos, su residencia única es *Cáncer*.

Dejando á un lado el sinnúmero de combinaciones influenciales de los astros y de los signos en todo lo terrenal, así como en las funciones humanas y sus enfermedades, comunes, endémicas y epidémicas, entendiase que ciertas raíces, hojas, frutos y flores medicinales habían de cogerse y confeccionarse en cierta luna y administrarse en determinadas posiciones del planeta; no pocas operaciones quirúrgicas como la talla, catarata y fistulas y ciertos purgantes, y aun la sangría, debían llevarse á cabo durante planeta y tránsito adecuados, en cuyo conocimiento atribuían maravillas á los doctores mosaicos.

Decíase, por ejemplo, que en la conjunción de tres planetas, si figuraba en ella Saturno, la peste era duradera, cruelísima y rebelde á los medios humanos, y con mayor razón si el fenómeno ocurría en pésimo signo.

Afortunadamente es bastante fácil de hacer el diagnóstico diferencial de estas dos afecciones.

La miocarditis esclerosa va acompañada de todos los síntomas habituales de la arterio-esclerosis. El corazón se ha esclerosado poco á poco, se ha hipertrofiado; el vértice bate muy bajo; la impulsión es fuerte; existe hipertensión arterial.

Por la auscultación se observa que el corazón late tan pronto con regularidad aunque con un ruido de galope; tan pronto irregularmente, si bien de un modo particular; se oyen salvas como de latidos precipitados; de tiempo en tiempo un corazón en el que el ritmo parece normal, deja percibir de repente soplos de latidos vivos y fuertes, y luego entra todo en orden. Los enfermos atacados de miocarditis esclerosa son más bien congestionables, no tienen tendencia al vértigo, su corazón lucha valerosamente hasta el día en que la esclerosis ha ganado demasiado terreno, y entonces sucumbe, presentándose ya desde luego la asistolia y su cortejo de fenómenos graves.

La miocarditis parenquimatosa, por el contrario, va acompañada de un conjunto de síntomas completamente diferentes. Los enfermos son más bien pálidos que congestionables, sufren vértigos y tensiones sincopales. Los vasos no están esclerosados; y los riñones, el hígado y el cerebro no están degenerados. Todos los síntomas están localizados del lado del corazón, y este órgano no está hipertrofiado ni tiene soplo; en cambio tampoco se percibe el latido del vértice; sus movimientos son sordos; los ruidos lejanos y poco precisos, y existe aritmia que se acentúa si el enfermo camina un poco.

Este cuadro permite afirmar que el enfermo en cuestión está atacado de miocarditis parenquimatosa.

M. Lemoine, sin embargo, se ha dirigido desde luego en su terapéutica al pulmón, pues aunque se ejerciese sobre el corazón una medicación estimulante enérgica, como quiera que éste tenía que luchar contra una congestión intensa, difícilmente cedería al medi-

El influjo de las constelaciones y planetas era patente, según los autores partidarios de esta escuela, y aseveraban que una herida en la cabeza, por pequeña que fuese, no se curaba jamás si se hizo estando la luna en *Aries*; que peligrosa era toda solución traumática del cuello estando en *Tauro* la luna; que si ésta se halla en *Géminis* no se debe comprar; que la influencia de *Saturno* es terrible en los partos, enfermedades de la matriz y heridas penetrantes del abdomen; que las confecciones estípticas y frías como electuarios y diacodiones deben hacerse hallándose la luna en *Tauro* ó en *Virgo*..., etc.

Todas estas precauciones acarrearón incontables y baldías discusiones, entre las cuales hemos de señalar dos que mucho duraron y que dieron carácter á la Medicina polemista.

Ante el asombroso é ineludible poder de las estrellas ya preguntó Isach, en su celebrado libro sobre las fiebres, qué suerte de eficacia podía tener la medicina ante las fuerzas celestes, interrogación que mantuvo viva la disputa por muchos años en aulas, tertulias y libros, sin decaer su interés aun en días de Juan de Avignón.

(Se continuará.)

# EL SIGLO MÉDICO



## SUMARIO

BOLETÍN DE LA SEMANA: Fin de verano. — SECCIÓN DE MADRID: Peritiflitis y apendicitis. — El agua del Lozoya en Madrid. — BIBLIOGRAFÍA. — SECCIÓN PROFESIONAL: La cuestión de los titulares. — Lamentaciones. — PRENSA MÉDICA: NACIONAL: I. Dos casos de cirugía del conducto colédoco. — EXTRANJERA: II. Elección de los diuréticos en las hidropesías cardíacas. — III. De la acción de los rayos Röntgen en la tuberculosis pulmonar del hombre. — SOCIEDADES CIENTÍFICAS: Real Academia de Medicina. — SECCION OFICIAL: Ministerio de la Gobernación. — CONSULTORIO. — GACETA DE LA SALUD PÚBLICA: Estado sanitario de Madrid. — CRÓNICAS. — FOLLETIN: La Medicina en el reino de Aragón. — ESTAFETA DE PARTIDOS. — VACANTES. — ANUNCIOS.

## Boletín de la semana.

### Fin de verano.

No tenemos ninguna novedad acerca de la cual llamar la atención de nuestros lectores en cuanto a nuestros asuntos médicos interesa, pues de los de otra índole hay desgraciadamente muchos y muy adversos sobre los cuales discurrir. Si fuese siempre verdad la frase de nuestros vecinos: «*pas nouvelle, bonne nouvelle*», había que creer que estábamos de enhorabuena; pero esta vez, el silencio y la calma antes son causa de desagrado que de satisfacción, porque, sin ir á buscar otros motivos, ahí tenemos

## Folletín.

### LA MEDICINA EN EL REINO DE ARAGÓN (1)

Los que defendían el poder de la sabiduría humana ante el señorío astral, y eran casi todos los médicos, alegaban que si el aire infecto, causa de la mortandad, corrompe los cuerpos aparejados á ello, todo con primordial intervención de las estrellas; si, por ventura, el médico docto conoce qué género de aire dañino ha de venir, puede preparar la defensa con adecuado régimen purgando los cuerpos de aquellas materias dispuestas al corrompimiento y fortalecerlos con aquellas cosas contrarias al contagio; tal proceder, añadían, es lógico, que el alma es más alta que todo astro, y así, si el hombre quiere ser necio será remolcado por su planeta, pero si es discreto se guardará de su influencia con posibilidad de salir victorioso; máxima, añadían, seguida por los más famosos astrólogos, quienes adivinando que su Rey será vencido en día cierto, le aconsejan no salir entonces á la pelea, venciendo al planeta y librando la vida del Monarca. Que tales discernimiento y conducta eran laudables probábanlo recor-

(1) Véase el número anterior.

el de los reconocimientos de quintos, acerca del cual aun no ha dicho el señor ministro de la Gobernación palabra alguna, sin embargo de que fueron tantos los señores que se dieron á tirarle de la lengua, y mucho tememos ya que tampoco acierte á decirlo, pues desde hace tiempo debe de andar el Sr. Cos-Gayón asaz preocupado con otras más altas y transcendentales materias para que se digne ocuparse en las que solamente interesan á los médicos, y menos aun si son ellas de las que entrañan la rectificación de un mal paso, dado por el mismo respetable señor ministro de la Corona que ha de hacerlo.

No es muy discreto aquí, ni, por el lugar científico y profesional, es costumbre, que hagamos pronósticos sobre asuntos políticos; mas si, como es de temer, el Gobierno conservador lleva, por grandes desdichas de la patria y otras no menos graves suyas, contados ya los días de su existencia, de creer es que este asunto quede por resolver y que haya necesidad de llamar muy pronto á otra puerta, donde con mayor atención y estricta justicia, que no gracia alguna, darán á la clase lo que ésta necesita y reclama. Por el momento hemos de contraernos á decir que el verano termina ya, vuelven á sus hogares los personajes que andan huídos por provincias y extranjero, tornan á la actividad

dando que ellos nos separan de las bestias y nos facultan para escoger libremente el bien ó el mal, el pecado ó la limosna, la justicia ó la sinrazón, lo que no ocurriría si fuésemos esclavos de las estrellas.

De la misma suerte y tras un cúmulo de silogismos, agudezas y textos sagrados resolvían, los médicos, afirmativamente, la batallona cuestión de si el arte podía ó no retrasar la muerte natural y evitar los daños del contagio bubónico, de la cual resolución nacían las medidas preventivas y curativas de la peste, infundiendo esperanzas en los atribulados pueblos, amenazados ó invadidos por la epidemia.

De las precauciones y remedios contra la inguinaria, tratan libros de fácil adquisición, y algo dijimos en nuestra *Clínica egregia* (1).

Pedro IV, de Aragón, hubo de sus tres últimos matrimonios diez vástagos, de los cuales cuatro sucumbieron en la infancia, y uno, con su madre doña María de Navarra, al tiempo de encaecer. D. Juan I, en sus matrimonios segundo y tercero, tuvo doce hijos y un aborto (2), perdiendo diez niños antes de cumplir los cinco años, y D. Martín y doña María de Luna hubieron tres varones y una hembra, de los que uno sólo lle-

(1) "Loc. cit.,"

(2) "Generación de D. Juan I., por D. Francisco Bofarull. Barcelona, 1896.

los que gozan del reposo, y El Siglo Médico volverá á remover este asunto, en la esperanza de que no serán inútiles sus esfuerzos y perseverancia.

Decio Carlán.

Madrid, 5 de Septiembre de 1897.

PERITIFLITIS Y APENDICITIS

por el

DOCTOR D. JOSÉ CALVO MARTÍN

Catedrático y académico.

En este año que ha finalizado son numerosos los escritos publicados acerca de la *peritiflitis* y *apendicitis* para fijar en lo posible el diagnóstico de la primera y acompañamiento de la segunda, á fin de acudir á tiempo para conocer y curar una dolencia, fácil en el primer período, y peligrosísima en el tercero si no se acude pronto con la Cirugía. Y no es sólo en ambos sexos y en el adulto en quienes se presenta el mal, sino también en los niños.

Como ha sido mi manía, así en la cátedra del doctorado como en el Senado, llamar la atención acerca del cuidado de la vida de los niños hasta los diez años, considero una de las primeras necesidades higiénicas en España, resolver en todas las ciudades de 10.000 almas en adelante el gran problema social, como se verifica en casi toda Europa: primero, facilitar y auxiliar la salida del niño que quiere nacer, para cuyo benéfico fin tiene Alemania enseñanza muy extensa de la Obstetricia en varias Escuelas, abundando las comadres para que no falte en los pueblos rurales quien ayude á los partos con algún conocimiento científico. Hace más de diez años que predico la necesidad de fundar en cada distrito de población de 10.000 almas un *asilo-cuna*, imitación de los del abate Marbeau, y

gó á la mayor edad. Por tanto, los postreros Soberanos aragoneses del siglo XIV experimentaron la desgracia de perder, en la puerilidad, dieciocho hijos y un aborto de veintiséis encaecimientos.

Manifiestan estos datos que los médicos de cámara obligados se vieron á demostrar su pericia en paidopatía y, algunas veces, en ginecología.

La asistencia pericial en los partos normales, fisiológicos, sin dificultades muy serias, era incumbencia de las matronas, quienes solían prepararse á tratar ciertas dolencias como los accidentes menstruales, la sofocación de la matriz, la esterilidad, los afectos mamaros y dolencias del recién nacido.

Cuando el parto era distócico, lentísimo ó seguido de contratiempos graves, se llamaba al físico. La conducta de la comadre en los alumbramientos no discrepaba de la que describió el catedrático de Montpellier, Bernardo de Gordonio (1) en el siglo XIV, seguida hasta bien cercanos días.

Partos *no naturales* eran aquellos en que el feto se presentaba de pies, de nalgas ó de cara, y *difíciles* los acompañados de inercia, hemorragia ó seguidos de retención placentaria. Atribuíase la dificultad en los partos, á heridas, cicatrices y enfermedades de la matriz;

varias Escuelas de párvulos, estilo de Froebel, que recojan los niños de las calles que pululan á todas horas para educarlos y librarlos de la intemperie, causa de infinitos males. Algo se va remediando; pero las municipalidades están sordas todavía: testigo la funesta epidemia variólica que estamos pasando, vergüenza de la Higiene y horror sufrido por el inmortal Jenner.

Poned sobre vuestro despacho la *Gaceta* del año 1896 y veréis á la viruela, sarampión, difteria y atrepsia ó diarrea infantil, etc., y contaréis que más de la mitad fallecidos son niños. Tres de estas dolencias son remediables, y las otras, aconsejando y socorriendo con eficacia á las madres menesterosas durante el destete de sus hijos, se modificarían, sobre todo en Madrid, los estragos de tan funesta dolencia.

En la calle de Eguílaz, piso bajo, aparece un niño de once años que había comido muchos cacahuets y castañas. Hacía dos días que no obraba, y doliente, con inquietud, calentura, náuseas y vómitos, presentaba cerca del vacío derecho, hacia la región iliaca, una tumefacción difusa muy sensible á la presión, con sonido inerte y meteorismo circunvecino. Diagnosticando una peritiflitis con apendicitis por llegar la tumefacción hasta casi la ingle, se le administró poción oleosa y lavativas cada cuatro horas con jeringa antigua y sonda anal de goma, larga para que obrase con más seguridad; fricciones cada dos horas, como masaje suave, con vaselina muy reciente; al tercer día comenzaron á cesar todos los síntomas, y al sexto se había fundido casi todo el tumor, que tardó todavía diez días en desaparecer la sensibilidad en la región. Salieron al principio por el ano restos de los alimentos sin digerir que se habían atascado en la región del ciego. Como se acudió pronto y se obró activamente, el triunfo fué venturoso.

Según algunas obras de reputación, es la enfermedad muy frecuente en los niños; pero algunas estadísticas modernas de hospitales demuestran lo contrario.

á empreñamiento antes de la mancebia; á ser la parturiente delgada, temerosa, y la criatura grande y gruesa; á estar muerto el feto, tener dos cabezas, etc. Opinaban que el macho más pronto sale del útero, y que la mujer crasa trabaja y se angustia más para alumbrar.

Si después de untar los caños del parir y la boca de la madre con aceites de ajonjolí, almendras dulces y enjundia de gallina y de otras cosas atañentes al parto natural, éste era difícil, se averiguaba la causa y se ponían los remedios; si la penuria obedecía á estreñimiento, se aplicaban clisteres; si á presentación de mano ó pie, se volvían éstos dentro mansamente y con cautela; si á cicatriz del cuello, se rajaba la brida; si á gordura de la mujer, se la acostaba *papa arriba* con las rodillas plegadas sobre el vientre, y de todas suertes se ayudaba á la enferma con estornutatorios y se la administraba la confección maravillosa compuesta de mirra, castoreo, estoraque, calamita, canela y sabina, tres draemas de cada cosa; pan de azúcar lo que baste; hágase electuario con miel y culantrillo verde de pozo. Si persistía la dificultad y las congojas crecían, se ataba á la pierna de la doliente agrimonia cogida con la oración del domingo, de manera que las raíces mirasen hacia los genitales; dicha hierba, aseguraban, maravilla por su poder atraente.

El parto en octavo mes se conceptuaba peligroso por la influencia de Saturno; en el noveno es bueno

(1) "Tratado de los niños", cap. I.

*Dichosos los países que tienen asilos para la niñez, que nosotros envidiamos.* Con motivo de la seroterapia de Behring y la gran estadística alemana, de su aplicación en la práctica hospitalaria y civil, el Austria, émula científica de Berlín, determinó crear hace tres años en Viena, un hospital de niños de mil camas: así progresa la ciencia. Contadas por Mattersock 1.030 peritífritis, sólo aparecen 70 en niños; 160 operados por Sonnenburg, dan 38 en niños; Kawreski en 41 casos, sólo 17 de niños.

Es más consoladora la estadística en los niños sólo. Henoeh, de París, 3.486 niños, sólo 12 con peritífritis. En el hospital del Emperador y Emperatriz de Frederic, en 7.313 enfermos, 13 en niños; Soliman, de Leipzig, en 4.912 enfermos, 19 de peritífritis; Cassel, en 9.000 enfermos, sólo 2 apendicitis. Lo que es doloroso es que en los casos operados es grande la mortalidad. Baginski, notable especialista, ofrece el 33 por 100; Rotter, el 66 por 100; Kawreski, el 47 por 100, y Broca, el 40 por 100.

Siendo mayor esta mortalidad que en los adultos, y tratando de investigar la causa, Sonnenbourg y Rotter distinguen una forma circunscrita y otra difusa. La segunda da en la operación quirúrgica 69 por 100, y la circunscrita 25 por 100.

En esta segunda clase se comprende el mejor resultado por operar en mejores condiciones de tiempo y lugar. Creen los autores citados que el peligro está en operar tarde y tal vez *in extremis*, cuando el apéndice se ha perforado inconscientemente y se produce la funesta infección séptica.

Para enseñanza de los lectores, conviene saber que el fenómeno inicial pasa por ser estado gástrico con estreñimiento, y como los purgantes son dañosos, no se piensa en la dolencia ligera y se llega á confundir ésta con un principio de *ileus*. Más de una vez son los síntomas subjetivos poco intensos y va propagándose la *peritonitis difusa*, llegando tarde para la cirugía.

por regir el planeta Júpiter; en verano el encaecer se creía fácil.

Dicen los autores de aquella edad que la retención de las *pares* es dañina por los vapores y humos que se engendran en la matriz, y que subiendo á la cabeza, al corazón y á la sangre, levantan calentura. Retener el resuello, estornudar, toser y vomitar, eran los medios que favorecían la expulsión de las secundinas, de la misma forma que los zahumerios con sustancias aromáticas, hediondas y extravagantes, como el pellejo de la culebra y los estiércoles quemados de varios animales y la pezuña del asno; aconsejábese, por fin, en las más graves situaciones la extracción de las *pares* con habilidad y comedimiento.

En el mismo siglo xiv juzgábase que el aborto procedía de exceso de coito, calda, golpe, fiebre, apostema, correr, dar voces y accidentes del alma hondos. Inscribían entre los abortivos los purgantes, vomitivos, sangrías, cambios de temperatura y estrechez ó flaqueza de la matriz. Consistía el tratamiento en estorbar lo que provocaba el aborto, y dirigir y templar el organismo de la preñada. Incurría en fuerte pena el que administraba ó sólo enseñaba el manejo de los abortivos.

Únicamente los accidentes, molestias, enfermedades y régimen de los recién nacidos figuraban en los tratados de paidopatía de aquella edad; las dolencias

Durante todo el año se ha discutido cuándo debe intervenir la cirugía, sosteniendo opiniones diversas en pro y en contra, como sucede ante la pretensión de la cirugía moderna de intervenir en la terapéutica médica.

## EL AGUA DEL LOZOYA EN MADRID

NOTA LEÍDA EN LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA EN LA SESIÓN PÚBLICA DE 26 DE JUNIO DE 1897 POR D. GABRIEL DE LA PUERTA, INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA MISMA.

Son bien distintos los juicios que se oyen acerca del agua del Lozoya, considerándola algunos como el agua potable más superior por lo *delgada y fina*, mientras que otros se abstienen de beberla por creer que no calma la sed, y hasta dicen que produce dolor de estómago.

Opiniones tan opuestas y contradictorias, y desde luego exageradas ambas, me han movido á hacer esta comunicación con el fin de apreciar el valor higiénico y condiciones de potabilidad de esta agua ante el análisis químico y bacteriológico.

Sólo así pueden deducirse consecuencias ciertas, en consonancia con la observación hecha en su consumo diario, puesto que esta agua es la que bebo habitualmente, excepto en los meses de verano, en que acudo á las aguas de las antiguas fuentes de Madrid.

Las condiciones de una buena agua potable, conforme con los preceptos establecidos por los higienistas, pueden resumirse en las siguientes:

### PRIMERA CONDICIÓN

*Ser incolora, transparente, limpia, sin olor ni sabor especial.*

Desde luego hay que admitir que el agua del Lozoya satisface esta condición en su estado ordinario, y digo en su estado ordinario, porque hay ocasiones, como

que acometen á los muchachos después del destete, se enseñaban en los libros de Medicina y Cirugía generales. Por haber visto algún dato que nos pone en el caso de sospechar que dos hijos de Juan I fallecieron con dificultad del resuello, por dolencias en el tragadero, diremos algo de la difteria, según pudo entenderse en la consabida centuria, sin por esto asegurar que los Infantes murieron de ella.

No se distinguían las faringitis y laringitis pseudo-membranosas con los nombres de hoy ni se las estudiaba como morbos singulares diferentes de los apotemas, abscesos y ordinarias flegmasías de la gola.

Con el nombre genérico de *esquinancia* se involucran todas las dificultades de la respiración por obstáculo en los caminos del cibo y del aire, ora fuesen espinas, huesos, tumores, inflamaciones, úlceras, y hasta dislocaciones y fracturas de los huesos de la nuca. Sin embargo, las lesiones inflamativas y ulcerosas en las fauces y laringe eran las propiamente llamadas *esquinancias*, y en un mismo capítulo figuraban el edema de la glotis, el espasmo laríngeo, las parotiditis y el crup espantoso, que ha motivado uno de los más gigantescos y admirables progresos de la Medicina presente.

Si con detención estudiamos los autores del siglo xiv llegaremos á la convicción de que los médicos, dentro del género esquinancia, vislumbraron la espe-

saben todos, en que viene tan sucia y barrosa que es imposible beberla.

Este, pues, es un defecto accidental que puede evitarse construyendo un depósito mayor para que haya tiempo de sedimentarse las materias arcillosas que la enturbian y aclararse el agua, según informó esta Real Academia no hace mucho tiempo.

Respecto del color no puede decirse en absoluto que sea incolora, puesto que algunas veces basta compararla con agua pura destilada para observar un viso ligeramente azulado; pero esto no constituye realmente defecto, pues hay aguas llamadas cárdenas ó azules que son muy apreciadas como algunas que he visto en la Sierra de Guadarrama, en las que se percibe bien el color azulado.

#### SEGUNDA CONDICIÓN

*Debe ser fresca, de unos 15° de temperatura y sin variaciones notables.*

Esta condición no la tiene el agua del Lozoya, pues sabido es de todos que en invierno está demasiado fría y en verano caliente, lo cual no debe extrañarnos porque es agua de río y viene por canal abierto, experimentando la influencia de las variaciones de temperatura, según las estaciones.

No es éste un defecto grande, pero lo es al fin, y es causa de inferioridad á las aguas de manantial, que varían poco de 15° de temperatura al salir de la fuente.

#### TERCERA CONDICIÓN

*El agua debe contener aire en la proporción de unos 24 á 30 centímetros cúbicos en litro, siendo conveniente contenga algunos centímetros cúbicos de anhídrido carbónico*

Esta condición la reúne bien el agua del Lozoya, la cual contiene, según un análisis que hice en 1884, 28 centímetros cúbicos de gases á 15°, compuestos de oxígeno 7,6, nitrógeno 18, y anhídrido carbónico 2,4.

Hoy no se da tanta importancia como antes á la

cie diftérica como entidad nosológica distinta, que procuraron aislar clínicamente, no pasándoles inadvertidos el sitio de la enfermedad, su aspecto, pronóstico y cortejo sintomático, y que dedicaron al mal, tratamiento muy distinto del que convenía á las restantes modalidades de la dolencia.

Decíase, en efecto, que existía una forma con *trabajoso resollo*, que no depende de causas traumáticas, ni de absceso bermejo, ni de espasmo, sino de apostema, que á veces sólo se distingue en las *almendras*, deprimiendo la lengua, y en ocasiones nada se ve; esta suerte de esquinancia, acompañada ó no de hinchazón externa, ofrecer solía en el tragadero blancura, blandura y poco dolor, como revelando su naturaleza flegmática, entonces la saliva corre abundante; cuando la lesión era oculta (crup) el enfermo tenía tos de perro, salientes los ojos, muy difícil la respiración, y el agua deglutida reflúa por las narices. Consignaban que algunas especies de esquinancia obedecían á *aires infectos que corrían*, y terminaban, ó por alivio espontáneo, por propagación á los pulmones, ó por trémor del corazón y amortecimiento del pulso cuando el mal era intenso...

*Pessimus ergo genus squinantie accidentia hec sequuntur orthomia cum dolore nimio et angustia cum neque tumor neque rubor extra apparet nimiam enim significat materiam intra residere introitum aeris pos-*

existencia de aire en el agua; pero no cabe duda que la que carece de aire posee mal gusto, citándose á este propósito el agua del pozo artesiano de Grenelle en París, la cual no gustaba porque apenas tiene aire, habiendo sido necesario airearla por medio de cascadas, y de este modo adquirió gusto agradable y mejores condiciones de potabilidad.

#### CUARTA CONDICIÓN

*Las materias fijas ó sales minerales no deben exceder de 0,5 gramos por litro de agua, y si hay sulfato de cal de 0,3.*

Á esta condición responde bien el agua del Lozoya, puesto que el total de sales, según el análisis antes citado, es de 0,058 gramos. Estas sales están compuestas de cloruros y sulfatos de sodio, calcio y magnesio, en tan corta cantidad que apenas producen opalinidad los reactivos correspondientes. También contiene mínima cantidad de sílice, y con el reactivo meta-fenilendiamina da indicios de nitritos, si bien no aparecen éstos con otros reactivos.

Las sales citadas son las que se encuentran en las buenas aguas potables, pero se hallan en tan corta proporción que quizá esto sea un defecto como se dirá después.

Los grados hidrotimétricos son 3 á 4, lo cual indica que sólo tiene de sales de cal y magnesia 0,03 á 0,04 gramos por litro de agua, y siendo el límite fijado por los higienistas de 0,15 á 0,25 gramos de dichas sales, resulta que no llega, ni con mucho, á esta cantidad.

#### QUINTA CONDICIÓN

*La materia orgánica ha de ser inocente, y no pasar de 0,01 á 0,02 gramos por litro. Las mejores aguas potables sólo contienen 0,003 á 0,005*

En el agua del Lozoya he encontrado cantidad variable de 0,01 á 0,02 y algunas veces más, empleando el procedimiento del permanganato potásico en solución diluida y evaluada en ácido oxálico.

*sideris. Unde expectat suffocatio et mors.* Este pasaje de Gilberto Anglicano conviene y se amolda, en conjunto, á la dispnea crupal, y con mayor razón si lo completamos con las noticias que le preceden y siguen.

Claro está que cada especie de esquinancia era tratada de diverso modo según su naturaleza y peligro, colectando remedios en la exuberante materia médica de entonces, cizañada por maniobras, oraciones, amuletos tan del gusto de aquellas sociedades. En el grupo de esquinancias blandas, blancas y ocultas, que hoy diríamos difterias faríngeas y laringeas, recomendábanse los gargarismos astringentes, de alumbre, sal amoniaco, las insufflaciones de estiércol de golondrina y unturas con enjundias, aparte de las indicaciones generales; en los casos graves se obligaba al enfermo á deglutir una vedija de lana tirando luego del fiador para arrastrar y barrer mucosidades y obstáculos; cuando la sofocación era inminente se practicaba la traqueotomía permaneciendo abierta la hendidura durante tres ó cuatro días.

Todas las señales que acompañaron á la postrera dolencia de Juan I de Aragón convienen en que falleció de afecto cerebral repentino, de apoplejía, tal vez en ocasión de ir el Monarca de camino y cazando, según es bien sabido.

Ya en el año 1387, en 30 de Abril, escribió la esposa de D. Juan á sus embajadores en Roma:

Como se ve, la materia orgánica está en el límite tolerable en las aguas potables y es mayor de la cantidad que suelen tener las mejores aguas, lo cual indudablemente constituye un defecto en el agua del Lozoya.

Se comprende que siendo agua de un río y viniendo en canal abierto, tenga bastante materia orgánica por hallarse en contacto, durante su largo trayecto, del aire, del polvo, de las lluvias y lo que es peor, de las personas y de los animales que quieren acercarse, y aun en algunos puntos, antes de su canalización, recibe materias extrañas procedentes de los pueblos por donde pasa el río.

En el estado ordinario dicha materia orgánica es inocente; no da reacción con el reactivo de Nessler, siguiendo el procedimiento de Wanklyn y Chapman, lo cual está de acuerdo con el análisis bacteriológico, de que vamos á tratar á continuación.

ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO. — En el examen directo del agua he encontrado *micrococeus* y *diplococcus* sueltos ó formando masitas de color amarillento y *flamamentos* bacteridios en vias de esporulación. En algunas ocasiones he visto el *bacterium termo* y el *lineola*, y alguna *diatomea*.

Consigno estos datos tal como los he hallado, pero es posible que un estudio más detenido dé á conocer otros micro-organismos. No se ha publicado ningún trabajo sobre determinación y clasificación de estos seres en el agua del Lozoya, ni en las demás aguas de Madrid. Únicamente se publicó hace tiempo, en los periódicos, el número de bacterias ó colonias por el señor Mendoza, y recientemente por el Sr. Madrid Moreno, jefe del Laboratorio Micrográfico Municipal, en su notable folleto titulado *Las aguas potables de Madrid*.

En algunas ocasiones he hecho cultivos en gelatina peptonizada y en agar-agar para determinar el número de bacterias, obteniendo resultado variable, según los días y estaciones, esto es, de 800 á 1.000 bacterias por

*Y sapiats que Dimenge prop passat apres vespres vingué al Rey un fort accident de sincopi per lo cual perdé la paraula et li refredarem forment les estremitats* (1) .. y, en consecuencia, llegó el Monarca á peligro de muerte hasta la hora de la media noche con grande abatimiento; mejoró después hasta las doce del día siguiente en que le sobrevino otro insulto igual que el pasado, que sembró el espanto por la ciudad y la angustia en la corte. Creyendo todos que el Soberano fallecería en breve, se le administraron los Sacramentos, pero al día siguiente, martes, el enfermo se encontró bien, confiando su augusta esposa en que pronto estaría completamente restablecido.

En 15 de Mayo del mismo año 1387 participó la Reina á los Monarcas franceses que D. Juan se hallaba fuera de peligro y convaleciente de los accidentes pasados (2).

Carecemos de firmes datos para diagnosticar de epilepsia la dolencia que nos ocupa; en cambio las circunstancias del óbito y algún otro detalle nos fuerzan á creer que los accidentes aludidos, como el que puso fin á la existencia del Monarca en 19 de Mayo de 1396, pudieron ser de naturaleza apopléctica, por trastorno en la circulación cerebral, que, acometiéndole á me-

centímetro cúbico de agua, y en otras ocasiones hasta 2.000.

Sobre este punto se encuentran datos importantes en el folleto del Sr. Madrid Moreno, antes citado, relativos al agua del Lozoya y también á las demás aguas potables de esta corte. Según dicho autor, la media mensual de Agosto del año de 1895, fué de 1.380 bacterias por centímetro cúbico de agua, y la media del mes de Marzo de 1896, fué de 2.410 bacterias, y aun señala algunos días con mayor número, llegando el día 28 de Febrero á la extraordinaria cifra de 3.900, que corresponden para un litro de agua 3.900.000.

Aunque estas bacterias no son patógenas, es, sin embargo, el número muy considerable, resultando con frecuencia que el agua es *mediana*, según puede apreciarse en la siguiente escala de M. Miquel, que sirve en estos casos para la calificación de las aguas.

	Bacterias en centímetro cúbico.	
Agua muy pura. . . . .	10 á	100
— pura. . . . .	100 á	1.000
— mediana. . . . .	1.000 á	10.000
— impura. . . . .	10.000 á	100.000
— muy impura. . . . .	100.000 en adelante.	

Para completar el estudio del agua del Lozoya, me resta decir que he determinado su peso específico, hallando que es 0,9997 á la temperatura de 12°. Tan pequeña densidad llama la atención desde luego, pero se explica por contener esta agua muy pocas sales y en cambio mucho aire.

Pero aún llama más la atención, y ha sido objeto de discusiones y controversias, el que el citado número sea menor de 1 que es la densidad del agua destilada; pero esto se explica también si tenemos en cuenta que la densidad 1 del agua destilada es á + 4°, siendo á 12° de temperatura, 0,9995. Resulta, por tanto, que la densidad del agua del Lozoya es poco más de la del agua destilada.

dio día mientras cazaba en tierras de Fosá, le puso entre la vida y la muerte hasta la hora de visperas en que prevaleció ésta.

«Apoplexia, decíase entonces, es pasión del cerebro que quita el sentido y el movimiento á todo el cuerpo y que acomete á deshora y de súbito, precediendo una gran voz, y todo ello ocasionado por la opilación de los meatos y ventrículos del cerebro.» Por esta definición vemos que se incluían en ella subitáneos accidentes de índole histérica, circulatoria y epiléptica.

Las causas de la apoplejía eran externas ó internas; correspondían á las primeras las heridas y contusiones en el cráneo, el enfriamiento y la insolación, y entre las segundas la congestión de sangre, la fiebre y los apostemas, además la suspensión de las acostumbradas sangrías, la desaparición de consuetudinarios flujos y de erupciones antiguas, la vejez, la ociosidad, y los excesos en comidas y bebidas. Todo ello podía engendrar tres géneros de *apoplejía*: grande, mediana y menor; ésta es la única que podía curar por mano del hombre, con mucho tiento y diligencia.

Preconizábase para remediar el mal las sangrías, en lugar primero, de las venas cefálicas, singularmente si el individuo era flemático ó pletórico, después elísteres, friegas en las piernas, estornutatorios y vahos; luego se le cortaban al paciente los cabellos y se lavaba el cráneo con vino blanco y ruda, acoplando

(1) Archivo de la Corona de Aragón. Reg. 2.037, folio 17.

(2) Archivo de la Corona de Aragón. Reg. 2.037, folios 20 y 24.

También he de ocuparme de una cuestión que interesa á la higiene, esto es, si la tubería de plomo que conduce esta agua á las casas puede hacerla nociva.

Alguien ha indicado que pudiera tener plomo el agua, fundándose en el hecho citado en las obras de química, de que el agua de lluvia y la que no tiene sales calizas y si mucho aire ataca á dicho metal; pero puedo asegurar sobre este punto, que en dos ocasiones distintas he pasado por el agua del Lozoya una corriente continuada de hidrógeno sulfurado, sin haber notado alteración ninguna con reactivo tan sensible.

#### CONCLUSIONES

De lo expuesto resulta que el agua del Lozoya no puede considerarse como tipo de las mejores aguas potables por tener los defectos siguientes:

1.º Muy variable en su temperatura, según las estaciones, y además en algunas ocasiones turbia y barrosa.

2.º Ser demasiado corta la cantidad de sales, condición que si la hace muy apreciable para calderas de vapor y otros usos, ofrece algún inconveniente en la alimentación, especialmente de los niños, que necesitan ciertas sales para la nutrición y desarrollo del sistema óseo.

3.º Contener demasiada materia orgánica, la cual, aunque es inocente en su estado ordinario, excede bastante de 0,003 á 0,005 gramos que contienen las mejores aguas potables.

Conforme con esto, el número de bacterias es, por lo general, extraordinario; encontrándose, según la escala de M. Miquel, en pocas ocasiones en la categoría de *agua pura* y más comúnmente en la de *agua mediana*.

Á pesar de esto, podemos decir, teniendo en cuenta todas las circunstancias, que el agua del Lozoya es buena en general, pero con algunos defectos que la hacen inferior á muchas de las antiguas aguas de las

en seguida una suerte de bonete hecho con masa de resinas, azufre y mostaza.

Si con lo dicho no despertaba el accidentado, le ponían una capelina de hierro caliente y otra después, antes de que se enfriera la anterior, y todo lo dicho había de practicarse con método y sin parar hasta que muera ó se cure el paciente, *porque non puedan decir que por mengua de medicina falleció*.

Si tal era el desenlace, no se enterraba el cadáver hasta pasado un tiempo razonable y después de certificado el óbito mediante ciertas pruebas, como la del vaso de agua sobre el epigastrio y la vedija de lana cardada en las narices.

Las parálisis consecutivas al derrame cerebral se consideraban en aquel siglo como terminación en perlesia, y la hemiplegia se llamaba *perlesia universal*. La exacta residencia de la lesión encefálica no podía sospecharse por el atraso de la Anatomía.

Con todo lo dicho, juzgamos que ya puede formar el lector noción sintética de las instituciones, personal y doctrinas médicas del siglo XIV, cuando menos de sus más salientes rasgos, los cuales manifiestan que el reino de Aragón, durante aquella centuria, no estuvo huérfano de instituciones médicas humanitarias y docentes, que no fueron pocos sus profesores notables, que no se descuidaron el régimen y legislación sanitarios, y, por fin, que en lo que atañe á la ciencia de la

fuentes de Madrid, por contener éstas cantidad más adecuada de sales, por su frescura sin variaciones notables, y por tener menor cantidad de materia orgánica ó menor número de bacterias.

## BIBLIOGRAFÍA

### A PROPÓSITO DE UN NUEVO LIBRO

Sr. D. Ramón Serret:

Mi distinguido profesor y amigo: Abandonando por algún que otro momento la pesada tarea en que me hallo comprometido, y que usted conoce, he comenzado á bañar mi espíritu y confortarle en el *mar metafísico* del segundo tomo de la *Historia crítica de los sistemas filosóficos*, formado por el anchuroso raudal del excelso pensador Nieto y Serrano, para gloria suya y de la patria, y provecho de la Humanidad entera: que no en vano hubo de llamar Kant á la Metafísica «Ciencia de ciencias», y apellidar «sabio» los sabios á nuestro venerable compatriota. En realidad, ninguno de los placeres conocidos puede ser comparable al de alzarse, en alas de estos libros, *aeróstatos de la razón*, ideados y dirigidos por los grandes navegantes en el éter sutil del pensamiento, y volar á través de éste hacia el Infinito, guardador del vellocino de la Verdad *con letra mayúscula*, de la Clave y punto de enlace y unificación misteriosa de las vidas individuales. Mas aún es pequeño este placer, si se compara con el beneficio resultante; porque ¿dónde le puede haber tan grande como el de sentirse aproximar á lo Absoluto, á Dios, y percibir la unión amorosa, en Él, de todo cuanto es, incluso el propio *yo*, la personalidad propia; comulgando así en el seno de la Divinidad con cuantos seres ya fueron, son y habrán de ser, y agrandándose el propio con aquel abrazo inacabable de todos, en el que vibran las palpitations inefables de un principio de contestación á las ansiosas y legendarias preguntas

salud, caminó este pueblo á la par de otras naciones, y dentro del sistema de las hipótesis tan en boga, procuró conservar lo heredado y mejorar lo conocido con los medios de que entonces podía disponerse en una edad atrasada y rudamente sacudida por insólitos y graves acontecimientos.

No debemos ensañarnos echando en rostro á la centuria XIV las extravagancias terapéuticas, las peregrinas hipótesis y las acaloradas disputas que disciellan en su historia; tales defectos, inherentes á la naturaleza del arte y á la necesidad de completar con la fantasía ó con la fe lo que el juicio vislumbra ó los hechos arrojan ó pretendemos que dicen, obsérvanse en toda edad, hasta en el siglo presente, que tanto blasona de positivista. Acaso no haya existido otro en que más imperase la imaginación, mayor dominio alcanzasen las hipótesis y más se combatiera en defensa de prejuicios...

Recordemos la caprichosa é inestable terapéutica contemporánea, las discusiones acerca de la homeopatía, de la irritación, de la naturaleza y contagio de la fiebre amarilla y del cólera, los combates entre vitalistas y materialistas, etc., y seremos más suaves y clementes con los súbditos de Pedro IV, tan poco favorecidos por condiciones de tiempo y de herencia.

L. Comenge,